



**CENEPRED**

Centro Nacional de Estimación, Prevención y  
Reducción del Riesgo de Desastres



**"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACION  
FLUVIAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE  
ALTO YANAJANCA 2026 - 2030"**

**INUNDACIÓN FLUVIAL**

**GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA-  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 031- 2026-MDSRA/Y/A**

**ALCALDE**

**Ing. DAVID IPARRAGUIRRE VASQUEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**ADM. INDUSTRIAL YERSON NIETO GERONIMO**

**MIEMBROS**

**GERENTE MUNICIPAL**

**ALEJANDRO MAGNO DOMINGUEZ MORI**

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

**MANUEL ALEJANDRO GALVEZ ALEGRIA**

**GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**CESAR ALIAGA BAZAN**

**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**

**ROXANA ELIZABETH BURGA MUÑOZ**

**GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**ETMILSA SOBRADO BRAVO**

**JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**NAZUL CORONEL VILCA**

**GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**SUSY GLADIS HERRERA ME NDOZA**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZO**

**YERSON NIETO GERONIMO**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA**

**JACK MELE JARA SOLORZANO**



**EQUIPO TÉCNICO – ET, PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, Y RECONSTRUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2025-2030 - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°035-2025-MDSRAY/A**

**MIEMBROS**

**SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

SUSY GLADIS HERRERA MENDOZA

**RESPONSABLE UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE**

ADM. INDUSTRIAL YERSON NIETO GERONIMO

**RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL**

JOSE EVERLY ALTAMIRANO ESPERRAGA

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

MANUEL ALEJANDRO GALVEZ ALEGRIA

**JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL**

EDITA ELIZABETH HUACHEZ AQUINO

**SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**

ROXANA ELIZABETH BURGA MUÑOZ

**SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL**

ETMILSA SOBRADO BRAVO

**UNIDAD DE LOGISTICA**

NAZUL CORONEL VILCA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA**

JACK MELE JARA SOLORZANO

**JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO**

YERSON NIETO GERONIMO

**ASISTENCIA TÉCNICA – ACOMPAÑAMIENTO**

Ing. Geol. GYNA DALY JIMENEZ FERNANDEZ

Especialista en Asistencia Técnica Local Huánuco Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED



INDICE

<b>CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES</b>	<b>7</b>
<b>1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO</b>	<b>7</b>
1.1.1. MARCO INTERNACIONAL	7
1.1.2. MARCO NACIONAL	7
1.1.3. MARCO LOCAL	8
<b>1.2. METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO</b>	<b>11</b>
1.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	11
1.3.2. VÍAS DE ACCESO	15
1.3.3. ASPECTO SOCIAL	17
1.3.4. ASPECTO ECONÓMICO	27
1.3.5. ASPECTO FÍSICO	29
1.3.6. Aspecto Ambiental	40
<b>CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO</b>	<b>41</b>
<b>2.1. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>41</b>
2.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA	41
2.1.2. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES	44
2.1.3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, Y TERRITORIAL	49
<b>2.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL</b>	<b>55</b>
2.2.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS	55
2.2.2. ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS	56
2.2.3. ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS	57
<b>2.3. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>59</b>
2.3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL DISTRITO	60
2.3.2. CARACTERIZACIÓN DE PELIGRO	65
2.3.3. ELEMENTOS EXPUESTOS	74
2.3.4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD	75
2.3.5. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES	81



2.3.6.	PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	86
<b>CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DEL PPRD</b>		<b>89</b>
3.1.	OBJETIVOS	89
3.2.	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES	89
3.3.	ESTRATEGIAS DEL PLAN	91
3.3.1.	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES	92
3.3.2.	EJES Y PRIORIDADES	96
3.3.3.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES	98
3.3.4.	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	98
3.4.	PROGRAMACIÓN	98
3.4.1.	METAS, RESPONSABLES, COSTOS, y FINANCIAMIENTO	98
ANEXO I.	RESOLUCIONES	
ANEXO II.	FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS	
ANEXO III.	FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS	
ANEXO IV.	PANEL FOTOGRÁFICO PUNTOS CRÍTICOS	
ANEXO V.	CRONOGRAMA DE INVERSIONES	
ANEXO VI.	MAPAS	



## PRESENTACIÓN.

La Municipalidad de Santa Rosa de Alto Yanajanca es el órgano de gobierno local que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de la colectividad. Su misión es brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca de manera eficiente, oportuna y articulada.

Las responsabilidades municipales tienen que ver con el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente, la prestación de los servicios públicos a la población, la seguridad y la protección de las familias residentes en el ámbito. Como parte de ello, en los últimos años, toma importancia la prevención y reducción del riesgo de desastres, debido a que hay fenómenos naturales que se presentan cada año con mayor incidencia e intensidad; causando innumerables daños a la población.

En esa perspectiva, la Municipalidad de Santa Rosa de Alto Yanajanca ha considerado necesario formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación Fluvial (PPRRD), que es un instrumento de gestión que coadyuva a los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (D.S.038-2014-PCM).

El PPRRD se ha elaborado contando previamente con información del Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) y estudios de entidades técnicas científicas (ANA) del distrito, que fue hecha a comienzos del presente año. Se han identificado los peligros originados por fenómenos naturales que se presentan con más frecuencia en el distrito, y pueden causar los mayores daños, tratándose en este caso de inundaciones.

Se realizó una evaluación del nivel de vulnerabilidad que existe en el distrito, frente a los peligros identificados, que se refieren a la exposición de los caseríos aledaños a los Ríos, así como a su posibilidad de resistir y reponerse frente al embate de los desastres.

El PPRRD, plantea las estrategias principales, los objetivos estratégicos y específicos, los proyectos y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, que la municipalidad se propone implementar hasta el año 2030.



## INTRODUCCIÓN.

Los desastres, por su modalidad de ocurrencia, pueden ser estudiados mediante diversos métodos y a partir de múltiples fuentes de información. En el país, y particularmente en la región, muchos de estos eventos son recurrentes en el tiempo y presentan una distribución espacial que responde a patrones físico-ambientales dinámicos, los cuales pueden ser identificados, analizados y calificados.

La Gestión del Riesgo de Desastres se entiende como un proceso permanente y continuo, que se inicia con el inventario histórico de los desastres ocurridos en un territorio. Este ejercicio permite realizar una mirada retrospectiva para identificar los factores causales que los generan, comprender su dinámica actual y, sobre esa base, proyectar acciones orientadas a su reducción y manejo. El análisis de riesgo plantea la necesidad de un estudio sistemático tanto de los factores que configuran las amenazas naturales e inducidas, como de los patrones de vulnerabilidad existentes. La integración de ambos componentes permite identificar y estimar los niveles de riesgo presentes en el territorio.

Para el caso específico del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, el análisis de riesgo comprende el levantamiento y la organización sistemática de información primaria y secundaria relacionada con la ocurrencia histórica de desastres, sus causas y los impactos generados; la identificación de peligros y amenazas naturales e inducidas, así como sus características y modalidades; y el análisis de la vulnerabilidad, reflejada en las condiciones sociales, económicas, culturales, educativas, de salud, organizacionales y políticas. Asimismo, se evalúa el grado de exposición al riesgo de la población, las viviendas y las infraestructuras de servicios vitales.

El análisis de riesgo se inicia con la elaboración del inventario de desastres, desarrollado con la participación activa de las organizaciones comunales y la población de base, bajo una metodología fundamentalmente participativa. La principal fuente de información es la memoria colectiva de la población con mayor experiencia en cada localidad. Este proceso comprende una secuencia de actividades que incluye el diseño de fichas, sesiones de capacitación para el manejo de las mismas mediante talleres, así como la aplicación de encuestas y entrevistas dirigidas a pobladores con mayor conocimiento histórico de los eventos ocurridos en el distrito.

La formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) permitirá identificar y priorizar objetivos específicos, programas, actividades, proyectos y acciones orientadas a prevenir y reducir los riesgos existentes en el territorio del distrito, contribuyendo así a un desarrollo seguro y sostenible.



## CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.

### 1.1 Marco legal y normativo.

#### 1.1.1 Marco Internacional:

Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015 -2030 (Marco de Sendai) plantea como ejes prioritarios: la comprensión integral de los riesgos, el fortalecimiento de la gobernanza para su gestión, la inversión en medidas de reducción que fortalezcan la resiliencia y la preparación para una respuesta eficaz que permita una recuperación y reconstrucción más seguras.

#### 1.1.2 Marco Nacional:

La elaboración del PPRRD de Santa Rosa de Alto Yanajanca se ha hecho en consonancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D. S. 038-2021-PCM), que a su vez se alinea con la Política de estado número 32 del Acuerdo Nacional. Se ha utilizado también el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el país, el cual parte de la identificación y caracterización de los peligros ciertos que se presentan con mayor regularidad en el ámbito territorial del distrito. Luego se hace el análisis de las vulnerabilidades existentes en la infraestructura públicas, las viviendas para la elaboración del PPRRD distrital se han tomado en cuenta varias normas vinculadas a la gestión de riesgos. Normas generales que se han considerado son las siguientes:

- Constitución Política del Perú, art.163° “El Estado garantiza la seguridad de la nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona natural o jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con ley.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria (Ley N° 28268).
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, orientada a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 de Acuerdo Nacional, referida al ordenamiento y gestión territorial.
- Ley N° 29664 - Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que implementa el “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres”, en el marco del presupuesto por resultados (PP0068)
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N. ° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 038-2021-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Jefatural N°12-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 02 versión” y “la Directiva de procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”.

- R.M. 220- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- R.M. 222- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD - “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.

- R.J. 082-2016- CENEPRED, Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°15-2022-PCM, Mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres– PLANAGERD 2022–2030.

- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.º 095-2024-EF, mediante el cual se aprueba las Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.

- Resolución de secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD, Aprueban “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”

- Decreto Supremo N.º 234-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y dicta otras disposiciones.

**1.1.3 Marco Local:**

- Resolución de alcaldía N°017-2023-MDSRAY/A con fecha 18 de Enero que conforma el Grupo de Trabajo de gestión y riesgo de desastre.
- Resolución de Alcaldía N°035-2025-MDSRAY/A con fecha 07 de Febrero que aprueba la conformación del Equipo técnico de plan de prevención y reducción de riesgo desastre.
- Resolución de Alcaldía N°089-2024-MDSRAY/A con fecha 08 de Mayo que aprueba el Reglamento interno del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre – GTGRD.
- Resolución de Alcaldía N°091-2024-MDSRAY/A con fecha 08 de mayo que aprueba el plan anual de actividades del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre – GTGRD.

**1.2 Metodología.**

La ruta metodológica se halla formulada en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno,

la cual se ha seguido para la elaboración del PPRRD, adecuando cada paso a las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad, así como a los recursos y la participación de los representantes de las organizaciones sociales de la población y entidades públicas que actúan en el distrito.



Para elaborar el PPRD se aplicó la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J. La cual establece los pasos para realizar el Diagnóstico del Riesgo de Desastres del Distrito, Formulación del PPRD, Validación y Aprobación, Implementación del Plan y Seguimiento y Evaluación.

**- Preparación del Proceso:**

En cuanto a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referido a la conformación del Equipo Técnico del PPRD, y la presentación del Plan de trabajo para la elaboración del PPRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca. Asimismo, se desarrolló las reuniones de trabajo entre el equipo de la responsable de la unidad de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, donde también se tuvo el apoyo con capacitaciones y asistencia técnica del CENEPRED en la elaboración de la ponderación de variables y la elaboración de mapas temáticos.

**- Diagnóstico:**

Para la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, Instrumentos de planificación territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD, y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.

A partir de la información analizada, se caracteriza el peligro o peligros con mayor recurrencia, magnitud e intensidad y que pueda llegar a provocar un desastre. Posteriormente se realizó el Análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados el o/y los peligros a los que está expuesto el distrito y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo.

**- Formulación del plan:**

Con el apoyo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca se identificaron las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos y Estrategias para llevar a cabo los Programas, Proyectos, Actividades y acciones que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de las localidades aledañas del Santa Rosa de Alto Yanajanca y la comunidad de Yanajanca y sus medios de vida del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el corto y mediano plazo, para ello, el presente PPRD se establece para una temporalidad de 04 años, el cual debe gestionarse de acuerdo a lo señalado en la propuesta de gestión.

**- Validación del plan:**

El equipo técnico de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca socializo con las unidades orgánicas de la municipalidad la propuesta del Plan



de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Inundación fluvial del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca del 2026 – 2030 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED. Teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan específico con el dispositivo legal correspondiente.

- **Implementación del plan:**

Esta fase comprende desarrollar dos pasos; siendo la primera la institucionalización del plan y la segunda la asignación de recursos necesarios para la ejecución de las medidas o acciones referidos a los programas, proyectos y actividades indicadas en el presente plan.

- **Seguimiento y Evaluación:**

Estas actividades de supervisión, observación, evaluación y medición del impacto de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) son esenciales para asegurar que el plan se esté aplicando adecuadamente y para hacer los ajustes necesarios en la práctica. Al igual que las metas nos permiten medir el alcance de nuestras actividades, los indicadores nos brindan la capacidad de evaluar el impacto de las medidas y estrategias de GRD que estamos implementando.

En términos generales, el seguimiento y la observación nos permiten adaptar nuestras medidas a las nuevas circunstancias, asegurando así que alcancemos los objetivos propuestos. Es crucial que este seguimiento se realice de manera participativa, constante y que se preste atención tanto a los efectos negativos como a los positivos.

Por otro lado, la evaluación nos proporciona la oportunidad de analizar los efectos de la ejecución de nuestras medidas. Esto nos permitirá determinar si la hipótesis inicial de prevención o reducción del riesgo de desastres que planteamos al inicio fue acertada o no.

En cuanto a las responsabilidades, en el ámbito de la Municipalidad de Santa Rosa de Alto Yanajanca, recae la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento, monitorco y evaluación, dependiendo del nivel del plan involucrado. Esto significa que nuestra Municipalidad debe implementar las medidas correctivas necesarias para lograr con éxito los objetivos generales de la GRD.

Es importante destacar que la elaboración del plan PPRRD de Santa Rosa de Alto Yanajanca, se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes lineamientos principales:

Guía metodológica del CENEPRED:



GRÁFICO N.º 01. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PPRD.



FUENTE: GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PPRD, CENEPRD.

Ruta metodológica seguida en la elaboración del PPRD de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

- El enfoque territorial de la gestión de riesgos, el cual evalúa la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios. Bajo este enfoque se considera no solo los impactos en el bienestar de la población, sino también la manera en que las decisiones de inversión municipal van modificando los territorios.
- El enfoque participativo, que significa tomar en cuenta la opinión de la población de los caseríos, y en lo posible, tomar decisiones juntamente con ellos.
- El enfoque de sostenibilidad, que significa que las medidas del PPRD deben guardar conexión directa con las medidas del Plan de Desarrollo Concertado, con el fin que el desarrollo vaya de la mano con la reducción de los factores de riesgo para las generaciones actuales y futuras, de manera que el desarrollo que promueve la municipalidad sea verdaderamente sostenible.

### 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL AMBITO DE ESTUDIO.

#### 1.3.1 Ubicación geográfica.

El distrito de La Santa Rosa de Alto Yanajanca es parte de la provincia de Maraón, departamento de Huánuco; con una extensión territorial de 1045 km<sup>2</sup>, ubicada a 558 m.s.n.m, en la región natural Selva Baja u Omagua. Siendo sus límites fronterizos las siguientes:

- Por el Noreste: Limita con el distrito de Cholón de la provincia de Maraón del departamento de Huánuco.
- Por el Nor- oeste: Limita con el departamento de San Martín.
- Por el sur-este: Limita con el distrito de La Morada de la provincia de Maraón del

departamento de Huínuco.

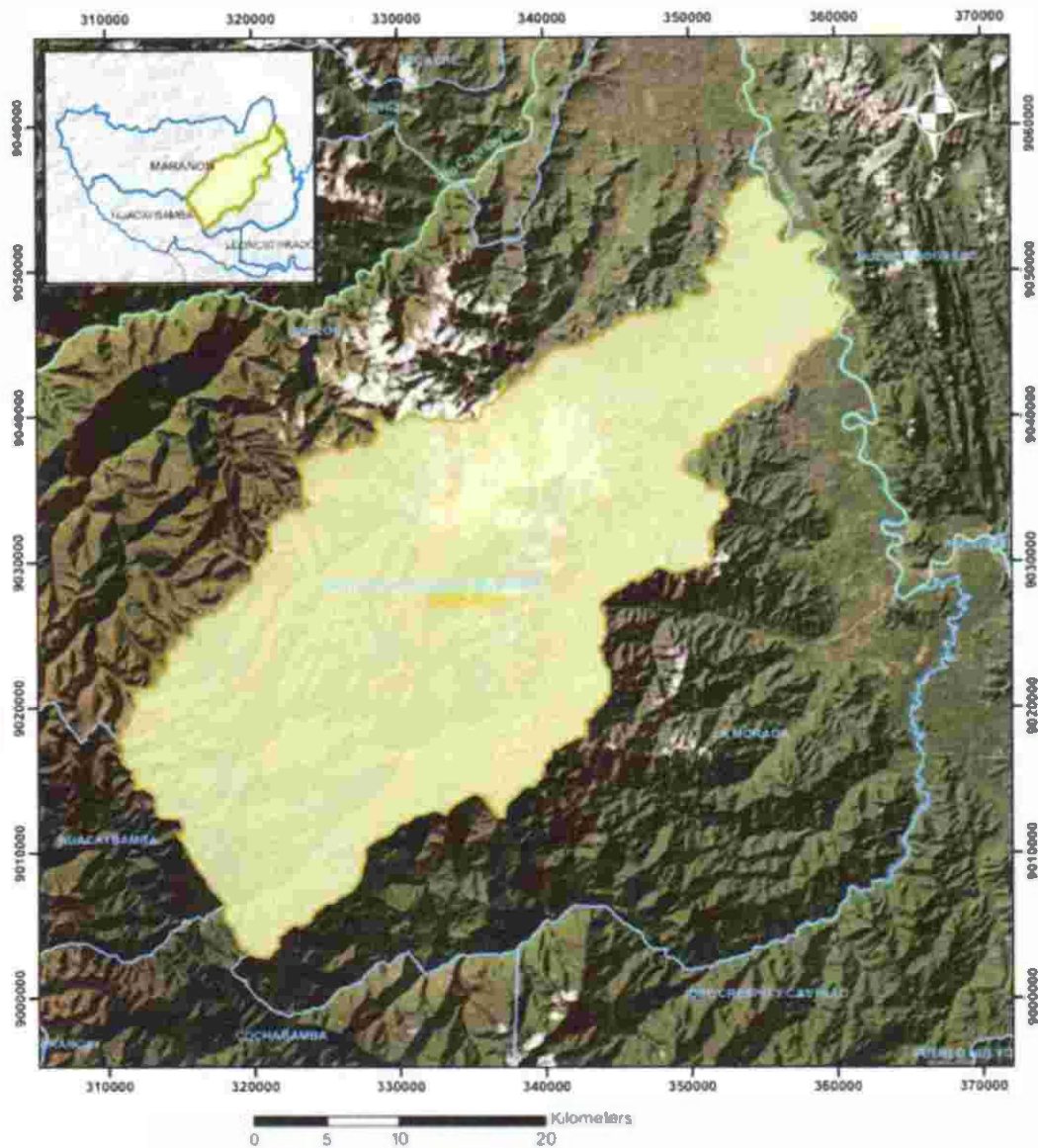
- Por el sur oeste: Limita con la provincia de Huacaybamba del departamento de Huánuco.

**Jurisdicción Política:**

- **Región:** Huínuco
- **Provincia:** Marañón
- **Distrito:** Santa Rosa de Alto Yanajanca
- **Código de Distrito:** 100702
- **Ubicación Geográfica:** Latitud: 8° 39' 12.3"  
Longitud: 76° 18' 54"
- **Altitud:** 558 m.s.n.m.



MAPA N.º 01: MAPA DE UBICACIÓN.



**LEYENDA**

- Límite distrito
- Río

 <p>CENEPRED</p>	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	<b>MAPA DE UBICACIÓN</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Fuente: Instituto Geográfico del Perú IGP	Escala: 1:100.000	
Proyección: UTM 84 Proyección UTM ZONA 18S	<b>01</b>	

FUENTE: INSTITUTO GEOGRAFICO DEL PERU - IGP

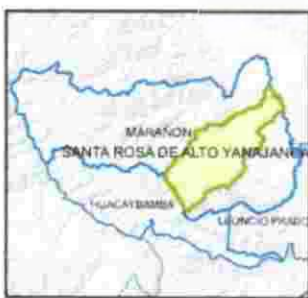
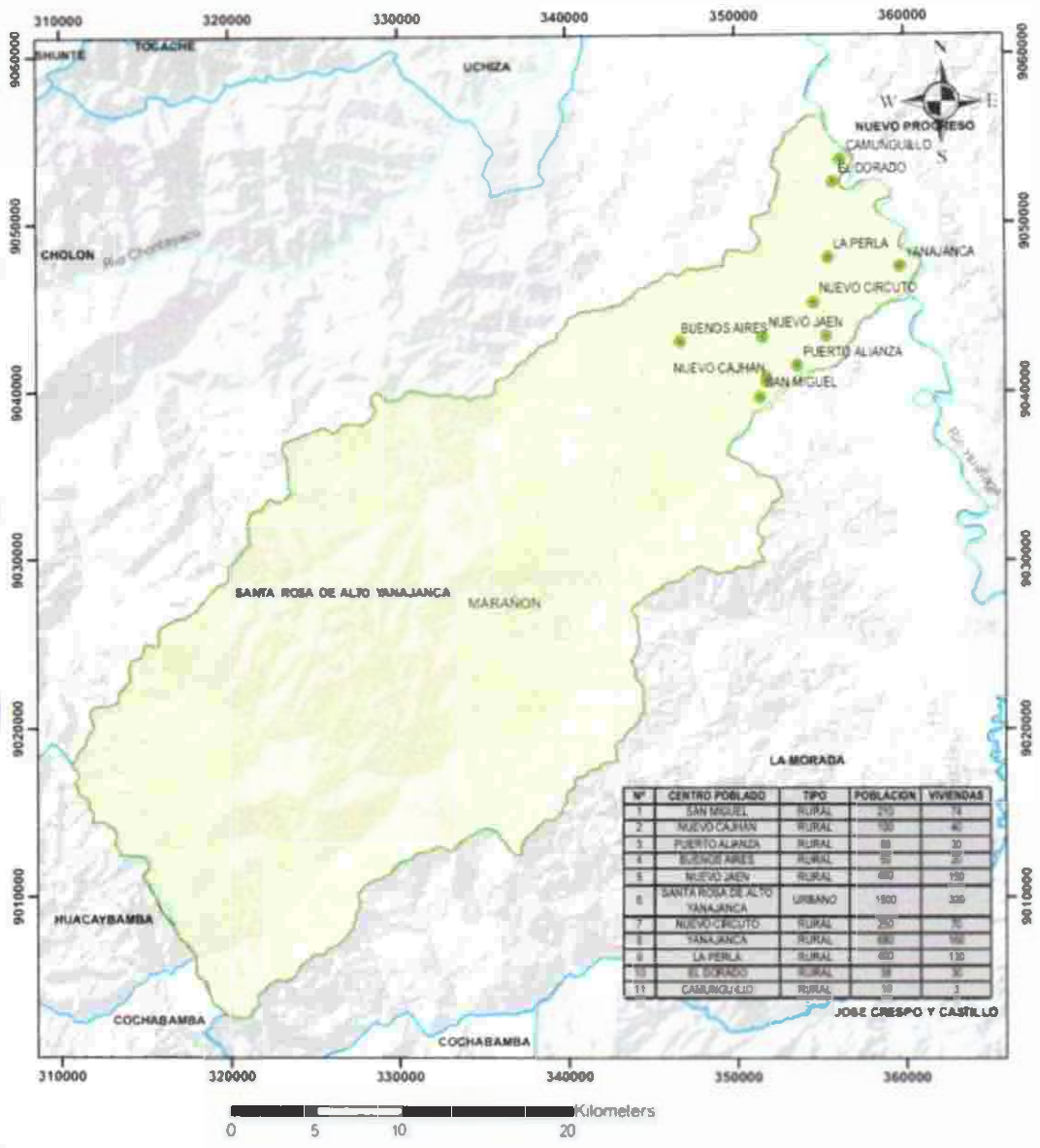


**CUADRO N.º 01: CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

N.º	CENTROS POBLADOS	POBLACION	VIVIENDAS
1	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	1500	320
2	NUEVO CIRCUITO	250	70
3	YANAJANCA	680	160
4	LA PERLA	400	130
5	NUEVOJAEN	400	150
6	SAN MIGUEL	210	74
7	BÜENOS AIRES	50	20
8	CAMUNGUILLO	10	3
9	EL DORADO	38	30
10	NUEVO CAJHAN	100	40
11	PUERTO ALIANZA	80	30

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

MAPA N.º02: MAPA DE CENTROS POBLADOS



**LEYENDA**

- Limites distrital
- Centros poblados

 <p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030</p> <p><b>MAPA DE CENTROS POBLADOS</b></p>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025
Escala: 1:300 000	Hoja: 02
Proyectado por: Oficina Municipal de Gestión Urbana y Planeación	

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

### 1.3.2 VÍAS DE ACCESO.

#### Articulación y Sistema Vial.

Los sistemas viales del distrito cumplen la función de soporte a las actividades sociales y económicas desarrolladas por la población del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

La vía nacional más cercana es la Carretera Fernando Belaúnde Terry (PE-5N), que conecta Tingo María – Tocache – Juanjuí – Tarapoto.

Esta carretera recorre la cuenca del Huallaga y es la columna vertebral de conexión nacional en la selva alta del Perú, con dirección al margen izquierdo del río Huallaga a km 12, distrito de la provincia de Marañón y promedio de 30 minutos en camioneta.

Vía terrestre, km 12 Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

- a) **Red vial nacional.** El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca en su territorio, presenta cobertura de la red vial nacional PE – 5N, es uno de los ejes que forman parte de la red transversal de Red Vial Nacional del Perú.
- b) **Red vial departamental.** El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca en su territorio, presenta cobertura de la red vial departamental; sin embargo, la vía departamental HU –505 se extiende por el puente Huamuco – cruce Nuevo Circuito – la Perla - paraíso, para dar paso a las vías departamentales.
- c) **Red vial vecinal.** Esta red vial interconecta algunos de los centros poblados del distrito:
  - HU – 517 Santa Rosa de Alto Yanajanca – CP, puente Nuevo Jaén
  - CH – 100714 Conecta Santa Rosa de Alto Yanajanca – Nuevo Circuito
  - CH – 100 conecta puente la gaviota - Cruce Yanajanca
  - HU – 514 Conecta cruce de Nuevo circuito – Nuevo Jaén
  - R – 100 744 Conecta Puente Nuevo Jaén -Caserío Buenos Aires
  - R – 100 701 Conecta Nuevo Cajhan – Rondana Puerto Alianza
  - R – 100 740 Conecta Puente de Nuevo Jaén – Puerto Alianza
  - R – 100 743 Conecta La Florida – Alto Tambillo
  - HU – 515 Puerto Yanajanca – Nuevo Circuito



FUENTE: MTC, CLASIFICADOR DE RUTAS –SINAC

### 1.3.3 Aspecto Social.

Este aspecto es importante para comprender como funciona la demografía del Distrito. Incluye datos sobre la población del distrito, como la cantidad de habitantes, la distribución por género y otros factores demográficos. Esto puede influir en la oferta de servicios públicos, la educación y la atención médica.

#### a) Población.

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca alberga una población de 2199 de los cuales 1213 son hombres y 986 mujeres.

Según el censo del 2017 la población está dividida por sexo en la tabla siguiente:

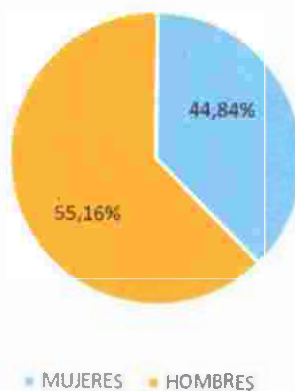
TABLA N° 02: POBLACIÓN POR SEXO.

P:Sexo	Casos	
		%
Hombre	1 213	55,16%
Mujer	986	44,84%
<b>Total</b>	<b>2 199</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI 2017

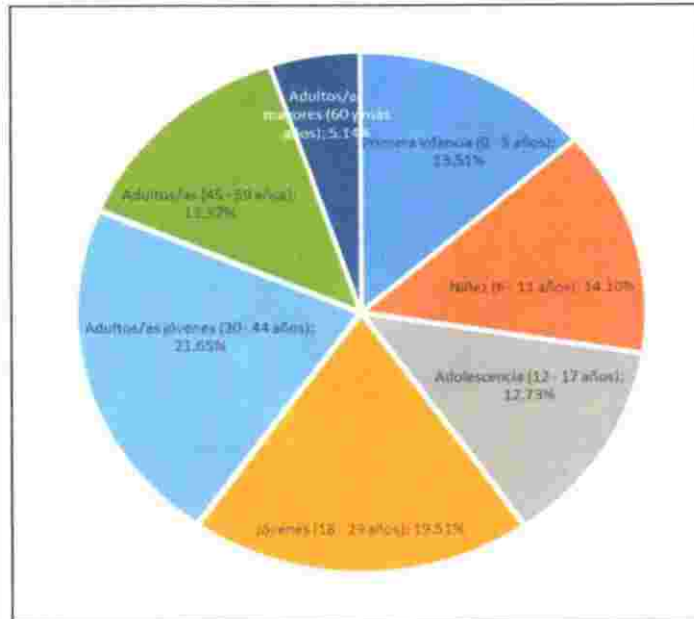
GRÁFICO N.° 02: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

P: SEXO



FUENTE: INEI- CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017.

GRÁFICO N.º03. POBLACIÓN DISTRIBUIDA POR GRUPO ETARIO.



FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2017.

El gráfico anterior muestra que la mayor cantidad de habitantes son de 30 a 44 años la cual representa el 21.65% de la totalidad, la población más reducida es la de ancianos (60 y más años) con una representación de 5.14% de la totalidad, es de resaltar que también existe un gran porcentaje de habitantes jóvenes (18-29 años), representando el 19.51% de la totalidad de habitantes.

b) **Densidad poblacional:**

La densidad poblacional se refiere al número de habitantes por kilómetro cuadrado que se encuentra en una determinada extensión territorial. Es así que la densidad poblacional del distrito de La Santa Rosa de Alto Yanajanca es de 2.5 Hab/Km<sup>2</sup>, Para un área de 1045 km<sup>2</sup>. (Fuente; Instituto Nacional de Estadística 2017).

c) **Viviendas**

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca registra 871 viviendas particulares; de las cuales el 326 se encuentran en la zona urbana, y la mayor parte 545 viviendas en la zona rural.

**CUADRO N°03 MATERIAL PREDOMINANTE DE PISO EN VIVIENDA**

Material de construcción predominante en los pisos	Casos	%
Madera (pona, tornillo, etc.)	22	3,54%
Cemento	167	26,89%
Tierra	432	69,57%
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>100,00%</b>
No Aplica:	250	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEI) 2017

**CUADRO N°04 MATERIAL PREDOMINANTE DE PARED EN VIVIENDAS**

Material de construcción predominante en las paredes	Casos	%
Ladrillo o bloque de cemento	58	9,34%
Adobe	2	0,32%
Quincha (caña con barro)	5	0,81%
Piedra con barro	3	0,48%
Madera (pona, tornillo etc.)	553	89,05%
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>100,00%</b>
No Aplica:	250	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEI) 2017

**CUADRO N° 05 MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO EN VIVIENDAS**

Material de construcción predominante en los techos	Casos	%
Concreto armado	2	0,32%
Madera	11	1,77%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	581	93,56%



Caña o estera con torta de barro o cemento	2	0,32%
Paja, hoja de palmera y similares	25	4,03%
Total	621	100,00%
No Aplica :	250	

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEI) 2017

d) Servicios básicos.

- Abastecimiento de agua

En el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca el 55,88% de las viviendas cuentan con abastecimiento de agua, Pozo (agua subterránea); el 29,63 cuenta con abastecimiento de agua, Río, acequia, lago, laguna; el 7,89% cuenta con abastecimiento de agua, Pílon o pileta de uso público; el 3,22% cuenta con abastecimiento de agua, Red pública dentro de la vivienda; el 2,74% cuenta con abastecimiento de agua, Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación; el 0,48% cuenta con abastecimiento de agua, Manantial o puquio.

CUADRO N°06 ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%
Red pública dentro de la vivienda	20	3,22%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	17	2,74%
Pílon o pileta de uso público	49	7,89%
Pozo (agua subterránea)	347	55,88%
Manantial o puquio	3	0,48%
Río, acequia, lago, laguna	184	29,63%
Otro	1	0,16%
Total	621	100,00%
No Aplica:	250	

FUENTE: INEI 2017.

- Servicios Higiénicos.

En el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca el 76,81% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Pozo ciego o negro; el 12,08% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor; el 6,12% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Campo abierto o al aire libre; el 4,51% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Letrina (con tratamiento); el 0,16% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la

edificación; el 0,16% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos Río, acequia, canal o similar.

**CUADRO N°07 SERVICIOS HIGIÉNICOS.**

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1	0,16%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	75	12,08%
Letrina (con tratamiento)	28	4,51%
Pozo ciego o negro	477	76,81%
Río, acequia, canal o similar	1	0,16%
Campo abierto o al aire libre	38	6,12%
Otro	1	0,16%
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>100,00%</b>
No Aplica:	250	

FUENTE: INEI 2017

**- Tipo de Alumbrado.**

En el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca el 58,13% de las viviendas no tiene alumbrado eléctrico; el 41,87% de las viviendas Si tiene alumbrado eléctrico.

**CUADRO N°08 TIPO DE ALUMBRADO.**

La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	Casos	%
Si tiene alumbrado eléctrico	260	41,87%
No tiene alumbrado eléctrico	361	58,13%
<b>Total</b>	<b>621</b>	<b>100,00%</b>
No Aplica:	250	

FUENTE: INEI 2017



e) Equipamiento

- Nivel Educativo.

En el cuadro que se muestra a continuación se registran las Instituciones Educativas consideradas en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca

CUADRO N.º 09 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

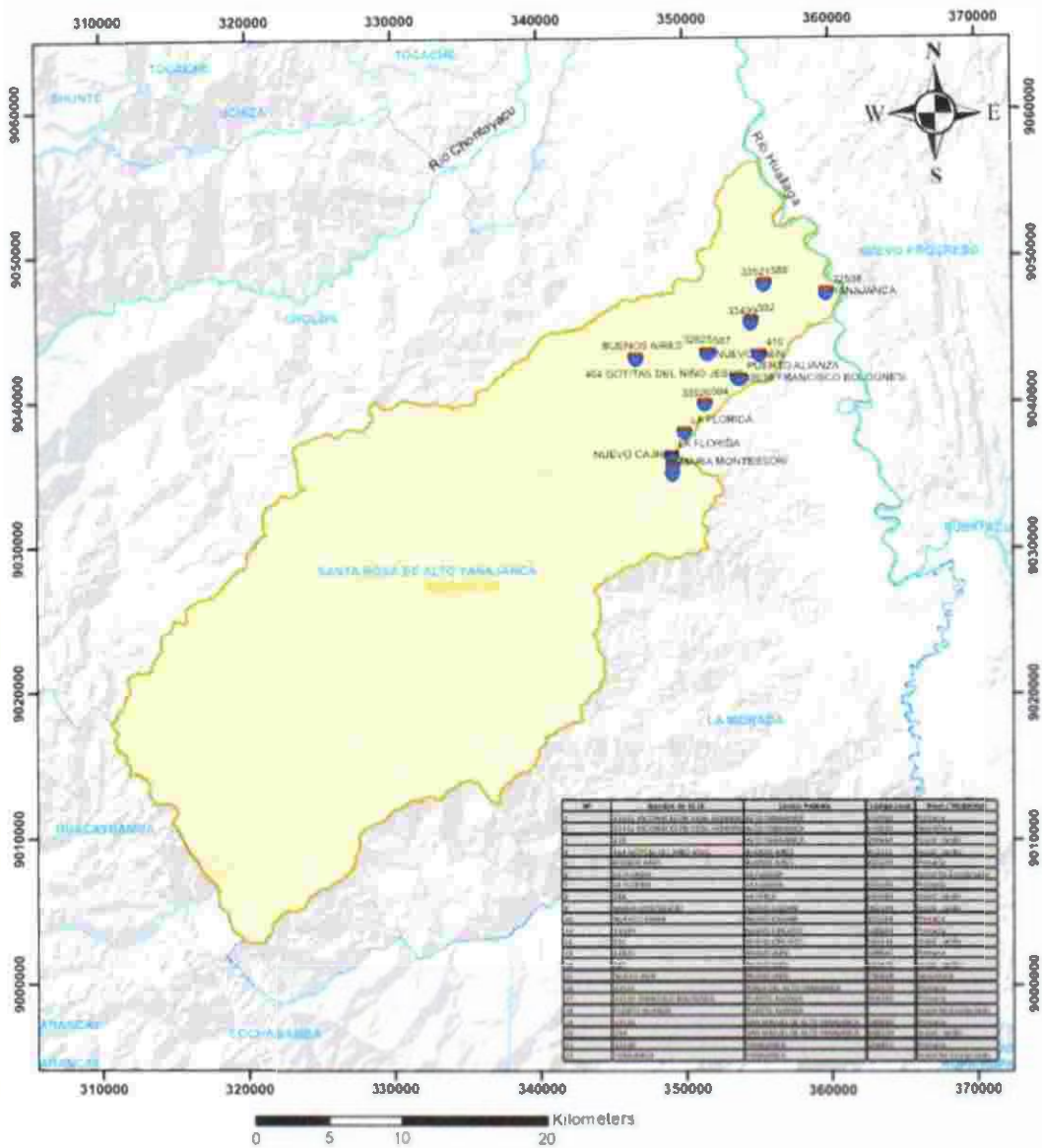
Distrito	DRE / UGEL	Centro Poblado	Código Local	Dirección	Nivel / Modalidad	Altitud
SRAY	MARAÑÓN	ALTO YANAJANCA	243294	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Primaria	560
SRAY	MARAÑÓN	ALTO YANAJANCA	243294	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Secundaria	560
SRAY	MARAÑÓN	ALTO YANAJANCA	243294	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Inicial - Jardín	560
SRAY	MARAÑÓN	BUENOS AIRES	681683	BUENOS AIRES	Primaria	716
SRAY	MARAÑÓN	BUENOS AIRES	681683	BUENOS AIRES	Inicial - Jardín	711
SRAY	MARAÑÓN	LA FLORIDA	692666	LA FLORIDA	Inicial No Escolarizado	682
SRAY	MARAÑÓN	LA FLORIDA	692666	LA FLORIDA	Primaria	663
SRAY	MARAÑÓN	LA PERLA	653539	LA PERLA	Inicial - Jardín	547
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO CAJHAN	683848	NUEVO CAJHAN	Inicial - Jardín	706
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO CAJHAN	683848	NUEVO CAJHAN	Primaria	695
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO CIRCUITO	653540	NUEVO CIRCUITO	Primaria	561
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO CIRCUITO	653540	NUEVO CIRCUITO	Inicial - Jardín	558
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO JAEN	627025	NUEVO JAEN	Primaria	617
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO JAEN	627025	JIRON CAJAMARCA SN	Inicial - Jardín	617
SRAY	MARAÑÓN	NUEVO JAEN	627025	NUEVO JAEN	Secundaria	615
SRAY	MARAÑÓN	PERLA DEL ALTO YANAJANCA	653539	PERLA DEL ALTO YANAJANCA	Primaria	551

SRAY	MARAÑÓN	PUERTO ALIANZA	687966	PUERTO ALIANZA	Primaria	577
SRAY	MARAÑÓN	PUERTO ALIANZA	687966	PUERTO ALIANZA	Inicial No Escolarizado	577
SRAY	MARAÑÓN	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	653538	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	Inicial - Jardín	628
SRAY	MARAÑÓN	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	653538	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	Primaria	625
SRAY	MARAÑÓN	YANAJANCA	547964	YANAJANCA	Primaria	519
SRAY	MARAÑÓN	YANAJANCA	547964	CARRETERA A SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Inicial No Escolarizado	522

FUENTE: ESTADÍSTICAS DE CALIDAD EDUCATIVA - ESCALE (MINEDU 2023).



MAPA N.º04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 SUBCOMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 COMITÉ DE INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 UNIDAD FORMADORA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 RESPONSABLE DE COORDINACIÓN PATRIMONIAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



**LEYENDA**

- Límite distal
- Instituciones Educativas
- Ríos

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026- 2030**  
**MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
 Elaborado por: [Nombre] | Fecha: OCTUBRE 2025  
 Fuente: [Fuente] | Escala: 1:250 000  
 Proyección: [Proyección] | Hoja: 04

FUENTE: MINEDU

- Centros de Salud

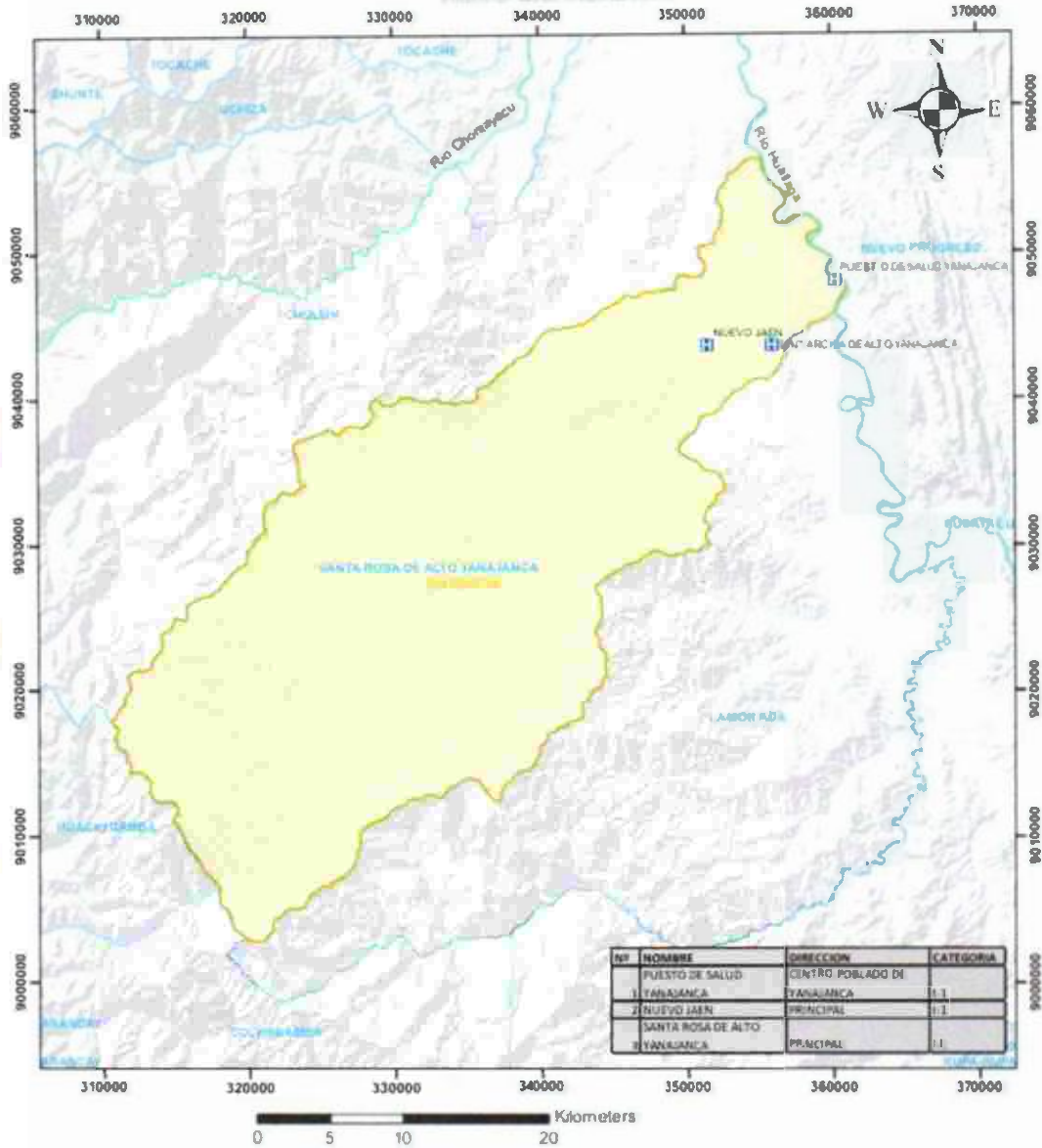
El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca cuenta solo con tres establecimientos de salud:

**CUADRO N°10 DE CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

N°	NORTE	ESTE	NOMBRE	POSICIÓN	DISTRITO	CENTRO POBLADO	SITUACIÓN	CONDICIÓN
1	9048032.79	360251.939	YANAJANCA	E. SALUD	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	YANAJANCA	REGISTRADO	ACTIVO
2	9043579.27	351463.033	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	E. SALUD	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	REGISTRADO	ACTIVO
3	8961238.47	311254.426	NUEVO JAEN	E. SALUD	NUEVO JAEN	NUEVO JAEN	REGISTRADO	ACTIVO

FUENTE: MINSA

MAPA N.º 05 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



**LEYENDA**

- Límite de áreas
- Instituciones Educativas
- Ríos

	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030
	MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Elaborado por: Diego Torres	Fecha: OCTUBRE 2025
Fuente: Ministerio de Salud MINSA	Escala: 1:250 000
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Hoja: <b>05</b>

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
-

FUENTE: MINSA

### 1.3.4 Aspecto Económico:

Santa Rosa de Alto Yanajanca es un distrito de vocación mayoritariamente rural cuya economía se sustenta principalmente en actividades agropecuarias de pequeña escala y en cadenas productivas focalizadas (por ejemplo, plátano, cacao), con limitaciones en infraestructura, mercados y servicios que condicionan ingresos y niveles de bienestar.

#### a) Limitaciones para el desarrollo económico

- ✓ El distrito depende de caminos vecinales y su red vial es limitada; la transitabilidad es un problema recurrente que encarece transporte y reduce acceso a mercados
- ✓ El acceso de la ciudad de Huínuco hacia el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, en temporada de invierno es pésimo, por las intensas lluvias las cuales forman inundaciones, y crecimiento del río Huallaga y los carros no pueden sacar sus productos.

#### b) Actividad Informal

El comercio informal es una manifestación característica de la economía informal en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca. Se lleva a cabo fundamentalmente a través del comercio informal, no brindan factura ni boletas, con cuentan con licencia de funcionamiento.

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca no cuenta con un mercado formal y ni terminal terrestre.

El Potencial para el desarrollo económico en Santa Rosa de Alto Yanajanca, son el cultivo de papas y otros beneficios y el comercio, en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, predomina el tipo de comercio al por menor; ya que, se cuenta solo con comercios pequeños como tiendas y mercados.

#### c) Población económicamente activa

Según resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), en el segundo trimestre del año 2024, la población ocupada del país registró 17 millones 329 mil 300 personas, comparado con similar trimestre del año 2023, aumentó en 0,2% (39 mil 600 personas).

#### d) Pobreza en el Distrito

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca es uno de los cuatro Distrito que conforman la provincia de marañón. Del 100%, 54% de la población económicamente considerados pobres.



CUADRO N.º 11 ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA LA POBLACION

P5a+: La semana pasada, según sección, ¿A qué actividad se dedicó el negocio?		Total 2017
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		776
B. Explotación de minas y canteras		1
C. Industrias manufactureras		9
F. Construcción		7
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		32
H. Transporte y almacenamiento		8
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas		23
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas		2
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo		5
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria		26
P. Enseñanza		37
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social		7
S. Otras actividades de servicios		7
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio		6
Actividad económica no especificada (*)		0
<b>Total</b>		<b>945</b>

Fuente: INEI 2027

CUADRO N.º 12 OCUPACION PRINCIPAL DE LA POBLACION:

Año 2017 - P5a+: La semana pasada, según gran grupo, ¿Cuál es la ocupación principal?

Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	Profesionales científicos e intelectuales	Profesionales técnicos	Jefes y empleados administrativos	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares y policiales
-	1	-	-	-	578	-	-	197	-
-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
-	-	1	-	-	-	8	-	-	-
-	-	-	-	-	-	6	-	1	-
-	-	-	-	28	-	5	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	8	-	-
-	-	-	-	17	-	-	-	6	-
-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
-	-	-	1	1	-	-	-	2	-
-	-	-	8	-	-	-	-	-	18

-	32	-	1	3	-	-	-	1	-
-	5	1	-	1	-	-	-	-	-
-	-	1	-	-	-	1	-	5	-
-	-	-	-	-	-	-	-	6	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	38	3	12	50	578	19	9	219	18

Fuente: INEI 2027

### 1.3.5 ASPECTOS FÍSICOS.

En este aspecto se muestran las características físicas y naturales del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca. Estas características pueden incluir aspectos como el relieve, el clima, la vegetación, la geomorfología, la geología, los cuerpos de agua y otros elementos que conforman el entorno natural. A continuación, se describen los aspectos físicos más importantes del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

#### a) Pendiente.

La clasificación de las pendientes se realizó en cinco rangos, tomando como referencia la Guía de Clasificación de los Parámetros Edáficos, del Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. (Agricultura, 2009).

**CUADRO N.º 13 PENDIENTES DEL TERRITORIO DEL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

RANGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA HAS	PORCENTAJE
0-5%	Terreno Llano o Suave	4475.46	4.3%
5-15%	Terreno Ligeramente Inclinado	6620.25	6.4%
15-25%	Terreno Moderadamente Inclinado	6896.47	6.7%
25-50%	Terreno Empinado o Abrupto	44734.21	43.1%
>50%	Terreno Muy Escarpado	40999.57	39.5%

FUENTE: CENEPRED, INGEMMET, IGN, ZEE HUÁNUCO

Los principales riesgos asociados a estos rangos de pendiente son:

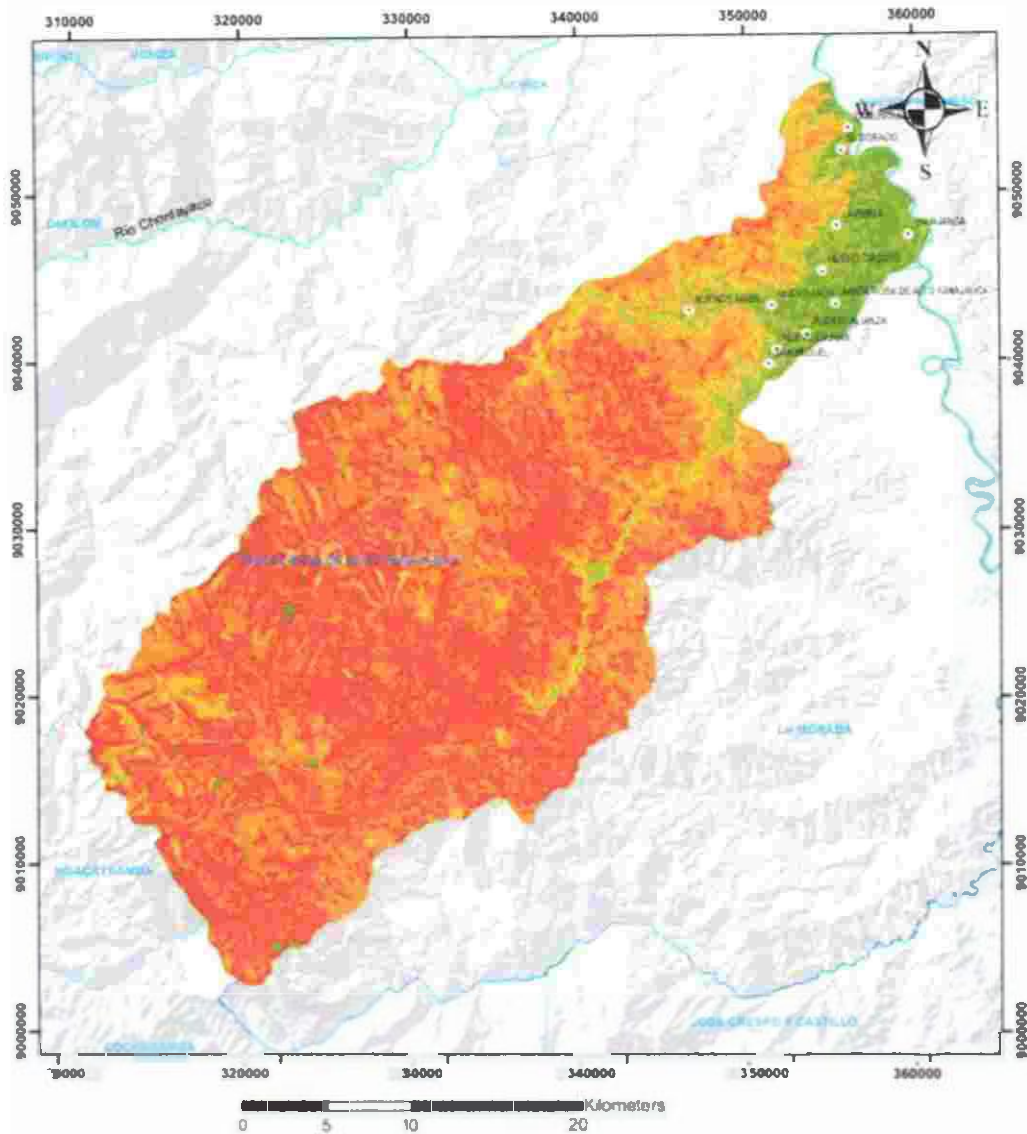
Pendientes 0-5 y 5-15: Riesgo a Inundaciones

Pendientes 15-25% 25-50% y >50%: Riesgo de movimientos en masa

Es importante tener en cuenta estas características del terreno y los riesgos asociados al momento de

planificar el uso del suelo y las actividades a desarrollar de cada zona

**MAPA N.º 06 MAPA DE PENDIENTES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**



**LEYENDA**

- Límite distrital
- Río
- Centros poblados

**PENDIENTE**

- 0-9%
- 9.1-18%
- 18.1-25%
- 25-50%
- >50%

	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	<b>MAPA DE PENDIENTES</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2023	
Proyección: UTM 18Q UTM 2004 20S	Escala: 1:100 000	Hoja: <b>06</b>

FUENTE: CENEPRED

Según el mapa y gráfico anterior, el 39.5% del territorio del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca presenta Terreno Muy Escarpado, donde no es recomendable la construcción de viviendas, el 43.1% de territorio presenta Terreno Empinado o Abrupto, donde se evidencia población asentada.

Contrariamente el 6.7% de territorio presenta Terreno Moderadamente Inclinado. Asimismo el 6.4% del territorio presenta Terreno Ligeramente Inclinado; y el 4.3% de territorio Terreno Llano o Suave

**d) Hidrografía**

El Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca forma parte de la cuenca alta del río Huamuco. Sus recursos hídricos tienen importancia local y regional tanto para el consumo humano, la agricultura, ganadería y mantenimiento de ecosistemas altoandinos.

A continuación, se detalla las principales ríos, quebradas y lagunas presentes en el distrito:

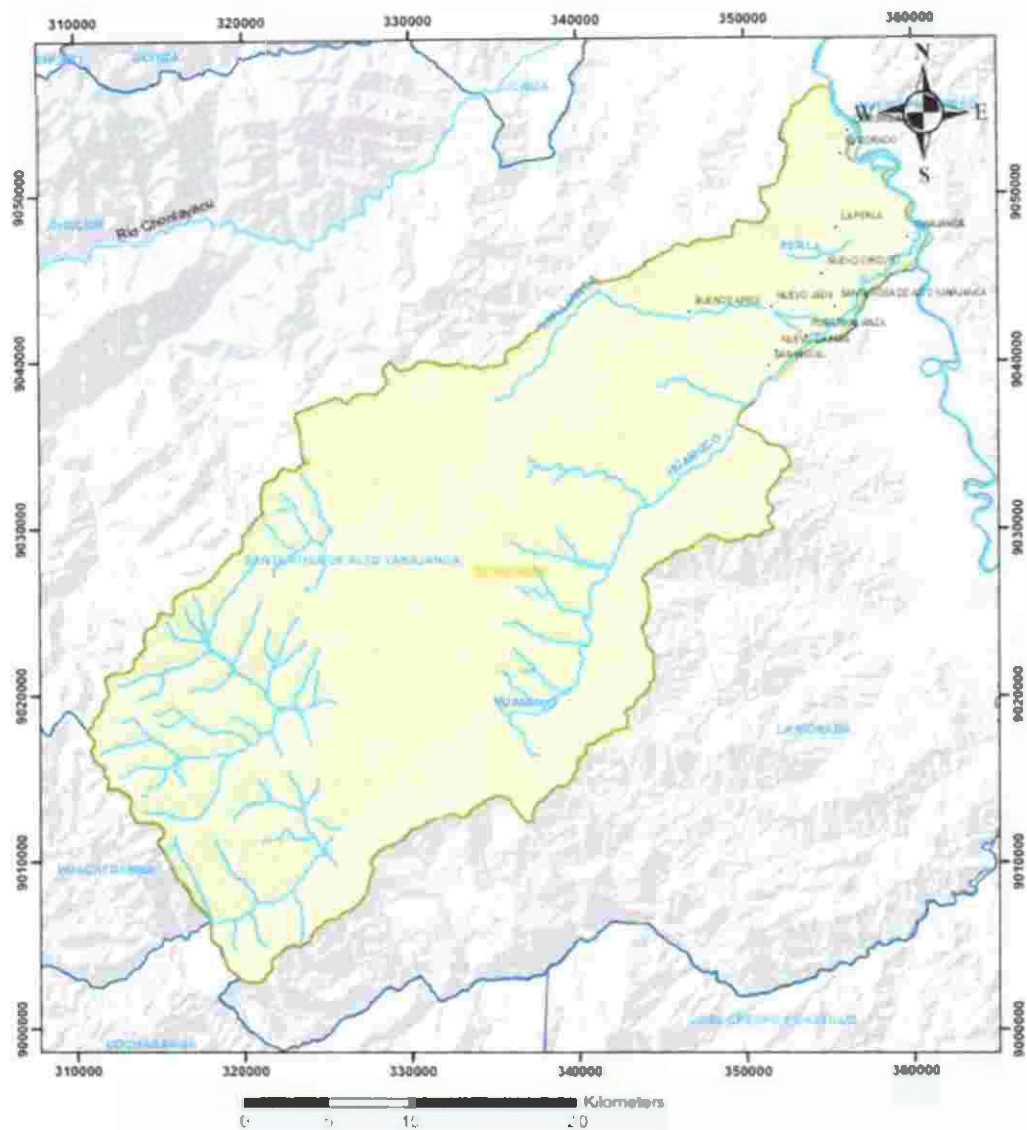
**CUADRO N° 14 RÍOS Y QUEBRADAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

N°	NOMBRE	TIPO
1	HUAMUCO	RIO
2	YANAJANCA	RIO
3	SAYASTA	RIO
4	PERLA	RIO
5	LOLO	RIO
6	BLANCO	RIO
7	BORRACHO	RIO
8	LURIGANCHO	Quebrada

FUENTE: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA -A.N.A



MAPA N.º 07 MAPA HIDROGRAFICO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



**LEYENDA**

- Límite distrito
- Ríos y Quebradas
- Centros poblados

 <b>CENIPRED</b>	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	<b>MAPA HIDROGRAFICO</b>	
Elaboración por: Equipo Técnico	Fecha: 02 Febrero 2025	
Autoridad Promotora del Área: M.D.	Escala: 1:200.000	
Proyección: UTM 84 Proyección de Meridiano Central	07	



FUENTE: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

e) Geomorfología.

De las 20 unidades geomorfológicas identificadas en el departamento de Huánuco (INGEMMET, 2009), el distrito de La Santa Rosa de Alto Yanajanca presenta 9 unidades geomorfológicas debido al origen de agentes tectónicos, deposicionales y erosivas, que actuaron a lo largo de su historia geológica, es así que distinguen según su extensión:

- **Montaña en roca intrusiva (RM-ri):** son aquellas que se forman cuando el magma se enfría y solidifica dentro de la corteza terrestre. Ejemplos de estas rocas son el granito y la diorita. Las rocas extrusivas son aquellas que se forman cuando el magma se enfría y solidifica en la superficie de la corteza terrestre.
- **Montaña en roca metamórfica (RM-rm):** Presenta laderas erosionadas con pendientes que varían desde fuertes hasta abruptas (25° - 50°). Litológicamente está compuesta por secuencias metamórficas. Se caracteriza por presentar caídas de rocas, derrumbes y avalanchas de rocas.
- **Montaña en roca sedimentaria (RM-rs):** es una elevación natural del terreno, constituida por rocas sedimentarias tipo calizas intercaladas con lutitas de la Formación Aramachay. La cima es generalmente semiredondeada y sus laderas irregulares presentan pendientes moderadas a altas (15-35°).
- **Montaña estructural en roca metamórfica (RME-rm):** En las rocas metamórficas las estructuras penetrativas son la foliación y la lineación, caracterizadas por la existencia de cualquier superficie o línea, respectivamente, presente en la roca de forma penetrativa. Estas estructuras imprimen la facilidad de rotura a favor de las mismas.
- **Valle glaciar con laguna (VII-gl/l):** Un valle glaciar es una formación geográfica creada por el movimiento de glaciares que es caracterizada por su forma en U distintiva. Estos valles se encuentran comúnmente en regiones montañosas donde los glaciares han avanzado y retrocedido a lo largo del tiempo. Un ejemplo famoso de valle glaciar es el Valle de Yosemite en Estados Unidos.
- **Vertiente coluvial de detritos (V-d):** Son depósitos inconsolidados acumulados al pie de las laderas de montañas, en forma de talus de detritos irregulares de origen coluvial, de edad reciente, que descienden ladera abajo.
- **Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at):** Son depósitos inconsolidados, localizados al

pie de laderas de montañas sedimentarias, resultantes de la acumulación de material de origen coluvial y deluvial.

- **Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial (V-cd):** Formada por la acumulación intercalada de materiales de origen coluvial y deluvial; se encuentran interestratificados y no es posible separarlos como unidades individuales.

**CUADRO N.º 15 UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS DEL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

Nº	UNIDAD GEOMORFOLÓGICA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HAS)
1	RCLD-ri	Colina y lomada disectada en roca intrusiva	6783.7
2	RCLD-rs	Colina y lomada disectada en roca sedimentaria	1547.1
3	Pl-al	Llanura o planicie aluvial	4784.2
4	Pl-i	Llanura o planicie inundable	2678.6
5	RM-ri	Montaña en roca intrusiva	40424
6	RM-rm	Montaña en roca metamórfica	39474
7	RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	5976.2
8	Tad-al	Terraza alta disectada aluvial	690.4
9	Vll-gl/l	Valle glaciar con laguna	878.3
10	P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	371.9
11	V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	647.3

FUENTE: INGEMMET





**f) Geología.**

Se define como la ciencia de la tierra y tiene por objeto entender la evolución del planeta y sus habitantes, desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad mediante el análisis de las rocas.

El distrito de La Santa Rosa de Alto Yanajanca, presenta una gran variedad de unidades geológicas (Zonificación Ecológica y Económica de la Provincia de Maraón, 2016) que se detallan a continuación:

**CUADRO N.º 16 UNIDADES GEOLOGICAS DEL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO**

Nº	NAME	UNIDAD	DESCRIPCION	AREA HAS
1	NP-cm-esq,gn	Complejo del Maraón - esquisto, gneis	Esquisto, gneis	38533.37
2	Qh-al	Depósito aluvial	Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.	6896.17
3	Q-glfl	Depósito glaciar, fluvial	Gravas, arenas en matriz limoarenosas. Arenas y materiales residuales no consolidados.	998.60
4	Cm-ch	Formación Chunqui	Areniscas de color beige claro intercaladas con conglomerados grawacas marrón claro	6561.06
5	Cm-g	Formación Gollgay	Microconglomerados beige, areniscas, limoarcillitas carbonosas conteniendo fósil.	32.01
6	NQ-tu	Formación Tulumayo	Conglomerados de clastos de rocas intrusivas, areniscas cuarzosas rojas, areniscas feldespáticas con matriz limosa de color amarillo y limoarcillas rojas.	2331.03
7	C-csa-gd,tn	Plutón Cocalita San Antonio - granodiorita, tonalita	Granodiorita, tonalita	48714.50
8		Laguna	Laguna	51.29

Fuente: INGEMMET

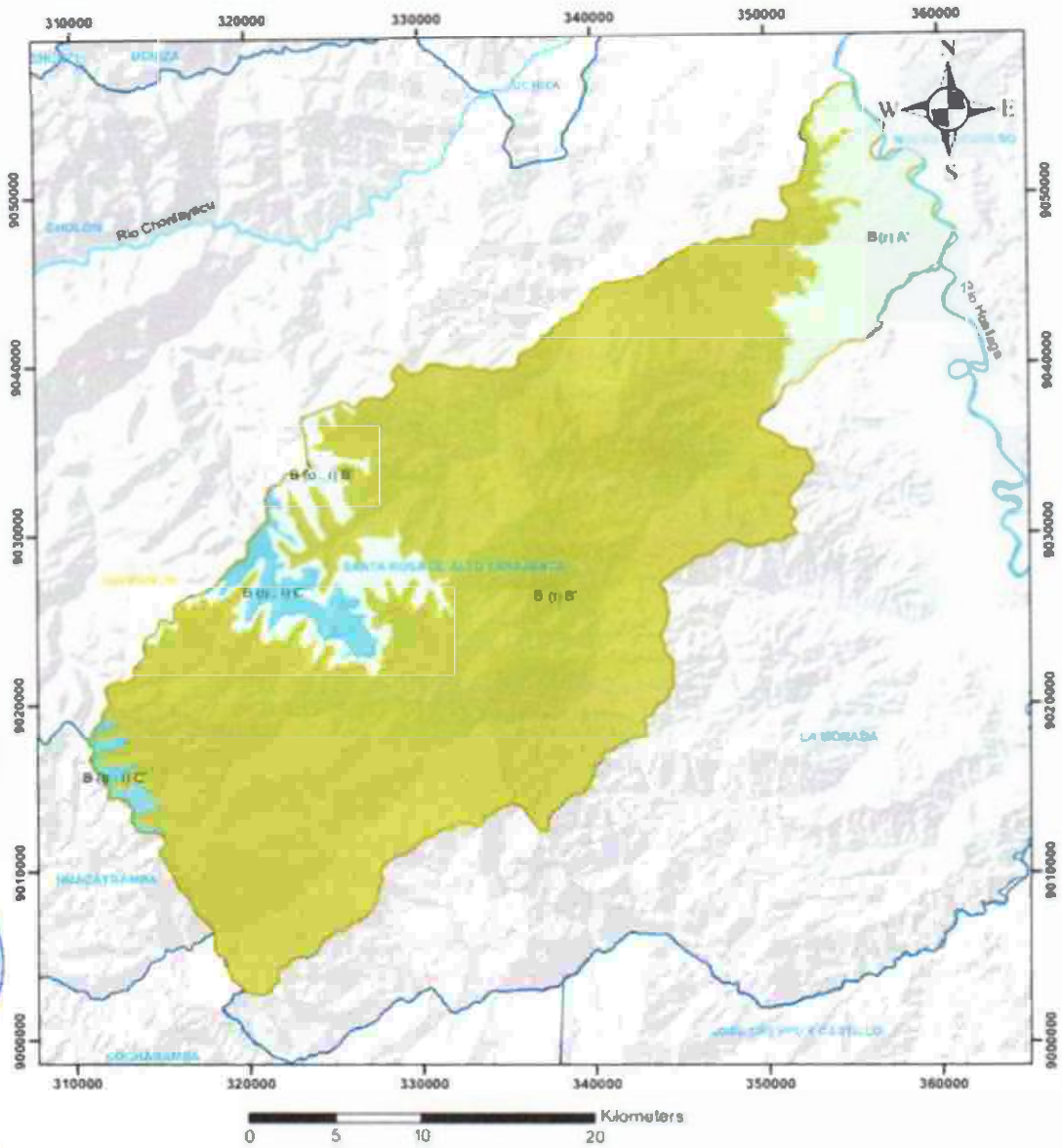


g) **Clima.**

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca presenta cuatro tipos de clima, de los 38 tipos de clima reconocidos en el Perú (SENAMHI, 2021), en el cual se destaca el clima lluvioso con otoño e inviernos secos (Frio), seguida de Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año (Templado).



MAPA N°10. MAPA CLIMÁTICO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



**LEYENDA**

- Límite distrito
- Ríos

**COINGO**

- Límite con zona de menor riesgo
- Límite con zona de riesgo medio
- Límite con zona de riesgo alto
- Límite con zona de riesgo muy alto

	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	MAPA DE CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Perfil: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI	Escala: 1:500 000	
Proyección: UTM 18 S Proyección Transversal (UTM)	Hoja: <b>10</b>	

FUENTE: SENAMHI

### 1.3.6 ASPECTO AMBIENTAL

➤ **Problemática ambiental urbana.**

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca (2026-2040), las principales causas de contaminación en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca los problemas ambientales están relacionados a la contaminación por el arrojado de basura informal por parte de la población y mataderos clandestinos, en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca ambiental urbana es bajo, casi no tenemos problemas en ello.

➤ **Contaminación Atmosférica.**

Según el Plan Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca (2025-2040), la contaminación atmosférica es una problemática de bajo porcentaje, mayormente se da en temporada de verano, en los meses de julio y agosto, donde el calor es intenso y se presentan incendios forestales.



## CAPITULO II: DIAGNOSTICO

### 2.1 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Después de haber descrito al distrito en el capítulo anterior, en sus aspectos geográficos, demográficos, así como identificar la infraestructura de los servicios básicos tales como carreteras, puentes, establecimiento de salud, instituciones educativas, etc. Es importante también analizar a la Municipalidad Distrital de la Santa Rosa de Alto Yanajanca, su organización, así como sus instrumentos de gestión.

Es así que el Equipo Técnico en el presente capítulo, realizara el diagnóstico de las condiciones en que se encuentra la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca como organización, para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, y su ejecución; para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal, en la planificación, inversión, y manejo financiero.

#### 2.1.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA

Los procesos relacionados a la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva, de la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentran implementados de manera somera en los diversos instrumentos de gestión de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca; asimismo se evidencia que los instrumentos de organización tales como el ROF, MOF, CAP, y el organigrama inciden más al enfoque reactivo de la unidad de Gestión de Riesgo y Desastres.

**CUADRO N° 17. NIVEL DE INCLUSIÓN DE LA GP, Y GC EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.**

N.º	INSTRUMENTO	NIVEL DE INCLUSIÓN
1	Cuadro de Asignación de Personal	Bajo
2	Plan Operativo Institucional	Regular
3	Reglamento de Organización y Funciones	Bajo
4	Organigrama	Regular
5	Plan de Desarrollo Local Concertado	Bajo
6	Plan Estratégico Institucional	Bajo

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

Por lo descrito, se recomienda formular y o actualizar los instrumentos de gestión institucional y estratégico; de tal manera que se encuentren alineadas entre sí, pero sobre todo que incorporen la gestión prospectiva y gestión correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres, de manera clara.

a) **GESTIÓN PROSPECTIVA**

La Gestión Prospectiva se define como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Este componente comprende el proceso de Estimación de Riesgo, y el proceso de Prevención del Riesgo.

a.1. **PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

El proceso de Estimación de Riesgo comprende acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo; de tal manera que se asegure la toma de decisiones correcta y oportuna en la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, en lo que refiere a este primer proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, a la fecha no cuenta con ningún Estudio de Evaluación de Riesgo (EVAR) aprobado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

a.2. **PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO**

El segundo proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el marco de la gestión del desarrollo sostenible. Dicho proceso amerita los siguientes productos por parte de los gobiernos locales: Incorporación de Análisis de Riesgo (ADR) en el proceso de formulación de inversiones, Declaración de zonas intangibilidad e inhabitabilidad, Monumentación de hitos sobre fajas marginales, De los citados, la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, no ha desarrollado ninguna.

b) **GESTIÓN CORRECTIVA**

El segundo componente de la Gestión del Riesgo de Desastres comprende acciones que se planifican y se realizan con el fin de corregir y/o mitigar el riesgo existente, donde se identifica y priorizan programas, y proyectos que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuáles serán incorporados en los programas presupuestales sectoriales, regionales y locales. Para lo cual es necesario que el gobierno local debe contar con su respectivo Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, el cual le permitirá incorporar los programas y proyectos de reducción de



riesgos de desastres en los instrumentos de planificación presupuestal, e inversiones.

### b.1. PROCESO DE REDUCCIÓN

Es el tercer proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes en el territorio.

En lo que respecta a este proceso la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, a la fecha no tiene el registro de intervenciones estructurales tales como Inversiones para proteger a la población, sus medios de vida, y bienes del estado (defensa riveraña, muro de contención, drenaje pluvial, etc.).

### b.2. PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

El proceso de reconstrucción comprende aquellas acciones que se realizan para reestablecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación social y reactivación económica, así como la recuperación física de las localidades afectadas.









En el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, a la fecha no se ha producido ningún evento de gran envergadura donde hayan colapsado servicios básicos, o bienes del estado, por lo que el proceso en mención no se ha desarrollado.

### 2.1.2. ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

La Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental; de manera permanente e integral, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Para identificar los roles y funciones que actualmente viene desarrollando la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, se tomará como referencia el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, aprobado el 2024; para cual se hace un análisis transversal de la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando su roles y funciones:

CUADRO N.º18 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

NIVEL	FUNCIONES	COMPONENTE GRD
   Órgano de Gobierno	<p style="text-align: center;"><b>ALCALDÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos.</li> <li>Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del Concejo Municipal.</li> <li>Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad.</li> <li>Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos.</li> <li>Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación.</li> <li>Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes ordenanzas.</li> <li>Dirigir la formulación y someter a aprobación del Concejo el Plan Integral de Desarrollo Sostenible Local y el Programa de Inversiones concertado con la Sociedad civil.</li> <li>Dirigir la ejecución de los planes de Desarrollo Municipal.</li> <li>Someter a aprobación del concejo municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del estado, el Presupuesto Participativo, debidamente equilibrado y financiado.</li> <li>Aprobar el Presupuesto Municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Prospectivo, Reactivo</b></p>
  Órgano de Dirección	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA MUNICIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir, organizar, evaluar y controlar el funcionamiento administrativo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, de acuerdo a la política, normas y disposiciones legales.</li> <li>Coordinar con las diferentes Instituciones Gubernamentales y Privadas para la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la población; proponer a los niveles superiores las recomendaciones o enmiendas, sobre la aplicación de normas vigentes u otros aspectos de interés Institucional.</li> <li>Administrar los fondos para el funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca; proveer de los recursos humanos, materiales y financieros para optimizar el funcionamiento del órgano ejecutivo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca.</li> <li>Velar por la eficacia y eficiencia de la atención que se otorga en la municipalidad.</li> <li>Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Concejo Municipal, cuando sea requerido.</li> <li>Proponer al Alcalde, la inclusión de temas de su competencia, en la Agenda de las Sesiones de Concejo Municipal.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Prospectivo, Reactivo</b></p>
   Unidad Formuladora	<p style="text-align: center;"><b>JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades y acciones del Sistema de Abastecimiento de Bienes y Servicios, conforme a los lineamientos y en el cumplimiento de los dispositivos legales y normas vigentes. Asimismo, lo concerniente al Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF), en materia de abastecimiento.</li> <li>Ejecutar y evaluar las acciones y actividades de abastecimiento, en función al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios, con relación a los requerimientos con las diversas unidades involucradas.</li> <li>Evaluar los procedimientos y/o procesos técnicos del sistema de Abastecimientos.</li> <li>Asesorar y brindar apoyo a los miembros de Comité Especiales para licitaciones y concursos públicos que convoque la entidad.</li> <li>Supervisar que la adquisición de bienes y servicios tengan la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.</li> <li>Elaborar contratos de menor cuantía exceptuando los derivados de un proceso de exoneración para la obtención de bienes y prestación de servicios en concordancia con las normas legales vigentes y atribuciones conferidas por la</li> </ul>	

- Ley, elevando al Gerente de Administración y Finanzas para su conformidad.
- Establecer mediante cronogramas fechas exactas mínimas con que prevé o solicita los bienes y/o servicios con el propósito de suministrarlos oportunamente a cada unidad orgánica de la Municipalidad.

**OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones relacionadas con asuntos normativos, procedimientos y actos administrativos para la toma de decisiones de Alcaldía y del Concejo Municipal.
- Asistir y apoyar al Alcalde en la gestión administrativa en materia de su competencia. Convocar y notificar en forma oportuna a los señores Regidores y/o funcionarios a las sesiones, ordinarias, extraordinarias y solemnes que convoque el Alcalde, así como organizar las mismas de acuerdo a la agenda.
- Concurrir a las Sesiones de Concejo, elaborar, suscribir y custodiar las Actas de las Sesiones que el Concejo celebre.
- Proyectar las Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal y a las normas legales vigentes, disponiendo la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan.
- Distribuir los Acuerdos y otras normas que apruebe el Concejo Municipal, así como directivas y resoluciones que emita el Alcalde a las diferentes unidades orgánicas para su cumplimiento.
- Dar fe de los actos de Concejo, Acuerdos y Resoluciones Alcaldía y llevar los correspondientes libros de registro.

Prospectivo

**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

- Dirigir, programar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones y actividades de los procesos de Planificación, racionalización, presupuesto, inversión pública.
- Organizar, promover, conducir y supervisar la actualización del Plan de Desarrollo Concertado y la elaboración del Presupuesto Participativo en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, haciendo uso de mecanismos y estrategias que garanticen la participación de la Sociedad Civil.
- Desarrollar el Proceso de Presupuesto Participativo y evaluar las acciones propuestas por la Sociedad Civil en dicho proceso.
- Organizar, promover en relación con la Visión, Misión, Objetivos y Políticas de la Municipalidad, en el marco de las políticas y planes provincial, regional y nacional.
- Elaborar y proponer el Plan Operativo Institucional (POI); en coordinación con todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, teniendo en cuenta los lineamientos de política institucional impartidas por la Alta Dirección.
- Dirigir, monitorear o contratar el asesoramiento, elaboración y actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfil de puestos, Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y demás instrumentos de gestión institucional, proyectos de normas en materia organizacional, estructural y/o de procedimientos.
- Monitorear y evaluar el Programa de Inversiones de largo, mediano y corto plazo.

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI**



Organo de Asesoramiento



Organos consultivos de coordinación

Organos de línea

- Elaborar el Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP del Gobierno Local, y lo somete a consideración de su Órgano Resolutivo.
- Velar por la PMIP se enmarque en las competencias de su nivel de gobierno, en los Lineamientos de Política Sectoriales y en los Planes de Desarrollo Concertado que correspondan.
- Es responsable por mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos del INVIERTEPE.
- Registra, actualiza y cancela el registro de las UF del Gobierno Local, en el aplicativo del Banco de Proyectos.
- Promueve la capacitación permanente del personal técnico de las UF y UE de su Gobierno Local.

Prospectivo

**SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- Coordinar con las entidades científico-técnicas, que tengan a su cargo la identificación de peligros, análisis de las vulnerabilidades y estimación de riesgos para adoptar las medidas de prevención más efectivas.
- Brindar apoyo técnico a las comisiones del Comité en la formulación del Plan Distrital, según corresponda.
- Contribuir a garantizar la actividad operativa permanente del Comité de Defensa Civil y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia respectivo (COED).
- Ejecutar el planeamiento, coordinación y supervisión de las actividades y obras de prevención, fomentando la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo.
- Supervisar y efectuar, en lo que corresponda, las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, en su respectiva jurisdicción del ámbito Distrital, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas.
- Mantener actualizados los inventarios de bienes muebles en su ámbito geográfico para la atención de la emergencia.
- Controlar los niveles de almacenamiento y movimiento de los materiales de los bienes en el almacén de Defensa Civil.
- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre acciones de Defensa Civil, por delegación del presidente del Comité.

Prospectivo, Reactivo

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

- Planificar, programar, dirigir, ejecutar, monitorear y evaluar funcionamiento de las divisiones que se encuentra a su cargo.
- Proponer a la alta dirección el plan de inversiones para la ejecución de obras públicas de acuerdo al presupuesto participativo por resultados y a los proyectos declarados viables por la Oficina de Programación de Inversiones, en coordinación con la Oficina de planificación y presupuesto e informar sobre las metas, logros y avances físico en la ejecución de las obras.
- Desarrollar el plan anual de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano y rural.
- Preparar los documentos técnicos y financieros que posibiliten la recepción, liquidación y transferencia de las obras; dando conformidad una vez estas sean liquidadas.
- Informar a la OPI, sobre toda modificación que hubiera en la fase de inversión.
- Responsable de ejecutar las obras respetando los parámetros por los cuales se otorgó la viabilidad.
- Controlar el avance periódico de las obras que se encuentren en ejecución, debiendo registrar dicha información en la sección denominada "Ficha de Avance de Obra" del Registro INFObras, el Plazo para el registro vence indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance

Prospectivo

**UNIDAD FORMULADORA**



- Elaborar los términos de referencia para la contratación de consultores externos para la realización de los estudios de preinversión (perfil y factibilidad) y/o proyectos de inversión (expedientes técnicos), siendo responsable por el contenido de dichos estudios en concordancia con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Organizar y controlar al equipo de trabajo de la UF, formuladores o proyectistas encargados de desarrollar los estudios y proyectos, determinando las responsabilidades y los plazos de cada una de las labores a realizar de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo.
- Formular los proyectos de inversión pública a nivel de perfil, prefactibilidad y factibilidad, en el marco del SNIP y el INVIERTE.PE acorde con el plan de Desarrollo Distrital, los planes de corto y mediano plazo, el Plan de Desarrollo Urbano y demás planes.
- Formular los proyectos a ser financiados y/o ejecutados por terceros con sus propios recursos o por Gobiernos Locales no sujetos al SNIP. En este caso, la UF correspondiente es aquella que pertenece a la Entidad sujeta al SNIP e INVIERTE.PE que asumirá los gastos de operación y mantenimiento del PIP.
- Elaborar y suscribir los estudios de pre-inversión y registrar en el Banco de Proyectos.
- Formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

Prospectivo

**UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL.**

- Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Elaborar y mantener el catastro distrital e impulsar la creación de un adecuado sistema de información en la municipalidad.
- Disponer de la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de Habilitaciones urbanas y rurales.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de la Construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de la Construcción de Estaciones, Radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de las demás funciones específicas establecidas de acuerdo a los planes y normas sobre la materia.

**UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO**



Organos de línea

- Organizar un servicio de serenazgo en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca de acuerdo con las normas.
- Coordina con la Policía Nacional el servicio de serenazgo y seguridad ciudadana.
- Coordina con el comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de población damnificada por los desastres naturales o de otra índole.
- Promover acciones de Apoyo a otras instituciones de servicio a la comunidad.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que estén previstas o se establezcan en la normatividad vigente, las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y aquellas que le sean asignadas por su jefe inmediato superior, en la competencia de sus funciones.

Prospectivo, Reactivo

FUENTE: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES

Del cuadro anterior se concluye que diversas unidades tienen designado desarrollar funciones relacionadas a la Gestión Prospectiva, Reactiva, pero de manera implícita; además, no se ha identificado funciones relacionadas a la Gestión Correctiva. Por lo que se recomienda actualizar las funciones de cada una de las unidades con el nuevo enfoque establecido por el SINAGERD, e incidiendo con los componentes prospectivo y correctivo, y sobre todo que las funciones sean descriptas de manera explícita.

2.1.3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, Y TERRITORIAL.

El Equipo Técnico para la elaboración del PPRD, ha realizado el análisis de cada instrumento de gestión con las que cuenta la municipalidad distrital de La Santa Rosa de Alto Yanajanca, siendo estas:

a) REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

El Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, es del año 2024. Hecho el diagnóstico de la misma se puede evidenciar que está dirigida por la gerencia municipal, y de ellas se desprenden oficinas y unidades; se recomienda uniformizar las dependencias que se desprenden de la gerencia municipal (oficinas y unidades solamente).

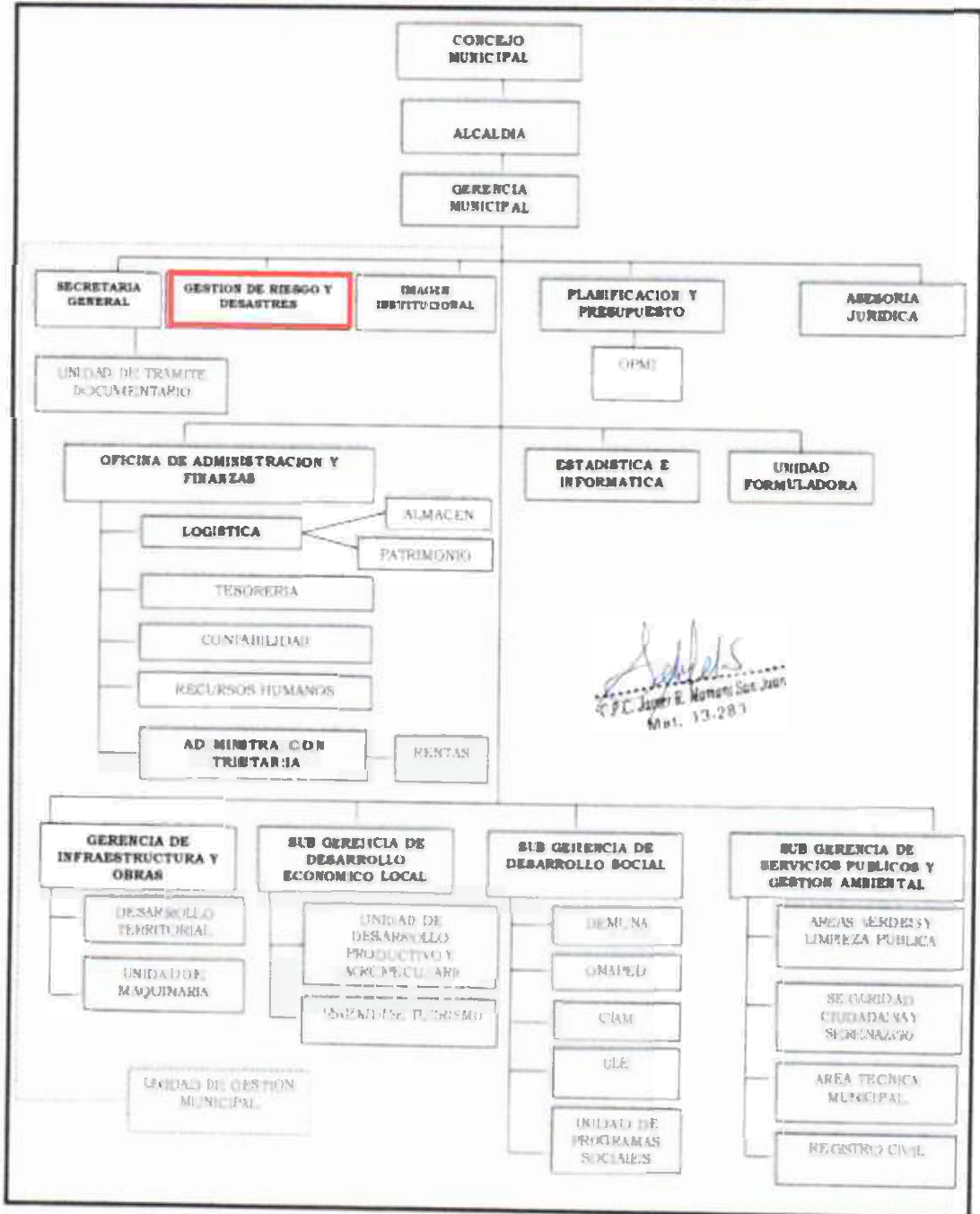
La Unidad encargada de dirigir e implementa la Gestión del Riesgo y Desastres, es la unidad de "Gestión de Riesgos y Desastres" el cual depende de Gerencia Municipal; cabe precisar que la denominación no es la correcta, tomando como referencia la ley 29664, su reglamento, en las que se usa el termino de su reglamento, en las que se usa el termino de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

**GRAFICO N.º 04 ORGANIGRAMA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

2024

**ANEXO 1: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**

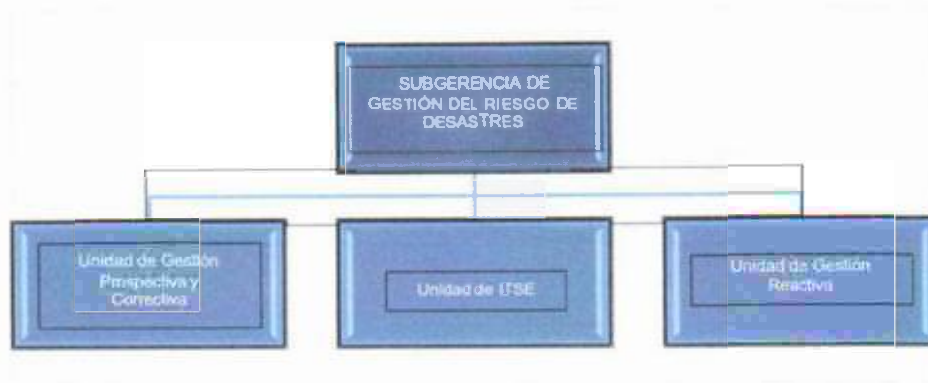


FUENTE: EQUIPO TECNICO PPRD

Las funciones establecidas para la actual unidad denominada “Gestión de Riesgos y Desastres”, están en su mayoría orientadas a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.

En ese sentido se recomienda actualizar el ROF, el cual debería contar con tres unidades y/o áreas especializadas, tales como: Unidad de Gestión Prospectiva y Correctiva, Unidad de ITSE, Unidad de Gestión Reactiva; como se muestra en el gráfico siguiente:

**GRAFICO N.º 05 ESQUEMA A CONSIDERAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL ROF.**



FUENTE: ELABORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PPRD- SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

**b) CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)**

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca tiene aprobado su Cuadro De Asignación de Personal, vigente del 2024. En el cual se establecen los cargos necesarios, para cada unidad orgánica definidas en el ROF. En lo que refiere a la “unidad de Gestión de Riesgos y Desastres”, establece solo un cargo:

- Jefe de unidad

El instrumento en mención, no detalla los términos de referencia de ningún cargo. Se recomienda incorporar el recurso humano adecuado para la “unidad de Gestión de Riesgos de Desastres”, de acuerdo a las funciones que establece el componente prospectivo y componente correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres, previo cambio de denominación de la unidad, a Sub Gerencia de Gestión de Riesgos, tomando como referencia la ley vigente que la rige.

**c) PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

Para el análisis de la planificación operativa de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, se ha considerado el POI del 2025; siendo ésta la proporcionada por la Sub Gerencia

de Planeamiento y Presupuesto, en el cual se ha considerado las siguientes actividades operativas:

- Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres
- Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras frente al peligro.
- Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano

En el POI se evidencia que las actividades operativas previstas se enmarcan en el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), priorizando la prevención, como la inspección de edificaciones y la reducción como el mantenimiento de cauces y drenajes, la cual contribuyen al cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

**d) MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)**

El Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca data del año 2024, se requiere una actualización integral que refleje la estructura orgánica vigente, las nuevas competencias institucionales y la incorporación de funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. Esta actualización permitirá mejorar la eficiencia administrativa, definir con mayor precisión las responsabilidades del personal y asegurar la alineación del documento con las normas actuales de gestión pública.

**e) PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO**

El plan de desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa De Alto Yanajanca, rigió del año 2025, donde se establecen las Acciones Estratégicas:

**CUADRO N°19 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PDLCL**

Problema / Potencialidad	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador de la Acción Estratégica
Inundación por lluvias intensas y desborde de ríos	O.E.9. Reducir el riesgo de desastres	A.E.9.1. Mitigar el grado de susceptibilidad ante ocurrencia de peligros	Porcentaje de personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres
Inundación por	O.E.9. Reducir el riesgo	A.E.9.1. Mitigar el	Porcentaje de personas



lluvias intensas y desborde de ríos	de desastres	grado de susceptibilidad ante ocurrencia de peligros	capacitadas en prevención de riesgos de desastres
Zonas vulnerables	O.E.9. Reducir el riesgo de desastres	A.E.9.2. Reducir el grado de exposición ante el impacto de desastres	Número de viviendas ubicados en zonas de riesgo

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

**D) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

El PEI vigente de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, rige del 2025 al 2030, donde establece el objetivo estratégico institucional N° 05 "REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN LOCAL", siendo su indicador el PORCENTAJE DE FACTORES DE RIESGO DE DESASTRES ELIMINADOS O MINIMIZADOS; para los cuales establece las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

Cuadro N°20 Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

Codigo	Acción Estratégica	Indicador
AEI.05.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
AEI.05.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.05.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
AEI.05.04	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructuras culminadas para la reconstrucción en la localidad

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se propone la reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, a fin de incorporar acciones estratégicas orientadas a la gestión del riesgo

de desastres. Esta actualización permitirá fortalecer la planificación institucional mediante la integración de objetivos y metas vinculadas a la prevención, reducción y control de riesgos, garantizando la alineación con las políticas nacionales del SINAGERD y promoviendo un desarrollo territorial seguro y sostenible.

## 2.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

### 2.2.1 Análisis de Recursos Humanos.

La sub de gestión de riesgo de desastre, cuenta con un personal técnico, desempeñando diversas responsabilidades. Esta situación dificulta la dedicación a tiempo completo necesaria para abordar los componentes y los siete procesos de la GRD, según lo establecido en la Ley del SINAGERD.

CUADRO N°21 RECURSOS HUMANOS PARA LA GRD

CANTIDAD	CARGO	TOTAL	EXPERIENCIA		
1	✓ ALCALDE				
2	✓ SUB GERENTE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE				
3	✓ GERENCIA MUNICIPAL				
4	✓ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	11	GRUPO DE TRABAJO DE GRD		
5	✓ GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO				
6	✓ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL				
7	✓ GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL				
8	✓ JBFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
9	✓ SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO				
10	✓ GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
11	✓ UNIDAD FORMULADORA				
1	✓ SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
2	✓ UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE.				
3	✓ GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS			09	EQUIPO TECNICO PPRD
4	✓ OFICINA DE UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL				

5	✓ SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL		
6	✓ SUBGERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL		
7	✓ UNIDAD DE LOGISTICA		
8	✓ RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA		
9	✓ JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZUO		
1	✓ ALCALDE		PLATAFORMA
	✓ SECRETARIO TECNICO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.		DEFENSA CIVIL
	✓ COMISARIO - DE LA COMISARIA YANAJANCA		
	✓ REPRESENTANTE DEL PUESTO DE SALUD NUEVOJAEN.		
	✓ JEFE DE MICRO RED DE SALUD DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA.	13	
	✓ JUEZ DE PAZ		
	✓ RONDA COMPESINA		
	✓ AGENTE DE YANAJANCA		
	✓ DIRECTOR DE COLEGIO ANTONIO KETTIN VIDAL HERRERA		
	✓ DIRECTOR DEL COLEGIO NUEVO JAEN		
✓ CORDINADOR DE J.J. VV LAS BRISAS			
✓ CORDINADOR DE J.J. VV MIRAFLORES			
✓ CORDINADOR DE J.J. VV LA PRIMAVERA			
TOTAL		38	

FUENTE: ELABORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PPRRD-SRAY.

### 2.2.2 Análisis de Recursos Logísticos.

Los recursos logísticos y bienes con los que dispone la unidad de Gestión De Riesgo y Desastre son:

CUADRO N.º 22 RECURSO LOGÍSTICO Y BIENES.

Nº	DETALLE	TOTAL
01	Laptop	1
02	Megáfono	1
03	Impresora	1
04	Moto	1
05	Excavadora	1
06	Furgoneta	1
07	Herramientas (intervención inmediata para las emergencias)	6
08	Camillas	1
09	Soga	1
10	Botas	10
TOTAL, DE BIENES		4

FUENTE: ELABORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PPRD-SRAY.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, maneja almacén de bienes de ayuda humanitaria (BAH), que son utilizados para la atención de las emergencias que se registran en el distrito, en el siguiente cuadro se detalla los bienes del almacén:

CUADRO N.º 23 LISTADO DE BAH

N.º	DETALLE	TOTAL
01	colchones	4
02	calamina	10
03	camilla	1
04	pico	08
05	Pala	05
06	machete	05
07	Ponchos impermeables	05
<b>TOTAL, DE BIENES</b>		<b>38</b>

FUENTE: ELABORACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PPRD- SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

### 2.2.3 Análisis de Recursos Financieros.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el marco del Presupuesto por Resultados, tal es así que se implementa el Programa Presupuestal N° 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” (PREVAED) – PP 068, el cual constituye el mecanismo más importante de Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, que coadyuva a la inclusión de Actividades y Proyecto de Inversión Pública, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en la formulación de los presupuestos institucionales de todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. A continuación, se detalla la asignación presupuestal al Programa Presupuestal 068 de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca en los últimos cinco años:

CUADRO N°24 PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 (SOLES) DE LA MDSRAY

N°	AÑO	PÍA	PIM	Certificación	Compro miso Anual	Atención de Compro miso	Devenga do	Girado	Avance
01	2021	13,000	75,273	75,273	75,273	75,273	75,273	75,273	100%
02	2022	25,000	95,720	95,720	95,715	95,715	95,715	95,715	100%
03	2023	35,605	339,372	339,371	339,312	339,312	281,182	281,182	82,9%
04	2024	12,000	975,561	915,472	913,491	913,491	913,141	913,141	93.6%
05	2025	9,500	229,445	223,105	149,849	149,849	149,849	149,849	65.3 %

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE DEL MEF.

Se observa un ascenso en el PÍA de 2021 es 13,000 para el 2022 se asciende a 25,000 para el 2023 asciende a 35,605 para el 2024 reduce a 12,000 para el 2025 reduce a 9,500.

El PIM experimenta variaciones a lo largo de los años, mostrando un crecimiento desde 2021 hasta 2025, donde alcanza su punto máximo en el año 2024 (975,561.00); sin embargo, solo se priorizaron gastos para la Gestión Reactiva en su mayoría, y Gestión Correctiva de manera escueta ya que solamente se desarrollaron actividades de mitigación.

También se evidencia la falta de articulación con los instrumentos de gestión y el cierre de brechas de las mismas, resalta también la escasa asignación de recursos para la gestión Preventiva del Riesgo de Desastres con relación al presupuesto total asignado a nivel de la Municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca; se denota también que se prioriza la Gestión Reactiva, la misma que se lleva a cabo de manera no planificada., como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N.°25: PRIORIZACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A PP 068, DE LA MDSRAY

Mes	PÍA	PIM	Certificac ión	Compro miso Anual	Ejecución			Avance e. %
					Atención de Compro miso Mensual	Deveng ado	Gira do	
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	13,000	75,273	75,273	75,273	75,273	75,273	75,273	100%
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE	25,000	95,720	95,720	95,715	95,715	95,715	95,715	100%

2	INTERVENCIÓN								
2	PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS								
	00001-301873:	35,6	339,3	339,371	339,312	339,312	281,182	281,182	82,9 %
	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES								
	00001-301873:	12,00	975,56	915,472	913,491	913,491	913,141	913,141	93,6 %
	ATENCIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES								
	5006144:	9,500	229,44	223,105	149,849	149,849	149,849	149,849	65,3 %
	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA								
			5						

FUENTE: CONSULTA AMIGABLE DEL MEF.

Del análisis realizado se recomienda que: en primero lugar debería mejorar la articulación de los instrumentos de gestión existente, y formular los instrumentos de gestión faltantes tales como PDC, PDU, PEI; entendiéndose que en ellas se establece las brechas a cerrar relacionadas a la Gestión del riesgo de Desastres. En segundo lugar, se recomienda la programación de actividades, e inversiones relacionadas a la Gestión Prospectiva y Correctiva al nivel de proyectos de inversión, en el marco del presente Plan De Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres, y su respectiva asignación financiera en el PP 0068.

### 2.3. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, y pérdidas a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, o inducidos por acción humana) con las condiciones de vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Para el proceso de elaboración del Escenario de Riesgo se identificará los principales peligros recurrentes, y desencadenados por lluvias extraordinarias y las condiciones de vulnerabilidad existentes en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir movimientos en masa, erosión fluvial, inundación fluvial, etc.

### 2.3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL DISTRITO

El territorio de nuestro país, todos los años presenta emergencias a causa de la ocurrencia de algún fenómeno natural; causando grandes años a la población y su medio de vida. El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca no es ajeno a esta realidad, el cual muestra un territorio sectorizado por sus condiciones naturales geomorfológicas y por las condiciones de ocupación.

El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca esta transversalizado por el Rio Huamuco y Yanajanca, el cual genera diversos daños a las habitantes, y sus medios de vida; a ella se suman algunas quebradas que se activan en la parte alta, donde se asientan las poblaciones.

### REGISTRO ESTADÍSTICO E HISTÓRICO DE OCURRENCIAS DE EVENTOS

Para realizar el análisis estadístico de los eventos ocurridos en el distrito de Santa Rosa de alto Yanajanca, se tomó como fuente oficial el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), plataforma administrada por el Instituto Nacional De Defensa Civil (INDECI), en el cual los gobiernos locales registran las emergencias suscitadas en su jurisdicción.

**CUADRO N.º26: EVENTOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE SRAY.**

FENOMENO	TOTAL, DE INCIDENCIAS
LLUVIAS INTENSAS	6
INUNDACION	3
INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

En el Grafico anterior se puede ver que el fenómeno natural de mayor incidencia en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca es el de Lluvias Intensas, seguida de inundación (según la definición de INDECI, en su base de datos del SINPAD).

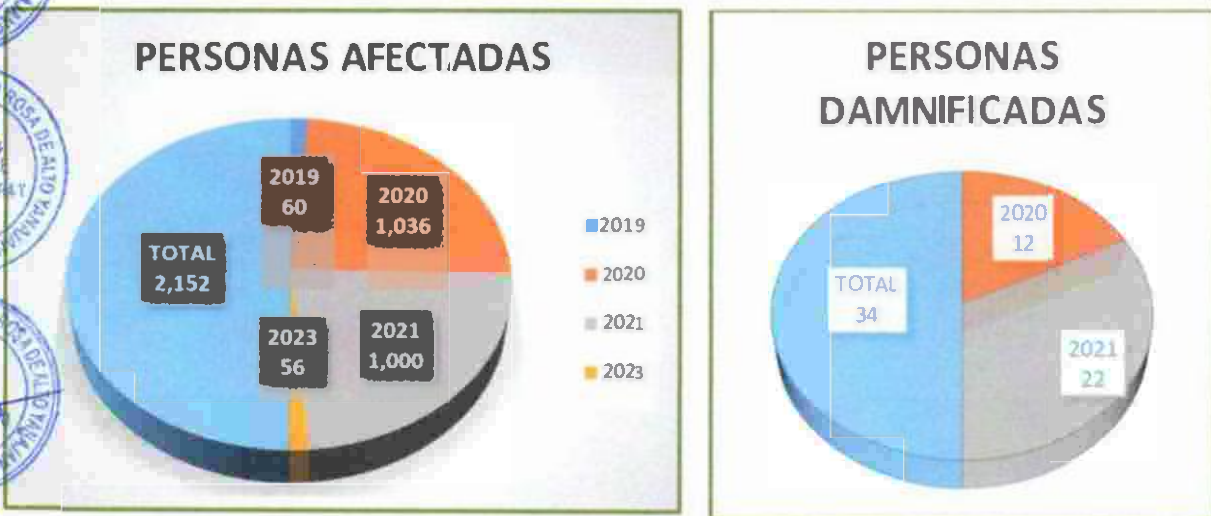
CUADRO N.º27 DAÑOS DEL EVENTOS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE SRA Y.

AÑO	PERSONAS AFECTADAS	PERSONAS DAMNIFICADAS
2019	60	
2020	1036	12
2021	1000	22
2023	56	
<b>TOTAL</b>	<b>2,152</b>	<b>34</b>

FUENTE:  
SINPAD  
2019- 2023

- INDECI

GRAFICO N.º06 DAÑOS A LA AFECTACIÓN DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE SRA Y.



FUENTE: SINPAD 2019- 2023 - INDECI

El grafico anterior muestra que en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca los eventos de emergencia ocurridos han generado considerables daños a la persona, es así que se tiene el registro de 2152 personas afectadas.

CUADRO N.º28 DAÑOS A LA AFECTACION A VIVIENDAS EN EL DISTRITO SRAY.

AÑO	VIVIENDAS AFECTADAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS INHABILITABLES
2019	33		
2020	175	2	2
2021	617	14	
2023	17		
<b>TOTAL</b>	<b>842</b>	<b>16</b>	<b>2</b>

FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

GRAFICO N.º07 DAÑOS A LA AFECTACIÓN DE PERSONAS EN EL DISTRITO DE SRAY



FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

CUADRO N.º29 DAÑOS A LA AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE SRAY.

AÑO	PUENTES AFECTADAS	PUENTES DESTRUIDAS	CAMINO RURAL AFECTADO (KM)	AGUA POTABLE AFECTADO	AGUA POTABLE DESTRUIDO
2019				900	70
2020	1	1			
2021	5	14		800	600
2022					
2023	10		1,500		
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>1,500</b>	<b>1,700</b>	<b>670</b>

FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

GRAFICO N.º08 AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE SRA Y.



FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

CUADRO N.º30 DAÑOS A LA AFECTACION EN AGRICULTURA EN EL DISTRITO DE SRA Y.

AÑO	ANIMALES AFECTADOS	ANIMALES PERDIDOS	AREA CULTIVO AFECTADO	AREA CULTIVO PERDIDO	OTROS CANALES AFECTADOS	OTROS CANALES AFECTADOS
2019						
2020					10	10
2021	638	928	766	497.60		
2022						
2023			324			
TOTAL	638	928	1,089.35	497.60	10	10

FUENTE: SINPAD 2019-2023 - INDECI

GRAFICO N.º09 AFECTACION EN AGRICULTURA EN EL DISTRITO DE SRAY.



FUENTE: SINPAD 2019 – 2023 – INDECI

CUADRO N° 31. EMERGENCIAS REGISTRADAS EL AÑO 2024-2025 EN EL SINPAD, SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

CODIGO SINPAD	FECHA	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCION DEL EVENTO
187579	18/01/2024	LLUVIAS INTENSAS	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO
190195	06/02/2024	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES
190566	11/02/2024	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	AFECTACIONES A MEDIOS DE VIDA Y PLATAFORMA DE LAS CARRETERAS
199989	18/04/2024	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
201075	13/05/2024	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
203533	28/06/2024	LLUVIAS INTENSAS	DESLIZAMIENTO DE LODO
203992	06/07/2024	LLUVIAS INTENSAS	PERDIDA DE MEDIOS DE VIDA
202099	26/08/2024	VIENTOS FUERTES	PERDIDA DE MEDIOS DE VIDA
209312	19/09/2024	INCENDIOS FORESTALES	INCENDIOS FORESTALES

210764	04/10/2024	VIENTOS FUERTES	PERDIDA DE MEDIOS DE VIDA
215842	16/12/2024	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
217219	09/01/2025	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
223160	18/02/2025	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
228262	08/03/2025	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	PERDIDA DE MEDIOS DE VIDA
234837	11/04/2025	LLUVIAS INTENSAS	LLUVIAS INTENSAS
237690	29/05/2025	INCENDIOS URBANOS	INCENDIO URBANO

FUENTE: ADAPTADO DEL SINPAD- INDECI

El periodo de lluvias 2024-2025 se caracterizó por la presencia de eventos extremos en la región alta andina de sierra donde destruye medios de vida, viviendas, vías colapsadas por lo que caracteriza por la humedad.

### 2.3.2. CARACTERIZACIÓN DE PELIGRO

Para la identificación de los peligros se ha realizado la recopilación de información disponible: Estudios publicados por entidades técnico científicas competentes (INGEMMET, INEI, SENAMHI, MINAM), información histórica, estudio de peligros, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, geología y geomorfología del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

**GRAFICO N.º 10 FLUJOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**



FUENTE: CENEPRED

Según el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); un peligro, también llamado amenaza, viene a ser la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, Segunda Versión (CENEPRED), la evaluación de los peligros implica localizar las probables ocurrencias de un fenómeno de origen natural o inducido por la actividad humana que pueda provocar daños y pérdidas en un determinado contexto social, temporal y físico – espacial y ese contexto en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca se identificaron los siguientes peligros naturales: Peligro de Inundación Fluvial. De acuerdo a las incidencias registradas que afectarían a la población del distrito, son priorizados por el Equipo Técnico, las mismas que serán desarrollados a continuación:

**PONDERACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE LOS PELIGROS**

A continuación, se muestra en forma general el proceso de cálculo de los pesos ponderados de descriptores y se utilizara la tabla desarrollada por Saaty para indicar la importancia relativa de cada comparación de descriptores.



GRAFICO N.º 11. TABLA PARA PONDERACIÓN DESARROLLADA POR SAATY

ESCALA NUMERICA	ESCALA VERBAL	EXPLICACIÓN
9	Absolutamente o muchísimo más importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo más importante que el segundo.
7	Mucho más importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho más importante o preferido que el segundo.
5	Más importante o preferido que ....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
3	Ligeramente más importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera más importante o preferido que el segundo.
1	Igual .....	Al comparar un elemento con otro, hay indiferencia entre ellos.
1/3	Ligeramente menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera ligeramente menos importante o preferido que el segundo.
1/5	Menos importante o preferido que ....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/7	Mucho menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera mucho menos importante o preferido que el segundo.
1/9	Absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que .....	Al comparar un elemento con el otro, el primero se considera absolutamente o muchísimo menos importante o preferido que el
2, 4, 6, 8	Valores intermedios entre dos juicios adyacentes, que se emplean cuando es necesario un término medio entre dos de las intensidades anteriores.	

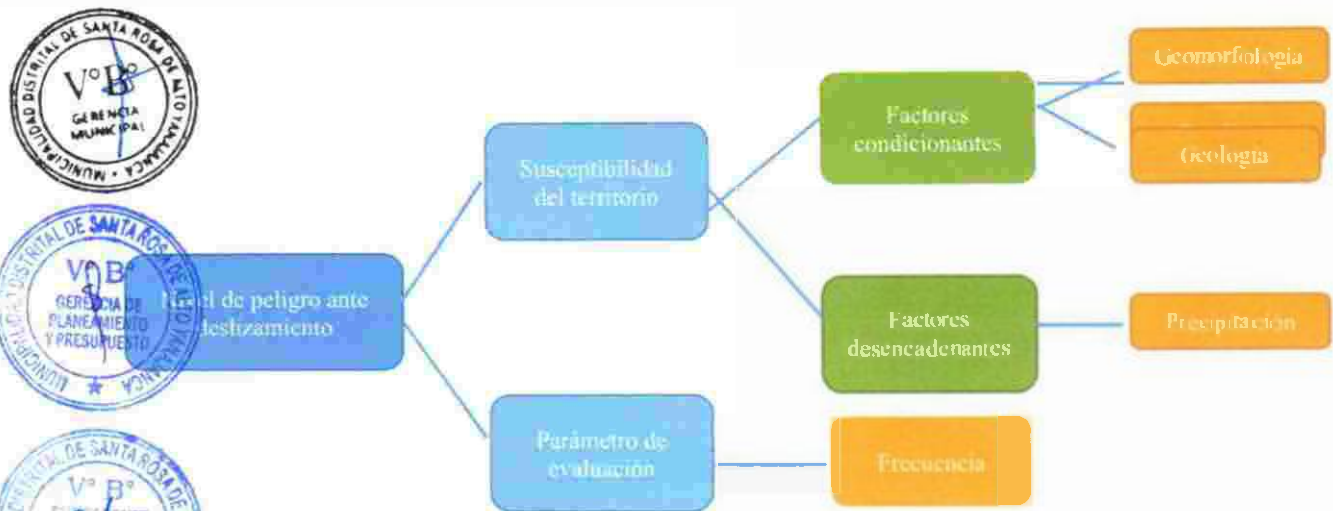
FUENTE: CENEPRED

Con la tabla de Saaty desarrollaremos la matriz de comparación de pares y la matriz de normalización, para obtener los pesos ponderados. Este proceso se repite para los descriptores que corresponde a los parámetros de precipitación y descriptores del factor condicionantes. A continuación, realizaremos la ponderación del parámetro de evaluación del peligro por Inundación Fluvial.

### A. PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, o el volumen máximo de transporte de un río es superado y el cauce principal se desborda inundando los terrenos circundantes. Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él. Para el caso analizaremos el peligro por Inundación Fluvial, debido a la influencia directa del río Huamuco siendo ésta la más influyente, así también los demás ríos y quebradas.

GRAFICO 12. METODOLOGÍA GENERAL PARA DETERMINAR EL NIVEL DE PELIGRO ANTE INUNDACION FLUVIAL



FUENTE: CENEPRED

- Factores condicionantes

Los factores condicionantes son parámetros propios del ámbito geográfico de la zona de estudio, el cual contribuye de manera favorable o desfavorable al desarrollo de algún fenómeno natural potencialmente dañino dentro de un área geográfica.

CUADRO N.º 32 FACTOR CONDICIONANTE: GEOMORFOLOGÍA

FACTOR	DESCRIPTORES
Geomorfología	- Llanura o planicie inundable Pl-i
	- Llanura o planicie aluvial Pl-al
	- Terraza alta disectada aluvial Tad-al
	- Valle glaciar con laguna Vll-gl/l
	- Vertiente o piedemonte aluvio torrencial P-at
	- Vertiente o piedemonte coluvio deluvial V-cd
	- Colina y lomada disectada en roca sedimentaria RCLD-rs
	- Colina y lomada disectada en roca intrusiva RCLD-ri
	- Montaña en roca sedimentaria RM-rs
	- Montaña en roca metamórfica RM-rm
- Montaña en roca intrusiva RM-ri	

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD



**CUADRO N.º 33 FACTOR CONDICIONANTE: PENDIENTE**

FACTOR	DESCRIPTORES
Pendiente	0 – 5 %
	5 – 15 %
	15 – 25 %
	25 – 50 %
	> 50 %

ELABORACIÓN ET PPRD

**CUADRO N.º34 FACTOR CONDICIONANTE: GEOLOGÍA**

ACTOR	DESCRIPTORES
Geología	- Depósito fluvial Q-fl
	- Deposito Aluvial Qh-al)
	- Deposito Glaciar Fluvial Q-gl/fl
	- Formación Chunqui Cm-ch
	- Formación Gollgay Cm-g
	- Formación Tulum ayo NQ-tu
	- Complejo marañon esquistogneis NP-cm-esq.gn
- Plutón cocalito San Antonio-granodiorita-tonalita C-csa-gd,tn	

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD

- Factor desencadenante

Bajo estas consideraciones se propone utilizar estos índices climáticos como un criterio común para establecer una caracterización de lluvias extremas. Para el análisis del comportamiento de la precipitación en el ámbito de estudio, se ha tomado el umbral calculado para la estación de Aucayacu.

**CUADRO N.º35 DE PERCENTILES DE PRECIPITACIÓN**

UMBRALES DE PRECIPITACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LLUVIAS EXTREMAS	UMBRAL CALCULADO PARA LA ESTACIÓN DOS DE MAYO
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	RR > 76,4 mm
95p < RR/día ≤ 99p	Muy lluvioso	54,4 mm < RR ≤ 76,4 mm
90p < RR/día ≤ 95p	Lluvioso	40,5 mm < RR ≤ 54,4 mm
75p < RR/día ≤ 90p	Moderadamente lluvioso	24,0 mm < RR ≤ 40,5 mm
Menor a P75	Ligeramente lluvioso	≤ 24,0 mm

FUENTE: SENAMHI.



a) Niveles de peligro – Inundación

En los siguientes cuadros se muestran los niveles de peligro ante inundación en el distrito, y sus respectivos rangos obtenidos a través del proceso de análisis jerárquico.

CUADRO N.º 36 CALCULO DE RANGO DE FACTORES CONDICIONANTES PARA LA SUSCEPTIBILIDAD

GEOMORFOLOGIA		PENDIENTE		GEOLOGIA		VALOR
Ppar (1)	Pdesc	Ppar (1)	Pdesc	Ppar (1)	Pdesc	
0,557	0,452	0,320	0,476	0,123	0,458	0,46
0,557	0,311	0,320	0,287	0,123	0,320	0,30
0,557	0,139	0,320	0,138	0,123	0,125	0,14
0,557	0,065	0,320	0,061	0,123	0,064	0,06
0,557	0,033	0,320	0,038	0,123	0,033	0,03

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD

CUADRO N.º 37 CALCULO DE RANGO DE FACTOR DESENCADENANTE PARA LA SUSCEPTIBILIDAD

PRECIPITACION		VALOR
VALOR	PESO	
0,486	1	0,486
0,258	1	0,258
0,149	1	0,149
0,072	1	0,072
0,036	1	0,036

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD

CUADRO N.º 38 CALCULO DE RANGO DE SUSCEPTIBILIDAD

FACTOR CONDICIONANTE		FACTOR DESENCADENANTE		VALOR
VALOR	PESO	VALOR	PESO	
0,46	0,70	0,486	0,30	0,468
0,30	0,70	0,258	0,30	0,291
0,14	0,70	0,149	0,30	0,140
0,06	0,70	0,072	0,30	0,066
0,03	0,70	0,036	0,30	0,035

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD

CUADRO N.º 39 CALCULO DE RANGO DE PELIGRO

SUSCEPTIBILIDAD		FRECUENCIA		RANGO DE PELIGRO
VALOR	PESO	VALOR	PESO	
0.468	0,90	0.474	0,10	0.468
0.291	0,90	0.286	0,10	0.290
0.140	0,90	0.136	0,10	0.140
0.066	0,90	0.069	0,10	0.067
0.035	0,90	0.035	0,10	0.035

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD.

Para finalizar el presente proceso, en la siguiente tabla se muestra los rangos de niveles de peligro obtenidos:

CUADRO N.º 40 NIVELES DE PELIGROSIDAD

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.290	$\leq P \leq$	0.468
ALTO	0.140	$\leq P <$	0.290
MEDIO	0.067	$\leq P <$	0.140
BAJO	0.035	$\leq P <$	0.067

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD

ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGROS

El rango del nivel de peligrosidad se ha calculado considerando el máximo umbral de precipitación de la estación Aucayacu. Siendo este el peor escenario de lluvia con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm, considerándose extremadamente lluvioso.

CUADRO N.º 41 MATRIZ DE NIVELES DE PELIGROSIDAD

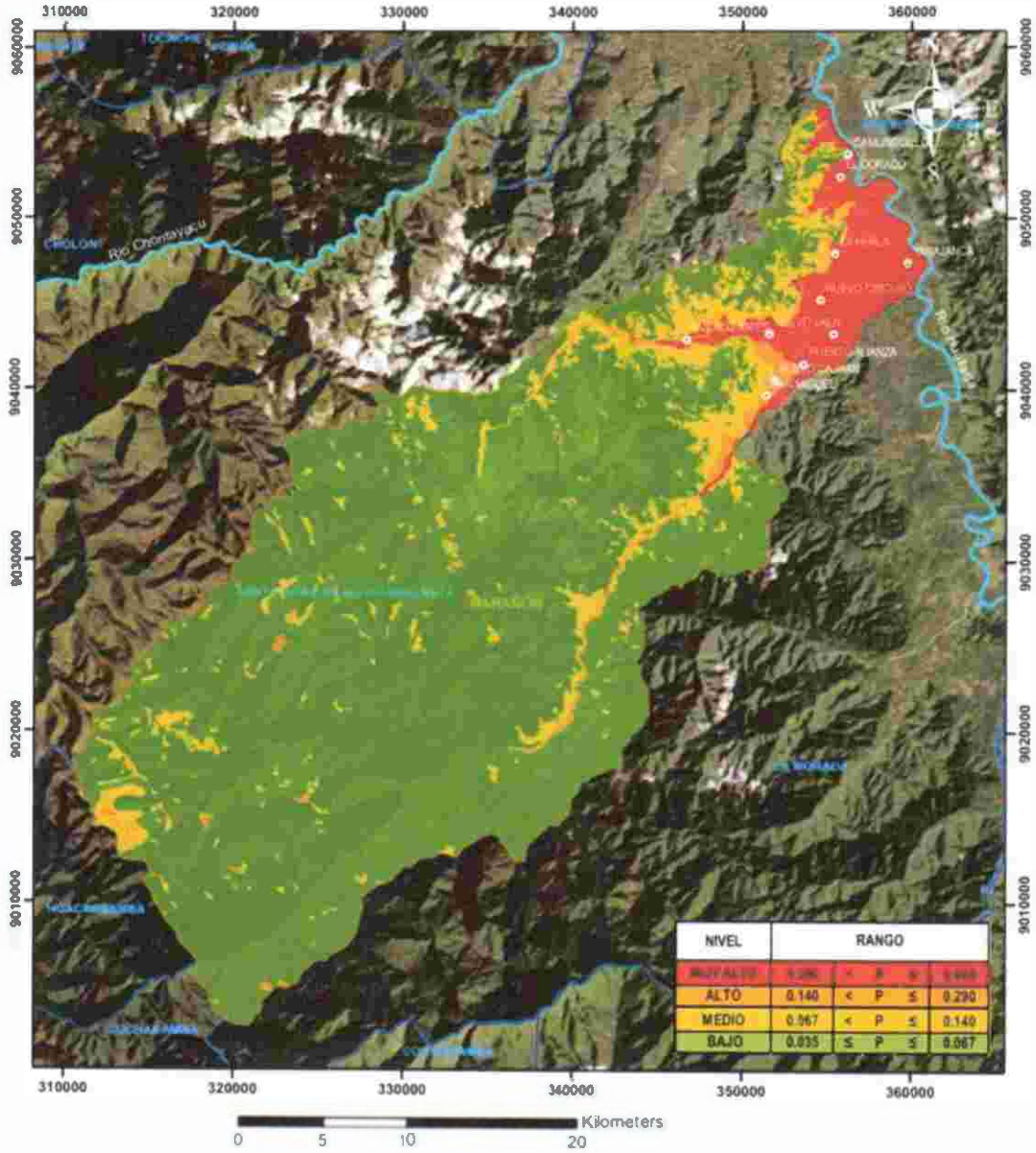
Niveles de Peligro	Descripción	Rangos
Peligro Muy Alto	Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 5 eventos al año, con pendiente entre 0 – 5 % y geológicamente situados en Depósitos fluvial (Q-fl); con una geomorfología de Llanura o planicie aluvial (Pl-i)	$0.266 \leq P \leq 0.489$

<p>Peligro Alto</p>	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 4 eventos al año, con pendiente entre 5 – 15 % y geológicamente situados en Depósitos aluvial (Qh-al); con una geomorfología de Llanura o planicie inundable (Pl-al)</p>	<p><math>0.137 \leq P &lt; 0.266</math></p>
<p>Peligro Medio</p>	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 3 eventos al año, con pendiente entre 15 – 25 % y geológicamente situados en Depósito Glaciar Fluvial (Q-g/l/1); con una geomorfología de Terraza alta disectada aluvial (Tad-al) y Valle glaciar con laguna (VII-g/l)</p>	<p><math>0.072 \leq P &lt; 0.137</math></p>
<p>Peligro Bajo</p>	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 2 a 1 eventos al año, con pendiente entre 25 – 50 % y &gt; a 50% y geológicamente situados Formación Chunqui (Cm-ch) Formación Gollgay (Cm-g), Formación Tulumayo (NQ-tu), Complejo marañón esquistos-gneis (NP-cm-esq,gn), Plutón cocalito San Antonio-granodiorita-tonalita (C-csa-gd,tn); con una geomorfología de Colina y lomada disectada en roca sedimentaria (RCLD-rs), Colina y lomada disectada en roca intrusiva (RCLD-ri), Montaña en roca sedimentaria (RM-rs), Montaña en roca metamórfica (RM-rm), Montaña en roca intrusiva (RM-ri)</p>	<p><math>0.036 \leq P &lt; 0.072</math></p>

FUENTE: ELABORACIÓN ET PPRD



MAPA N° 11 NIVEL DE PELIGRO A INUNDACION FLUVIAL



**LEYENDA**

- Límite distrito
- Río
- Centros poblados

**NIVEL DE PELIGRO**

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030

**MAPA DE PELIGRO ANTE INUNDACION FLUVIAL**

Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025
Autores: Equipo Técnico	Escala: 1:200,000
Proyección: WGS 84 Proyección UTM 20NAD 83S	Folio: <b>11</b>

FUENTE: ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO PPRD



### 2.3.3. ELEMENTOS EXPUESTOS

Se elaboró en base a los resultados de la superposición del mapa de susceptibilidad ante deslizamientos; del cual se obtuvo que: 11 Centros Poblados, con 3408 habitantes y 913 viviendas se encuentran en exposición Muy Alto; 2 Centros Poblados, con 310 habitantes, y 114 viviendas se encuentran en exposición Alto. En la siguiente tabla, se detalla cuantitativamente los elementos expuestos de acuerdo al nivel de Exposición.

**CUADRO Nº 42 ELEMENTOS EXPUESTOS POR INUNDACION FLUVIAL EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

ELEMENTO	MUY ALTO	ALTO	TOTAL
CENTROS POBLADOS	9	2	11
POBLACION	3408	310	3718
VIVIENDAS	913	114	1027

FUENTE: MAPA DE PELIGRO. ELABORADO POR EL ET- PPRD.

Producto del cuadro anterior se concluye que, el 91.7% de la población se encuentra en exposición muy alto y el 8.3% en exposición Alta. En las tablas siguientes, se identifican cada uno de los elementos expuestos acorde a su nivel de riesgo.

**CUADRO Nº 43 POBLACION EXPUESTA POR INUNDACION FLUVIAL**

Nº	CENTRO POBLADO	TIPO	POBLACION	VIVIENDAS	NIVEL PELIGRO
1	SAN MIGUEL	RURAL	210	74	ALTO
2	NUEVO CAJHAN	RURAL	100	40	ALTO
3	PUERTO ALIANZA	RURAL	80	30	MUY ALTO
4	BUENOS AIRES	RURAL	50	20	MUY ALTO
5	NUEVO JAEN	RURAL	400	150	MUY ALTO
6	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	URBANO	1500	320	MUY ALTO
7	NUEVO CIRCUTO	RURAL	250	70	MUY ALTO
8	YANAJANCA	RURAL	680	160	MUY ALTO
9	LA PERLA	RURAL	400	130	MUY ALTO
10	EL DORADO	RURAL	38	30	MUY ALTO
11	CAMUNGUILLO	RURAL	10	3	MUY ALTO

FUENTE: MAPA DE PELIGRO. ELABORADO POR EL ET- PPRD.

**2.3.4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad se define como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. (D.S.N°048-2011-PCM). En esta etapa se analiza los factores de exposición, fragilidad y la resiliencia en función al nivel de peligrosidad determinada; y para finalizar se elabora el mapa del nivel de vulnerabilidad de la unidad física, social o ambiental evaluada.

**GRAFICO N.º 13 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD**



FUENTE: ADAPTADO DEL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES, 02 VERSIÓN – CENEPRED, 2014.

La vulnerabilidad es calculada en base a tres factores: la exposición, referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro; la fragilidad, que son condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro; y la resiliencia, que es el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Respecto a la vulnerabilidad se realizará un análisis de la realidad actual y un análisis prospectivo del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca. Cabe recalcar que la base de datos utilizada para análisis de vulnerabilidad es del censo 2017 INEI.

**DIMENSIÓN SOCIAL**











Para determinar los niveles de vulnerabilidad social, en primer lugar, se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. (CENEPRED, 2014). Así, se determinaron como factores sociales: la población, las instituciones educativas y los establecimientos de salud.

### DIMENSIÓN ECONÓMICA

Los niveles de vulnerabilidad económica se calculan en base a las actividades económicas e infraestructura expuestas dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. (CENEPRED, 2014). En ese sentido se determinó como factores económicos a analizar: las viviendas, la red vial de comunicación y los puentes.

CUADRO N°44 FACTORES DE ANÁLISIS PARA EL CÁLCULO DE LA VULNERABILIDAD

Dimensión	Factores	Parámetros	Descriptor	Peso
Dimensión Social (0.500)	Exposición (0.633)	Número de personas por centro poblado (0.500)	Mayor a 100 familias	0.503
			De 60 a 100 familias	0.260
			de 30 a 60 familias	0.134
			de 10 a 30 familias	0.068
			menor a 10 familias	0.035
		Grupo Etario (0.500)	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.448
		De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.281	
		De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.145	
		De 15 a 30 años	0.080	
		De 30 a 50 años	0.045	
	Fragilidad (0.260)	Discapacitados (0.633)	Mental	0.475
			Para oír y hablar	0.266
			Visual	0.142
			Motora	0.075
			No tiene	0.042
		Acceso a red de agua potable (0.260)	No tiene	0.524
			Rio, Acequia, Manantial o similar	0.231
			Camión cisterna u otro similar	0.137
Pilón de uso público			0.069	
Red pública			0.039	
Acceso a red de desagüe (0.106)			No tiene	0.509
			Rio, acequia o canal	0.265
	Pozo ciego letrina	0.125		
	Pozo séptico	0.064		
	Red pública de desagüe	0.037		
Resiliencia (0.106)	Conocimiento sobre el peligro (1.000)	desconocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres.	0.465	
		escaso conocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres.	0.270	

         	Dimensión Económica (0.500)	Exposición (0.64g)	Localización del centro poblado (1.000)	regular conocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres.	0.153
				La mayoría de población tiene conocimientos sobre las causas y consecuencias de los desastres.	0.077
				Toda la población tiene conocimiento sobre las causas y consecuencias de los desastres.	0.035
		Muy cercana menor a 20m		0.429	
		Cercana 20m - 50m		0.303	
		medianamente cercana 50m - 80m		0.151	
		Fragilidad (0.230)	Material predominante en techos (0.539)	alejada 80m-100m	0.078
				Muy alejada >100m	0.039
				Otro material	0.479
			Material predominante en paredes (0.297)	Madera, estera	0.265
				Caña o estera con torta de barro	0.153
				Calamina	0.068
				Concreto de cemento	0.035
Estera, madera o triplay	0.451				
Adobe o Tapia	0.288				
Material predominante en pisos (0.164)	Quincha (caña con barro)	0.159			
	Piedra con Mortero de barro	0.069			
	Ladrillo o bloque de cemento	0.033			
	Tierra	0.490			
	Madera	0.275			
	Cemento	0.141			
Resiliencia (0.122)	Tipo de actividad que se desarrolla (1.000)	Loseta	0.062		
		Parquet	0.031		
		El 70% de la población se dedica a la actividad comercial	0.456		
		El 50% de la población se dedica a la agricultura, ganadería pesca	0.281		
		El 25% de la población se dedica a agricultura y actividades industriales	0.146		
		El 15% de la población se dedica a comercio de restaurantes	0.079		
La población desarrolla actividades deportivas	0.038				

FUENTE: ELABORADO POR EL ET- PPRRD.

- DIMENSION SOCIAL

CUADRO N° 45 CÁLCULO RESUMEN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

INDICADOR Y VALORES POR PARRAFO	DIMENSION SOCIAL																VALOR DIMENSION SOCIAL	PESO DIMENSION SOCIAL
	EXPOSICION SOCIAL				FRAGILIDAD SOCIAL								RESILIENCIA SOCIAL					
	GRUPO ETARIO		Valor exposición Social	Peso exposición Social	DISCAPACITADOS		ABASTECIMIENTO DE AGUA		SERVICIO DE DESAGÜE		Valor Fragilidad Social	Peso Fragilidad Social	CONOCIMIENTO SOBRE EL PELIGRO		Valor Resiliencia Social	Peso Resiliencia Social		
	Ppar	Pdesc			Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc			Ppar (I)	Pdesc				
0.503	0.500	0.448	0.475	0.633	0.633	0.475	0.260	0.524	0.106	0.509	0.491	0.260	1.000	0.465	0.465	0.106	0.478	0.500
0.280	0.500	0.281	0.271	0.633	0.653	0.268	0.260	0.231	0.106	0.265	0.262	0.260	1.000	0.276	0.270	0.106	0.269	0.500
0.134	0.500	0.145	0.073	0.633	0.653	0.142	0.260	0.137	0.106	0.125	0.142	0.260	1.000	0.153	0.153	0.106	0.099	0.500
0.086	0.500	0.080	0.040	0.533	0.653	0.075	0.260	0.069	0.106	0.064	0.074	0.260	1.000	0.077	0.077	0.106	0.053	0.500
0.029	0.500	0.145	0.022	0.133	0.653	0.042	0.260	0.039	0.106	0.037	0.042	0.260	1.000	0.035	0.035	0.106	0.029	0.500

FUENTE: ELABORADO POR EL ET- PPRD.

- DIMENSION ECONOMICA

CUADRO N° 46 CÁLCULO RESUMEN DE LA VULNERABILIDAD ECONOMICA

LOCALIZACION DEL C.P.	DIMENSION ECONOMICA																VALOR DIMENSION ECONOMICA	PESO DIMENSION ECONOMICA
	EXPOSICION ECONOMICA				FRAGILIDAD ECONOMICA						RESILIENCIA ECONOMICA							
	Ppar	Pdesc	Valor exposición Económica	Peso exposición Económica	MAT. PRED. EN TECHOS		MAT. PRED. EN PAREDES		MAT. PRED. EN PISOS		Valor Fragilidad Económica	Peso Fragilidad Económica	TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE		Valor Resiliencia Económica	Peso Resiliencia Económica		
0.00	0.429	0.429	0.648	0.539	0.479	0.297	0.451	0.164	0.490	0.473	0.230	1.000	0.456	0.456	0.122	0.442	0.500	
0.00	0.303	0.303	0.648	0.539	0.265	0.297	0.288	0.164	0.275	0.274	0.230	1.000	0.361	0.261	0.122	0.294	0.500	
1.00	0.151	0.151	0.648	0.539	0.153	0.297	0.156	0.164	0.141	0.153	0.230	1.000	0.146	0.146	0.122	0.151	0.500	
0.00	0.078	0.078	0.648	0.539	0.088	0.297	0.069	0.164	0.062	0.067	0.230	1.000	0.079	0.079	0.122	0.076	0.500	
1.00	0.039	0.039	0.648	0.539	0.035	0.297	0.033	0.164	0.031	0.034	0.230	1.000	0.038	0.038	0.122	0.038	0.500	

FUENTE: ELABORADO POR EL ET- PPRD.



En la siguiente tabla se muestra los rangos de niveles de vulnerabilidad obtenidos

CUADRO N° 47 RANGO DE VULNERABILIDAD

NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0,281	≤ V ≤	0,460
ALTO	0,125	≤ V <	0,281
MEDIO	0,064	≤ V <	0,125
BAJO	0,033	≤ V <	0,064

- ESTRATIFICACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD

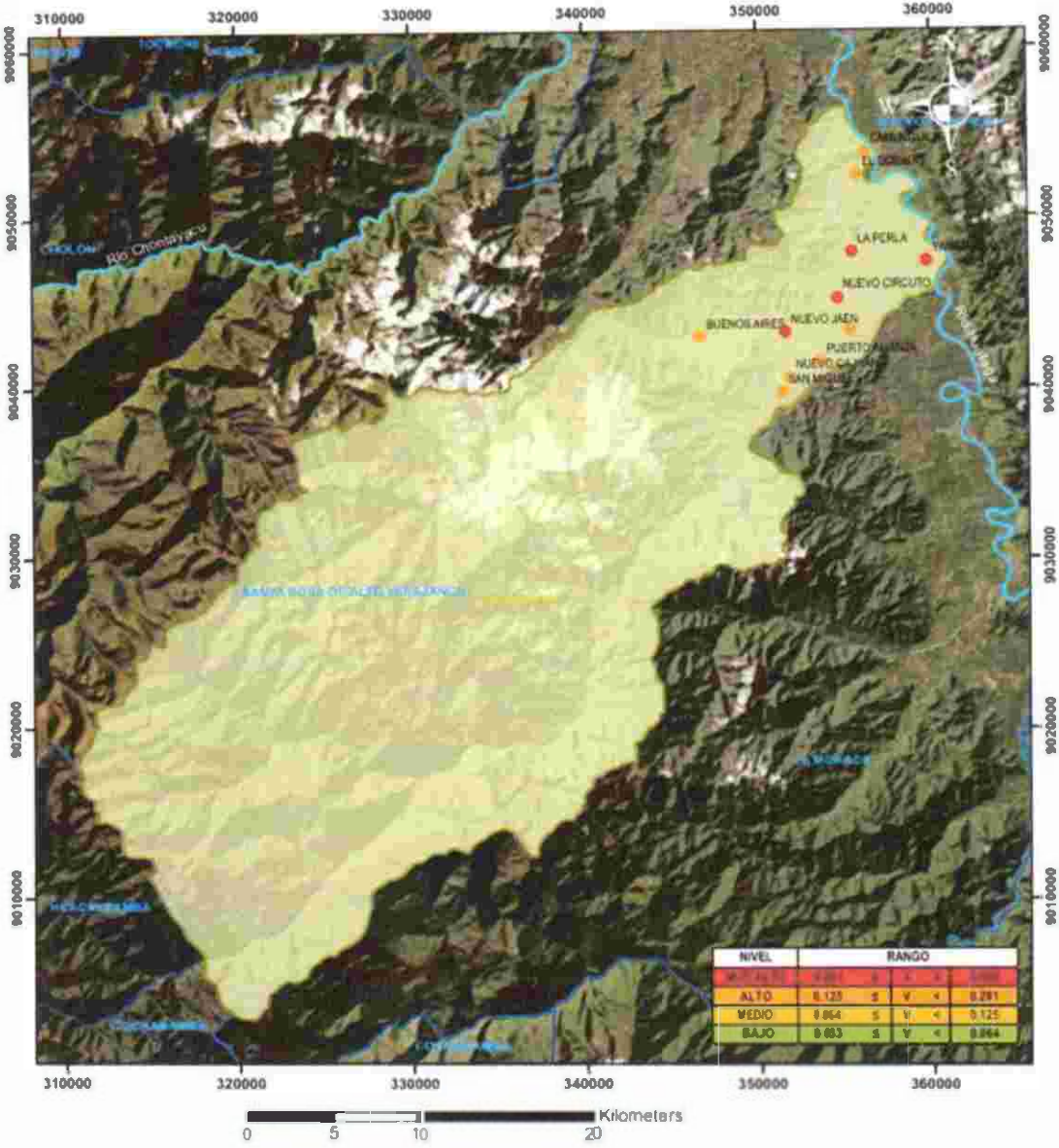
CUADRO N° 48 MATRIZ DE NIVELES DE VULNERABILIDAD

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCION	RANGO
  <b>ALTO</b>	<p>La localidad es de población mayor a 100 familias. El grupo etario es predominantemente de 0 a 5 años y mayores de 65 años. Existe población con discapacidad mental. No tienen acceso a red de agua potable ni acceso a red de desagüe. Existe desconocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (&lt; 20 m). El material predominante en el techo de las viviendas es de otro material, de las paredes es de esfera, madera o triplay, de los pisos es de tierra. Comprende el 70% de la población que se dedica a la actividad comercial.</p>	$0,281 \leq V \leq 0,460$
  <b>ALTO</b>	<p>La localidad es de población de 60 a 100 familias. El grupo etario es predominantemente de 5 a 12 años y de 60 a 65 años. Existe población con discapacidad para oír y hablar. El acceso a red de agua potable es a un río, acequia, manantial o similar, el acceso a red de desagüe es a un río, acequia o canal. Existe escaso conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (cerca 20m – 50m). El material predominante en el techo de las viviendas es de madera, esfera, de las paredes es de adobe o tapia, de los pisos es de madera. Comprende el 50% de la población se dedica a la agricultura, ganadería pesca.</p>	$0,125 \leq V < 0,281$
  <b>MEDIO</b>	<p>La localidad es de población de 30 a 60 familias. El grupo etario es predominantemente de 12 a 15 años y de 50 a 60 años. Existe población con discapacidad visual. El acceso a red de agua potable es a través de camión, cisterna u otro similar, el acceso a red de desagüe es pozo ciego letrina. Existe regular conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (medianamente 50m – 80m). El material predominante en el techo de las viviendas es de caña o estera con torta de barro, de las paredes es de quincha (caña con barro), de los pisos es de cemento. Comprende el 25% de la población se dedica a la agricultura y actividades industriales.</p>	$0,064 \leq V < 0,125$
  <b>BAJO</b>	<p>La localidad es de población de 10 a 30 familias. El grupo etario es predominantemente de 15 a 30 años. Existe población con discapacidad motora o no tiene. El acceso a red de agua potable es a través de pilón o uso público, el acceso a red de desagüe es pozo séptico o red pública. La mayoría de la población tiene conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (alejada 80m – 100m). El material predominante en el techo de las viviendas es de calamina, de las paredes es de piedra con mortero de barro, de los pisos es de loseta. Comprende el 15% de la población se dedica a comercio de restaurantes.</p>	$0,033 \leq V < 0,064$

FUENTE: ELABORADO POR EL ET- PPRD.

A continuación, se visualizará el nivel de vulnerabilidad al que está expuesto el territorio del distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca; éste será un análisis prospectivo y en base a la característica social y económica existente:

MAPA N°12 ZONIFICACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



**LEYENDA**

- Limite distrital
- Rios
- Centros poblados

**NIVEL DE VULNERABILIDAD**

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	<b>MAPA DE VULNERABILIDAD</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Escala: 1:200 000	Hoja: <b>12</b>	
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S		

FUENTE: ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO PPRD



2.3.5. ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES

El cálculo del Nivel de Riesgo del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca será en base al producto del Nivel de Peligro por el nivel de Vulnerabilidad; obtenidos en los análisis de peligro y vulnerabilidad respectivamente en párrafos anteriores. Para lo cual se utilizará la metodología mostrada en el siguiente Gráfico:

GRAFICO N°14. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DEL RIESGO



FUENTE: ADAPTADO DEL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES. 02 VERSIÓN – CENEPRED, 2014

A continuación, se presenta la estratificación del nivel de riesgo por deslizamiento, tomando los valores de peligrosidad y vulnerabilidad.

- Determinación de los niveles de riesgo por Deslizamiento

CUADRO N° 49 DE CÁLCULO DEL RANGO DE LOS NIVELES DE RIESGO

VALOR DE PELIGRO (P)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	RIESGO (P*V=R)
0.468	0.460	0.216
0.290	0.281	0.082
0.140	0.125	0.017
0.067	0.064	0.004
0.035	0.033	0.001

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENEPRED.

En el cuadro siguiente se muestra los rangos de niveles de Riesgo obtenidos.

CUADRO N° 50 RANGO POR NIVELES DE RIESGO

NIVELES DE RIESGO	RANGO
MUY ALTO	$0,082 \leq R \leq 0,216$
ALTO	$0,017 \leq R < 0,082$
MEDIO	$0,004 \leq R < 0,017$
BAJO	$0,001 \leq R < 0,004$

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

ESTRATIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO

CUADRO N° 51 MATRIZ DE NIVELES DE RIESGO

Nivel de Riesgo	Descripción	Rangos
Riesgo Muy Alto	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 5 eventos al año, con pendiente entre 0 – 5 % y geológicamente situados en Depósitos fluvial (Q-fl); con una geomorfología de Llanura o planicie aluvial (PI-i)</p> <p>La localidad es de población mayor a 100 familias. El grupo etario es predominantemente de 0 a 5 años y mayores de 65 años. Existe población con discapacidad mental. No tienen acceso a red de agua potable ni acceso a red de desagüe. Existe desconocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (&lt; 20 m). El material predominante en el techo de las viviendas es de otro material, de las paredes es de esfera, madera o triplay, de los pisos es de tierra. Comprende el 70% de la población que se dedica a la actividad comercial.</p>	$0,082 \leq R \leq 0,216$
Riesgo Alto	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 4 eventos al año, con pendiente entre 5 – 15 % y geológicamente situados en Depósitos aluvial (Qh-al); con una geomorfología de Llanura o planicie inundable (PI-al)</p> <p>La localidad es de población de 60 a 100 familias. El grupo etario es predominantemente de 5 a 12 años y de 60 a 65 años. Existe población con discapacidad para oír y hablar. El acceso a red de agua potable es a un río, acequia, manantial o similar, el acceso a red de desagüe es a un río, acequia o canal. Existe escaso conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (cerca 20m – 50m). El material predominante en el techo de las viviendas es de madera, esfera, de las</p>	$0,017 \leq R < 0,082$

	<p>paredes es de adobe o tapia, de los pisos es de madera. Comprende el 50% de la población se dedica a la agricultura, ganadería pesca</p>	
<p>Riesgo Medio</p>	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 3 eventos al año, con pendiente entre 15 – 25 % y geológicamente situados en Depósito Glaciar Fluvial (Q-gl/fl); con una geomorfología de Terraza alta disectada aluvial (Tad-al) y Valle glaciar con laguna (VII-gl/l)</p> <p>La localidad es de población de 30 a 60 familias. El grupo etario es predominantemente de 12 a 15 años y de 50 a 60 años. Existe población con discapacidad visual. El acceso a red de agua potable es a través de camión, cisterna u otro similar, el acceso a red de desagüe es pozo ciego letrina. Existe regular conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres.</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (medianamente 50m – 80m). El material predominante en el techo de las viviendas es de caña o estera con torta de barro, de las paredes es de quincha (caña con barro), de los pisos es de cemento. Comprende el 25% de la población se dedica a la agricultura y actividades industriales.</p>	<p><math>0,004 \leq R &lt; 0,017</math></p>
<p>Riesgo bajo</p>	<p>Umbral de precipitación de Extremadamente Lluvioso con precipitación acumulada diaria mayor a 76,4 mm; frecuencia de inundación por lo menos 2 a 1 eventos al año, con pendiente entre 25 – 50 % y &gt; a 50% y geológicamente situados Formación Chunqui (Cm-ch) Formación Gollgay (Cm-g), Formación Tulumayo (NQ-tu), Complejo marañón esquistó- gneis (NP-cm-esq.gn), Plutón cocalito San Antonio-granodiorita-tonalita (C-csa-gd.tn); con una geomorfología de Colina y lomada disectada en roca sedimentaria (RCLD-rs), Colina y lomada disectada en roca intrusiva (RCLD-ri), Montaña en roca sedimentaria (RM-rs), Montaña en roca metamórfica (RM-rm), Montaña en roca intrusiva (RM-ri)</p> <p>La localidad es de población de 10 a 30 familias. El grupo etario es predominantemente de 15 a 30 años. Existe población con discapacidad motora o no tiene. El acceso a red de agua potable es a través de pilón o uso público, el acceso a red de desagüe es pozo séptico o red pública. La mayoría de la población tiene conocimiento sobre el peligro, sus causas y consecuencias de los desastres</p> <p>La localización de la localidad es muy cercana a un río o quebrada con antecedentes a movimientos en masa (alejada 80m – 100m). El material predominante en el techo de las viviendas es de calamina, de las paredes es de piedra con mortero de barro, de los pisos es de loseta. Comprende el 15% de la población se dedica a comercio de restaurantes.</p>	<p><math>0,001 \leq R &lt; 0,004</math></p>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENEPRED.

En este contexto; 6 Centros Poblados, con 3310 habitantes y 860 viviendas se encuentran en Riesgo Muy Alto; 5 Centros Poblados, con 860 habitantes, y 167 viviendas se encuentran en Riesgo Alto. En la siguiente tabla, se detalla cuantitativamente los elementos expuestos de acuerdo al nivel de riesgo.

**CUADRO N° 52 NIVELES DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL EN EL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

ELEMENTO EN RIESGO	MUY ALTO	ALTO	TOTAL
CENTRO POBLADO	6	5	11
POBLACION	3310	408	3718
VIVIENDAS	860	167	1027

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA ET-PPRRD

En la tabla siguiente, se detallan los centros poblados según el nivel de riesgo, así como sus habitantes y viviendas:

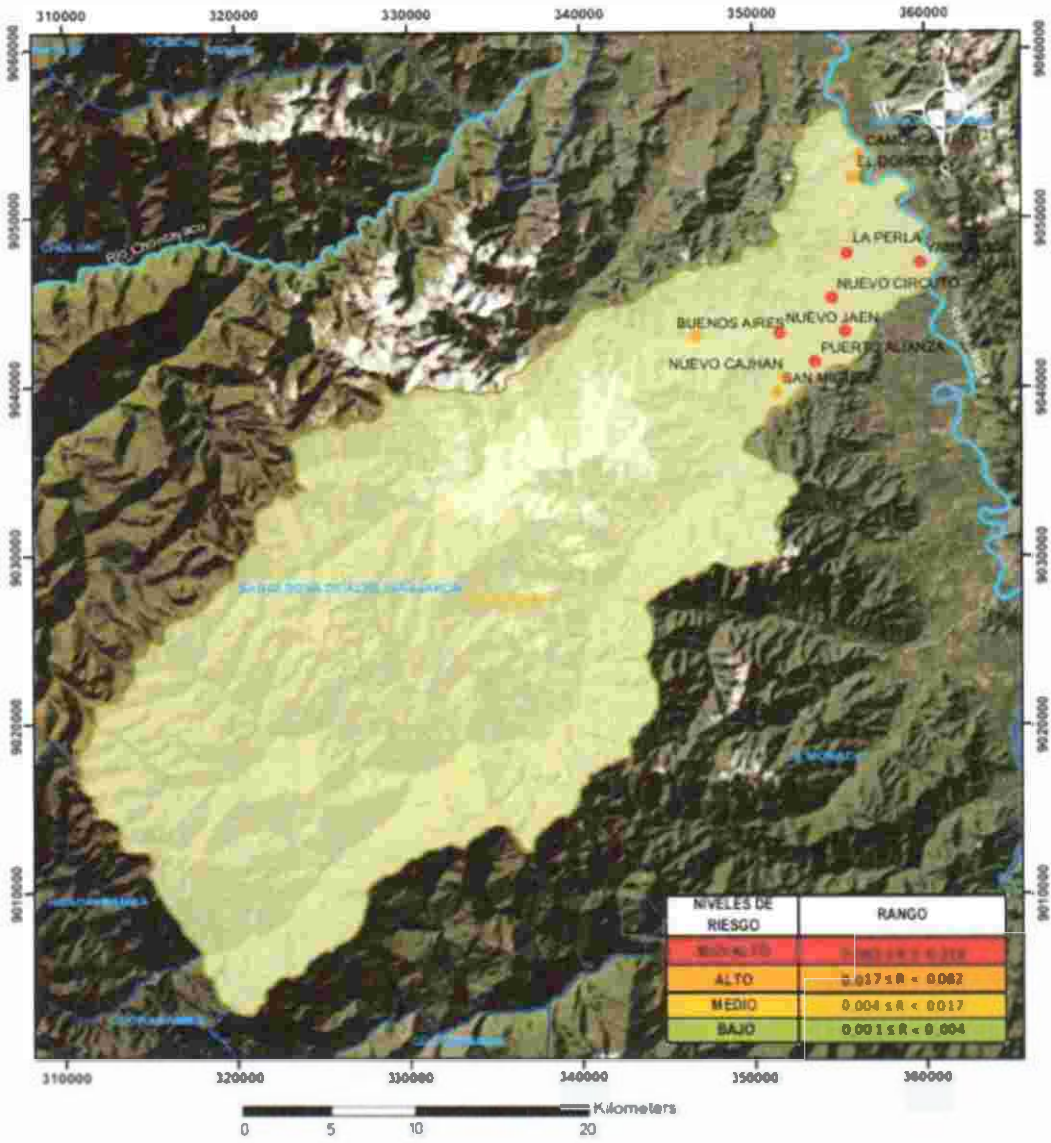
**CUADRO N° 53 POBLACION POR NIVELES DE RIESGO POR INUNDACION FLUVIAL**

N°	CENTRO POBLADO	TIPO	POBLACION	VIVIENDAS	NIVEL DE RIESGO
1	SANMIGUEL	RURAL	210	74	ALTO
2	NUEVO CAJHAN	RURAL	100	40	ALTO
3	PUERTO ALIANZA	RURAL	80	30	MUY ALTO
4	BUENOS AIRES	RURAL	50	20	ALTO
5	NUEVO JAEN	RURAL	400	150	MUY ALTO
6	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	URBANO	1500	320	MUY ALTO
7	NUEVO CIRCUITO	RURAL	250	70	MUY ALTO
8	YANAJANCA	RURAL	680	160	MUY ALTO
9	LA PERLA	RURAL	400	130	MUY ALTO
10	EL DORADO	RURAL	38	30	ALTO
11	CAMUNGUILLO	RURAL	10	3	ALTO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA ET-PPRRD

Además, se concluye que el 89% de la población se encuentra en riesgo Muy Alto; el 11% en riesgo Alto

MAPA N.º 13 MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACION FLUVIAL EN EL DISTRITO SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA



**LEYENDA**

- Límite de PPRD
- Río
- Centros Inundados

**NIVEL DE RIESGO**

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030	
	<b>MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACION FLUVIAL</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2021	<b>13</b>
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18E	Escala: 1:500 000	

FUENTE: ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO PPRD







**2.3.6 PRIORIZACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

En base a la información recopilada de la ocurrencia de peligros y producto del escenario de riesgo identificado, se determinaron los sectores críticos, teniendo en cuenta la priorización de los mismos a partir del nivel de atención que requieren por su alto nivel de susceptibilidad y la cantidad de elementos expuestos al peligro; a su vez se realizó la visita técnica de los posibles lugares a considerar como zona crítica, con la finalidad de evaluar los factores mencionados (susceptibilidad y elementos expuestos), de modo que se puedan priorizar para su atención durante la ejecución del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**CUADRO N.º 54 PRIORIZACIÓN DE PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS A INUNDACIÓN. A NIVEL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**

N.º de Puntos	Lugar /Paraje	Coordenadas UTM		Elementos Expuesto						N.º de ficha	Priorización	Tipo de Peligro	Nivel De Riesgo	Problema Identificado	Propuesta de Solución
		E	N	Pob.	Viv.	Vías (Km)	H. as	H. EE	EE . SS						
1	YANAJANCA	8,6442366	76,295028	150	150	500m	120	1	1	01	1	INUNDACIÓN	Alto	A consecuencia de las lluvias intensas, se produce inundación	Limpieza y descolmatación del río Huamuco, sector Yanajanca.
2	PUNTE HUAMUCO	35,6547	9,042913	50	50	500	35	-	-	02	1	INUNDACIÓN	Alto	A consecuencia de la inelencencia de lluvias intensas, se produce inundación	Construcción de defensas ribereñas en los tramos críticos del río con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
3	PUNTE HUAMUCO	3,51125	9,04361	50	50	0,5km	200	-	-	03	1	INUNDACIÓN	Alta	A consecuencia de las lluvias intensas, se	Limpieza y descolmatación del cauce en una longitud de 165m.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030

													produce inundación	ancho de 20.0m y altura de 1.0m y construcción de defensa riveraña.	
	SAN MIGUEL	35 1.1 03	9,0 38. 77 9	50	50	-	12 0	-	-	04	1	INUNDACIÓN	Alta	A consecuencia de la inclemencia de lluvias intensas, se produce inundación	limpieza, descolmatación y enrocados en el margen del punto crítico del río con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
	NUEVO JAEN	35 1,2 56. 8	9,0 45. 39 4	20 0	20 0	1 k m	15 0	-	-	05	1	INUNDACIÓN	Alta	A consecuencia de la inclemencia de lluvias intensas, se produce inundación	limpieza, descolmatación y enrocados en ambas márgenes del punto crítico del río con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
	BUE NOS AIRES	34 6,7 39	9,0 42. 70 5	80	80	-	50	-	-	06	1	INUNDACIÓN	Alta	A consecuencia de la inclemencia de lluvias intensas, se produce inundación	limpieza, descolmatación y enrocados en ambas márgenes del punto crítico del río con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
	BIGOTE	35 5,1 79	9,0 41. 62 2	30	30	-	90	-	-	07	1	INUNDACIÓN	Alta	A consecuencia de la inclemencia de lluvias	limpieza, descolmatación y enrocados en ambas márgenes del



## CAPITULO III: FORMULACION

### 3.1. OBJETIVOS

#### 3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de inundación fluvial en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

#### 3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente Plan con vigencia al 2030. A partir del diagnóstico del Distrito Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca y en concordancia con lo establecido en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030), se formulan y presentan los siguientes objetivos específicos:

**OE 01.** Desarrollar el conocimiento y la comprensión del riesgo de desastres del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

**OE 02.** Evitar la generación de riesgos de desastres a la población, y sus medios de vida en el distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

**OE 03.** Disminuir los niveles de riesgo en puntos críticos del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

**OE 04.** Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca

**OE 05.** Fomentar la cultura de prevención del riesgo de desastres en la población del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que se encuentran en condiciones de riesgo desfavorables.




### 3.2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, al ser un instrumento de gestión institucional y territorial, está sujeto a concordar con las Políticas de Estado, y territoriales.

CUADRO N° 55 DE ARTICULACIÓN DEL PPRD CON OTRAS POLÍTICAS Y PLANES.

Política de Estado - Acuerdo Nacional	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. A fin de que el Estado reduzca la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Objetivo Específico	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.
	Acciones Estratégicas	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.
		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Objetivos prioritarios	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado
		OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.
		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.



 PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OED.09 Reducir el riesgo de desastres
	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	A.E.D. 09.01 Minimizar el grado de susceptibilidad ante ocurrencia de peligros
		A.F.D. 09.02 Reducir el grado de exposición ante el impacto de desastres
  PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	OBJETIVO ESTRATEGICO	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local
	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	AEI.05.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local
		AEI.05.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local.
		AEI.05.03 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad.
		AEI.05.04 Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local

FUENTE: EQUIPO TECNICO

### 3.3. ESTRATEGIAS DEL PLAN

Los Objetivos Estratégicos planteados en el presente plan, serán logrados mediante acciones estratégicas; las cuales planteadas son las siguientes:



**CUADRO N° 56: ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PPRD DE DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, 2025-2030.**

OE1	Desarrollar el conocimiento y la comprensión del riesgo de desastres del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.	AE.1.1	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.
		AE. 1.2	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres en convenio con entidades técnicas ANA para la identificación de zonas críticas ante inundación
OE2	Evitar la generación de riesgos de desastres a la población, y sus medios de vida en el distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.	AE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.
		AE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.
OE3	Disminuir los niveles de riesgo en puntos críticos del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.	AE.3.1	Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.
		AE.3.2	Ejecutar proyectos de inversión, actividades para reducción de riesgos ante peligros identificados por deslizamiento y flujo de detritos, en las zonas críticas el Distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.
OE4	Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.	AE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.
		AE.4.2	Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de autoridades, funcionarios, especialistas de la municipalidad e integrantes del GTGRD
OE5	Fomentar la cultura de prevención del riesgo de desastres en la población del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que se encuentran en condiciones de riesgo desfavorables.	AE.5.1	Promover la participación de la población organizada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

FUENTE: EQUIPO TECNICO

### 3.3.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, establece los responsables de la ejecución de las actividades operativas

que permitirán reducir los niveles de riesgo de la población; así también se ha determinado las metas a alcanzar al 2030, de los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 57: ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABLES

OE1 Desarrollar el conocimiento y la comprensión del riesgo de desastres del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.			RESPONSABLE
AE.1.1 Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	AO 1.1.1	Elaborar escenario de riesgo ante peligros priorizados	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 1.1.2	Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca por los peligros de inundaciones	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.2 Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres en convenio con entidades técnicas ANA para la identificación de zonas críticas ante inundación	AO 1.2.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED.	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
OE2 Evitar la generación de riesgos de desastres a la población, y sus medios de vida en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.			RESPONSABLE
AE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	AO 2.1.1	Formulación del Plan de Desarrollo Concertado de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Oficina de Planificación y Presupuesto
	AO 2.1.2	Formulación del Plan Estratégico Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Oficina de Planificación y Presupuesto
	AO 2.1.3	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Oficina de desarrollo Territorial y Gerencia de



			Infraestructura y obras
	AO 2.1.4	Actualización del Plan Operativo Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Oficina de Planificación y Presupuesto
	AO 2.1.5	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Oficina de planificación y Presupuesto
AE.2.2 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.	AO 2.2.1	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
OE3 Disminuir los niveles de riesgo en puntos críticos del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca			RESPONSABLE
AE.3.1 Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.	AO 3.1.1	Implementar las medidas estructurales establecidas en las evaluaciones de Riesgo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.3.2 Ejecutar proyectos de inversión, actividades e para reducción de riesgos ante peligros identificados por inundaciones en las zonas críticas en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.	AO 3.2.1	"Limpieza, descolmatación y enrocado en ambas márgenes del río sayasta, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de la Yanajanca, distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca – provincia de Marañón – departamento de Huancayo".	Gerencia de Infraestructura y Obras
	AO 3.2.2	"Limpieza, descolmatación y enrocado en ambas márgenes del río yanajanca, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de la Yanajanca, distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca – provincia de Marañón – departamento de Huancayo".	Gerencia de Infraestructura y Obras
	AO 3.2.3	Construcción de defensa ribereña en la localidad de Yanajanca en el distrito de santa Rosa de Alto Yanajanca.	Gerencia de Infraestructura y Obras
OE4 Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca			RESPONSABLE
AE.4.1 Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los	AO 4.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización Y Funciones (ROF)	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de planeamiento y presupuesto

instrumentos de gestión institucional.	AO 4.1.2	Incorporar las actividades en prevención y reducción del Riesgo de Desastres en el Plan Operativo Institucional (POI)	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de planeamiento y presupuesto
	AO 4.1.3	Adeuar las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) según los componentes de la GRD.	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de planeamiento y presupuesto
AE.4.2 Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de autoridades, funcionarios, especialistas de la municipalidad e integrantes del GTGRD	AO 4.2.1	Formular y aprobar del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Santa Rosa de Alto Yanajanca	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 4.2.2	Realizar Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD de SRAY, para articular la implementación de la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 4.2.3	Registrar los avances en Gestión del Riesgo de Desastres en la ENAGERD	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 4.2.4	Incorporar proyecto de reducción del riesgo de desastres en el Presupuesto Participativo	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
	AO 4.2.5	Capacitar al Grupo de Trabajo de GRD de la MD de SRAY, en temas relacionados a la Gestión Prospectiva, y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
OE5 Fomentar la cultura de prevención del riesgo de desastres en la población del distrito de SRAY, que se encuentran en condiciones de riesgo desfavorables.			RESPONSABLE
AE.5.1 Promover la participación de la población organizada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	AO 5.1.1	Capacitar y Sensibilizar a la Población en condiciones de riesgo Alto, y Muy Alto; mediante campañas comunitarias para que se involucren en la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

FUENTE: EQUIPO TECNICO

3.3.2. EJES Y PRIORIDADES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, establece ejes alineados a los componentes del SINAGERD:

CUADRO N° 58: EJES Y PRIORIDADES DEL PPRD DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

OE1 Desarrollar el conocimiento y la comprensión del riesgo de desastres del distrito de SRA Y.			PRIORIDAD
AE.1.1 Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	AO 1.1.1	Elaborar escenario de riesgo	1
	AO 1.1.2	Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas	1
	AO 1.1.3	Evaluación de zonas críticas con apoyo de las entidades técnico científicas: INGEMMET, ALA, IGP	1
OE2 Evitar la generación de riesgos de desastres a la población, y sus medios de vida en el distrito de SRA Y.			PRIORIDAD
AE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	AO 2.1.1	Formulación del Plan de Desarrollo Concertado de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	2
	AO 2.1.2	Formulación del Plan Estratégico Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	2
	AO 2.1.3	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	2
	AO 2.1.4	Actualización del Plan Operativo Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	2
	AO 2.1.5	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	2
AE.2.2 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la	AO 2.2.1	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional.	1

gestión de riesgo de desastres.			
OE3	Disminuir los niveles de riesgo en puntos críticos del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.		PRIORIDAD
AE.3.1 Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres.	AO 3.1.1	Implementar las medidas estructurales establecidas en las evaluaciones de Riesgo.	2
AE.3.2 Ejecutar proyectos de inversión, actividades e IOARR para la reducción de riesgos ante peligros identificados por inundaciones en las zonas críticas en el Distrito de SRAY.	AO 3.2.1	"Limpieza, descolmatación y enrocado en ambas márgenes del río sayasta, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de la Yanajanca, distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca – provincia de Marañón – departamento de Huínuco".	1
	AO 3.2.2	"Limpieza, descolmatación y enrocado en ambas márgenes del río Yanajanca, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de la Yanajanca, distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca – provincia de Marañón – departamento de Huínuco".	1
	AO 3.2.3	Construcción de defensa ribereña en la localidad de Yanajanca en el distrito de santa Rosa de Alto Yanajanca.	1
	AO 3.2.4	Reparación de puentes afectados a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el distrito de santa Rosa de Alto Yanajanca	1
	AO 3.2.5	Reparación de aulas afectados a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca	1
OE4	Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca.		PRIORIDAD
AE.4.1 Incorporar el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional.	AO 4.1.1	Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización Y Funciones (ROF)	1
	AO 4.1.2	Incorporar las actividades de prevención y reducción del Riesgo de Desastres en el Plan Operativo Institucional (POI)	1
	AO 4.1.3	Adecuar las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) según los componentes de la GRD.	1
AE.4.2 Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de autoridades, funcionarios, especialistas de la municipalidad e	AO 4.2.1	Formular y aprobar del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la M D S R A Y	1
	AO 4.2.2	Realizar Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD de Santa Rosa de Alto Yanajanca, para articular la implementación de la Gestión Positiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	1
	AO 4.2.3	Registrar los avances en Gestión del Riesgo de Desastres en la ENAGERD	1

integrantes del GTGRD	AO 4.2.4	Incorporar proyecto de reducción del riesgo de desastres en el Presupuesto Participativo	1
	AO 4.2.5	Capacitar al Grupo de Trabajo de GRD de la MD de Santa Rosa de Alto Yanajanca, en temas relacionados a la Gestión Prospectiva, y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	1
OES Fomentar la cultura de prevención del riesgo de desastres en la población del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que se encuentran en condiciones de riesgo desfavorables.			PRIORIDAD
AE.5.1 Promover la participación de la población organizada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	AO 5.1.1	Capacitar y Sensibilizar a la Población en condiciones de riesgo Alto, y Muy Alto; mediante campañas comunitarias para que se involucren en la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	2

FUENTE: EQUIPO TECNICO

### 3.3.3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Comprenden obras de ingeniería, planteadas para reducir o evitar el impacto de los peligros naturales en los puntos críticos que requieren intervención del tipo proyecto de inversión, y/o Actividades de Mitigación, y de esa manera proteger a la población y sus bienes.

### 3.3.4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Las medidas no estructurales del presente PPRRD están referidas a las intervenciones que no requieren la construcción de obras civiles, y que utiliza el conocimiento, las practicas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de las políticas y leyes, una mayor concientización publica, la capacitación y la educación.

## 3.4. PROGRAMACIÓN

La programación de las intervenciones del presente plan, buscan prevenir la generación de nuevos riesgos, y reducir los riesgos existentes; las cuales se concretizarán mediante Proyectos de Inversión, o Actividades concordantes con el PPR 068.

### 3.4.1. METAS, RESPONSABLES, COSTOS, y FINANCIAMIENTO

Metas, Responsables, Costos, y Financiamiento



**OEE1. Desarrollar el conocimiento y la comprensión del riesgo de desastres del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030	Unidad	Meta	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento Montos estimados (S/.) CP	Fuente de financiamiento			
				Indicador	2026	2027	2028	2029		2030	Programa presupuestal 0068		Otro
											Produc.	Activid.	
<b>OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes</b>													
AO.1.1.1	Elaborar escenario de riesgo ante peligros priorizados	N° de informe	Informe	5	1	1	1	1	1		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO
AO.1.1.2	Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas	N° de EVAR	Doc Técnico	7	1	2	2	1	1	84,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO
AO.1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca por los peligros de inundaciones	N° de fichas	Ficha	4	1	1	1	1	0	4,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO
<b>OEE.1.2 Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres en convenio con entidades técnicas ANA para la identificación de zonas críticas ante inundación</b>													
<b>Actividades operativas del OEE 1.2</b>													
AO.1.2.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED.	N° de capacitaciones	informe	1	0	1	0	0	0	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO



OE2. Evitar la generación de riesgos de desastres a la población, y sus medios de vida en el distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca

DEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento	Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad							Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				2026	2027	2028	2029	2030		CP	Produc.		Activid.
<b>OEE 2.1. incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial</b>													
AO 2.1 1	Formulación del Plan de Desarrollo Concertado de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de instrumento aprobado	instrumento	1	0	0	0	0	1	10,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
AO 2.1 2	Formulación del Plan Estratégico Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de informe	informe	1	0	0	0	0	1	10,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
AO 2.1 3	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de instrument aprobado	instrumento	1	0	0	1	0	0	20,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
AO 2.1 4	Actualización del Plan Operativo Institucional de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de instrument aprobado	instrumento	1	0	1	0	0	0	6,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2026 - 2030

AO 2.1 5	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, incorporando la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de informe	Informe	1	0	1	0	0	0	6,000.00	3000001 Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
<b>OOE 2.2. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres</b>													
AO2.2 .1	Identificar y evaluar los posibles casos de reasentamiento poblacional	N° Informes/Ordenanza	Informe/ Ordenanza	1	0	1	0	0	0	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	RO

<b>OE3. Disminuir los niveles de riesgo en puntos críticos del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca</b>													
OEE/AO	Indicador del PPRD 2030	Meta	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento	Fuente de financiamiento				
			Indicador	Unidad	Monto estimado (S/.)					Programa presupuestal 0068	Otro		
					2026	2027	2028		2029			2030	CP
<b>OOE 3.1. Fortalecer el control municipal como medida correctiva para la reducción del riesgo de desastres</b>													
AO 3.1.1	Implementar las medidas estructurales establecidas en las evaluaciones de Riesgo	N° de proyectos	Informe	7	0	0	2	3	2	7,000,000.00	3000735 desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005565. Tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres 5005562. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos 5005564 mantenimiento de cauces, drenajes y	RO





AO 4.1.2	Incorporar las actividades en prevención y reducción del Riesgo de Desastres en el Plan Operativo Institucional (POI)	N° de Instrumento aprobado	Instrumento de GT	1	0	1	0	0	0	2,000.00	3000001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
AO 4.1.3	Adecuar las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) según los componentes de la GRD.	N° de Sesiones	Sesiones	1	0	1	0	0	0	2,000.00	3000001 Acciones comunes	5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	RO
OEE 4.2. Fortalecer las capacidades en gestión del riesgo de desastres de autoridades, funcionarios, especialistas de la municipalidad e integrantes del GTGRD													
AO 4.2.1	Formular y aprobar del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Santa Rosa de Alto Yanajanca	N° de Instrumento probado	Instrumento del GT	5	1	1	1	1	1	-	3000001 Acciones comunes	5004279 Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres	RO
AO 4.2.2	Realizar Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD de SRAY, para articular la Implementación de la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de Instrumento aprobado	Instrumento de GT	20	4	4	4	4	4	-	3000001 Acciones comunes	5004279 Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres	RO
AO 4.2.3	Registrar los avances en Gestión del Riesgo de Desastres en la ENAGERD	N° de instrumento aprobado	Instrumento de GT	5	1	1	1	1	1	-	3000001 Acciones comunes	5004279 Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión del riesgo de desastres	RO



AO 4.2.4	Incorporar proyecto de reducción del riesgo de desastres en el Presupuesto Participativo	N° de instrumento aprobado	Instrumento de GT	2	0	1	1	0	0	-	3000735 desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005564 mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	RO
AO 4.2.5	Capacitar al Grupo de Trabajo de GRD de la MD de SRAY, en temas relacionados a la Gestión Prospectiva, y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres	N° de Sesiones	Sesiones	10	2	2	2	2	2	3,000.00	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO

**OE5.Fomentar la cultura de prevención del riesgo de desastres en la población del distrito de Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que se encuentran en condiciones de riesgo desfavorables**

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Meta	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento Montos estimados (S/.) CP	Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		2026	2027	2028	2029	2030		Programa presupuestal 0068		Otro	
										Produc.	Activid.		
<b>OEE 5.1. Promover la participación de la población organizada en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres</b>													
AO 5.1.1	Capacitar y Sensibilizar a la Población en condiciones de riesgo Alto, y Muy Alto; mediante campañas comunitarias para que se involucren en la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres	N° de Comunicados	Publicaciones, comunicados	5	1	1	1	1	1	6,000.00	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	RO

## CAPITULO IV: IMPLEMENTACION

Los objetivos y actividades se ejecutaran de manera progresiva de acuerdo con el horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca considerando como inicio desde el año 2026 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona , el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificara su cumplimiento, para lo cual es importante que los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilita la implementación.

### 4.1 FINANCIAMIENTO.

El plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de periodo 2026-2030, está orientado al cumplimiento de las actividades y metas propuestas para el cierre de brechas en gestión del riesgo de desastres, especificadas en los objetivos específicos y acciones estratégicas del plan, y cuyas fuentes de financiamiento están establecidas en la matriz de programación de actividades, vinculadas a las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos ordinarios
- Programa presupuestal 0068 - reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Presupuesto participativo
- Fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- Financiamiento de otras instituciones a través de convenios.

### 4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca través del Grupo de Trabajo, realizará el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento, mediante la recolección y análisis sistemático de datos, lo cual facilitara llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de mitigación, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado.

El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y nos permitirá mantener registro de los resultados de las mediciones de los Objetivos y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

### 4.3 EVALUACIÓN.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santa Rosa de Alto Yanajanca, será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del Distrito y la comunidad.

## FUENTES DE INFORMACION

- CENEPRED (15 de junio del 2016). Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno. 12 Lima Perú. obtenido de <https://dmse.cenepred.gob/simse/cenepred/docs/iv-resolucion-jefatural-082-2016.pdf>
- INEI (2017) censos nacionales 2017: XII de vivienda y III de comunidades indígenas. obtenido de consulta de base de datos: <https://censos2017.inei.gob.peredata.m/>.
- INGEMMET. 2021 mapa geomorfológico y geológico del Perú obtenido de <https://www.gob.pe/ingemmet>.
- MINEDU Mapa de escuelas <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>
- MINSA Buscador nacional de establecimiento de salud del SIS. obtenido de Geovisor
- Cartográfico del SENAMHI <https://sigeps.sis.gob.pe/buscadoreess/portalsis/>.
- <https://idese.p.senamhi.gob.pe/geovisoridese/p/go?accion=INICIO>
- Estadística de Registro de Emergencias en el SINPAD 2003 - 2023 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTFkOWRhYWQrYmMwMS00OWNmLjg4ZTctNjZjYTclOTIyN2M0IiwidCI6IjNIZWnkMjZlLThNTU0NDg4MC04ODByLWZzMGZjZGU>
- SIGRID Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. obtenido de plataforma geoespacial de consulta de información oficial y actualización para la gestión del riesgo de desastre: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sogridv3/>.



ANEXO N° 01. RESOLUCION QUE APRUEBA LA CONFORMACION DEL GTGRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARAÑÓN - HUÁNUCO  
RUC N° 20601123011



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL PORTAL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## Resolución de Alcaldía

N. 031-2026-MDSRAY/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2026-MDSRAY/A de fecha 29 de Enero de 2026, se aprobó la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

Que, habiéndose identificado el pedido del Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, que se considere su inclusión en la conformación del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, con la opinión de la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien haga sus veces mediante INFORME N° 004-2026-MDSRAY-SGGRD/YNG, resulta necesario la actualización del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres constituida mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2026-MDSRAY/A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM modificatoria, y en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA,** como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia, el mismo que conforme a la Ley N° 29664, su Reglamento, y los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, estará conformada de la manera siguiente:

**Presidente:**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca

**Secretario Técnico**  
Representado por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Miembros (según corresponda):** Del GTGRD a nivel Nacional
- Viceministros.
  - Secretario General.
  - Directores Nacionales o Generales de sus órganos de línea o sus equivalentes.
  - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
  - Jefe de la Oficina General de Administración.

- Del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres Regional - GTGRD – GR**
- Gerente General Regional.
  - Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

J. Huánuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco  
Celular N° 9880772616 Correo: [santarosadualtoyanejanca@gmail.com](mailto:santarosadualtoyanejanca@gmail.com)



ANEXO N° 02. RESOLUCION QUE APRUEBA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARAÑÓN - HUANUCO  
RUC N° 20601123011



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONMUNICACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

# Resolución de Alcaldía

N.° 035-2025-MDSRAY/A

Santa Rosa de Alto Yanajanca, 07 de febrero del 2025

**VISTO:**

El INFORME N° 005-2025-MDSRAY/ROGRD/YNG, con Fecha 31 de Enero del 2025, emitido por el Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre y el INFORME LEGAL N° 031-2025-MDSRAY/AJE, de Fecha 07 de febrero del 2025, emitida por la Asesoría Jurídica Externa, sobre el Reconocimiento Equipo Técnico Gestión de Riesgos y Desastres - PPRD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía establecida en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante el Artículo 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades asumen competencias exclusivas y compartidas en materias como servicios sociales locales y programas de promoción y apoyo a poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas las personas con discapacidad;

Que, mediante Ley N° 29664 con modificación DL N°1587 (Nov.2023) - Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Huanuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huanuco  
Celular N° 989977761 / Correo: [santarosadealtoyanajanca@gmail.com](mailto:santarosadealtoyanajanca@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARAÑÓN - HUÁNUCO  
RUC N° 20601123011



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución de Alcaldía

N.º 035-2025-MDSRAYA

Que, el numeral 14.2 (Mofic. DL 1587 - Nov 2024): Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 14.3 del artículo 14º de la referida Ley, señala que los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable; por lo que, en este extremo resulta necesario la designación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de que procedan a la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia político administrativa, asegurando la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su artículo 39, numeral 39.1, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD-, que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, Planes de preparación, Planes de operaciones de emergencias, Planes de educación comunitaria, Planes de rehabilitación y Planes de contingencia 8

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MORSAY/A, se constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción distrital.

Jr. Huamayo S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco  
Celular N° 980977761 // Correo: [santarosadaltoyanajanca@gmail.com](mailto:santarosadaltoyanajanca@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARASÓN - HUÁNUCO  
RUC N° 206011214011



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución de Alcaldía

N.º 035-2025-MDSRAY/A

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRD/J, de fecha 15 de Julio de 2016, se aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD, en los Tres Niveles de Gobierno; así como la Directiva N° 013-2016-CENEPRD/J, Directiva de Procedimientos Administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; la misma, que establece que a nivel de gobiernos locales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir el proceso de formulación del PPRD en coordinación con la Unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres, contando con el apoyo del ETT-PPRD;

Que, de conformidad con la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD, en la Fase de Preparación del Plan para la conformación del Equipo Técnico, el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (STGRD), en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) o con la Unidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico (ET-PPRD), el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso. La conformación del Equipo Técnico se hace mediante Resolución o norma equivalente del gobierno respectivo, el cual aprobará también su respectivo plan de trabajo;

Que, mediante INFORME N° 005-2025-MDSRAY/ROGRD/YNG, por el Responsable de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre, sustenta la conformación de equipo técnico - pprd y solicita el reconocimiento al equipo técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2025-MDRSAY/A e incorporación de nuevos actores en la conformación del Equipo Técnico para la Formulación, Diagnóstico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, para ello adjunto remite el INFORME N° 005-2025-MDSRAY/ROGRD/YNG, que concluye solicitando la conformación del Equipo Técnico para la Formulación, Diagnóstico y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca e incorporación de nuevos actores, que se constituirá en un instrumento importante para el desarrollo sostenible en el territorio jurisdiccional del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Jr. Huánuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marasón - Huánuco  
Celular N° 988977761 / Correo: santarosadealtoyanajanca@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARAÑÓN - HUÁNUCO  
RUC N° 20601123011



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución de Alcaldía

N.º 035-2025-MDSRAY/A

Que, mediante INFORME LEGAL N° 031-2025-MDSRAY/AJE, emitido por la Asesoría Jurídica Externa señala que en el marco de las disposiciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a los actuados, no corresponde emitir opinión sobre la adecuación e inclusión de nuevos actores en la conformación del Equipo Técnico aprobado por Resolución de Alcaldía, por lo que, recomienda la conformación de un Equipo Técnico específico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, mediante resolución de alcaldía de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, a la vez, designar a la Gerencia de Planificación Estratégica como el representante que presidirá el Equipo Técnico Específico de acuerdo a lo establecido en el literal c) del numeral 6.3.1.1 de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J;

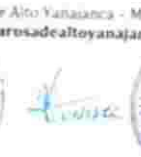
Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, establece que: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgados en los artículos 20° numeral 6), 26°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA (ET-PPRD), en cumplimiento del literal a) del numeral 39.1 del artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el numeral 9.1 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J y el numeral 6.3.1.1 de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J; el cual estará constituido por:**

Jr. Huánuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco  
Celular N° 988977761 // Correo: santarosadealtoyanajanca@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**  
 MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 RUC N° 20601123011



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA'

## Resolución de Alcaldía

N.° 035-2025-MDSRAY/A

- |  |                    |
|--|--------------------|
| • Subgerente de Planificación y Presupuesto            | quien lo preside   |
| • Responsable de Gestión del Riesgo y Desastres        | secretario técnico |
| • Responsable de Control Patrimonial                   | Miembro            |
| • Gerencia de Infraestructura y Obras                  | Miembro            |
| • Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial          | Miembro            |
| • Subgerente de Desarrollo Social                      | Miembro            |
| • Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental | Miembro            |
| • Jefe de la Unidad de Logística                       | Miembro            |
| • Responsable de Unidad Formuladora                    | Miembro            |
| • Jefe de Seguridad Ciudadana y Serenazgo              | Miembro            |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico Específico, señalado en el artículo precedente, en concordancia con los lineamientos establecidos y directivas emitidas por el CENEPRED.

**ARTICULO TERCERO.-** El Equipo Técnico Específico de Trabajo - ETT, goza de autonomía técnica y sus recomendaciones serán plasmadas mediante informes y con acuerdos del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, que serán remitidos a la Gerencia Municipal para su evaluación e implementación; asimismo, se le faculta la elaboración del programa de trabajo del PPRD-2025, el cual debe ser aprobado por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, que el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, designado con Resolución de Alcaldía N° 035-2025-MDSRAY/A, que no figuran como miembros en la presente actualización, deberán abstenerse de elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico Específico, designados en el artículo primero de la presente resolución; y, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENE PRED.

Tr. Huánuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco.  
 Celular N° 988977761 / Correo: santarosadealtoyanajanca@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
MARAÑÓN - HUÁNUCO  
RUC N° 20601123011



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución de Alcaldía

N° 035-2025-MDSRAY/A

**ARTICULO SEXTO- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad ([santarosadealtoyanajanca@gmail.com](mailto:santarosadealtoyanajanca@gmail.com)); asimismo, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
D. GONZALO ESPINOZA GARCÍA  
ALCALDE

Jr. Huánuco S/N - Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco  
Celular: N° 988977761 / Correo: [santarosadealtoyanajanca@gmail.com](mailto:santarosadealtoyanajanca@gmail.com)

Vertical column of official stamps and signatures from various municipal units, including Gerencia Municipal, Superintendencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Asesoría Legal, and various technical units.

ANEXO N° 03. ACTA QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA FORMULACION DEL PPRD

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**  
**MARAÑÓN - HUANUCO**  
**RUC N° 20601123011**

*Ley N° 30378, Ley De Creación Del Distrito De Santa Rosa De Alto Yanajanca*

**ACTA DE SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE – GTGRD.**

En el Distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, el día lunes 22 de Septiembre del año 2025, siendo las 15:00 pm, se llevo a cabo la sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, cuya convocatoria fue por el Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre.

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se constató la presencia de los siguientes miembros del comité:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMITÉ
1	DAVID IPARRAGUIRRE VASQUEZ	ALCALDE DISTRITAL	PRESIDENTE DE GT-GRD
2	ALEJANDRO MAGNO DOMINGUEZ MORI	GERENTE MUNICIPAL	MIEMBRO DE GT-GRD
3	SUSY GLADYS HERRERA MENDOZA	SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	MIEMBRO DE GT-GRD
4	MANUEL ALEJANDRO GALVES ALEGRIA	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	MIEMBRO DE GT-GRD
5	ROXANA ELIZABETH BURGA MUÑOZ	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO DE GT-GRD
6	CESAR ALIAGA BAZAN	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	MIEMBRO DE GT-GRD
7	JACK MELE JARA SOLORZANO	RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA	MIEMBRO DE GT-GRD
8	YERSON NIETO GERONIMO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GRD	SECRETARIO TECNICO

Habiéndose terminado el quórum correspondiente, se inició la sesión.

**II. AGENDA:**

- ❖ Aprobación del cronograma para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo y desastre (PPRD).

**III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El señor David Iparraguirre Vásquez, con calidad de presidente de GT-GRD, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, previo saludo a los asistentes, dirigió las palabras resaltando la importancia y responsabilidad que conlleva a los servidores de la entidad designados quienes integran el equipo técnico para la formulación del PPRD.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA**  
 MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 RUC N° 20601123011

Ley N° 30378, Ley De Creación Del Distrito De Santa Rosa De Alto Yanajanca



Posteriormente, cedió la palabra al señor Yerson Nieto Geronimo, Responsable de la Oficina de Defensa Civil - GRD, para que proceda a realizar la exposición sobre la metodología para la elaboración del PPRD, el mismo que fue expuesto por el especialista del CENEPRED Huánuco, mediante asistencia técnica.

Durante la exposición se dio a conocer el cronograma de actividades y el desarrollo de la misma.

No habiendo mayor comentario ni pronunciamiento especial respecto al cronograma propuesto, se invitó a cada miembro a emitir su voto, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	VOTACIÓN
1	DAVID IPARRAGUIRRE VASQUEZ	A FAVOR
2	ALEJANDRO MAGNO DOMINGUEZ MORI	A FAVOR
3	SUSY GLADYS HERRERA MUNDOZA	A FAVOR
4	MANUEL ALEJANDRO GALVES ALEGRIA	A FAVOR
5	ROXANA ELIZABETH BURGA MUÑOZ	A FAVOR
6	CESSAR ALIAGA BAZAN	A FAVOR
7	JACK MELE JARA SOLORZANO	A FAVOR

**IV. ACUERDOS**

Se aprobó por unanimidad el cronograma para la elaboración del PPRD, propuesto por el secretario técnico del Grupo de Trabajo.

Siendo a las 16:30 horas, se da por concluida la reunión, suscribiendo el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 YERSON NIETO GERONIMO  
 DNI: 74765959  
 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 ALONSO ALEJANDRO DOMINGUEZ MORI  
 DNI: 74603313  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 ROXANA ELIZABETH BURGA MUÑOZ  
 DNI: 74765959  
 SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 Ing. Edith E. Huachez Armino  
 CIP: 242761  
 JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 Ing. Edith E. Huachez Armino  
 CIP: 242761  
 Gerente de Infraestructura y Obras

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA MARAÑÓN - HUÁNUCO  
 Ing. Edith E. Huachez Armino  
 CIP: 242761  
 JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD**

FASES DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLES	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4					
						1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
FASE 1: PREPARACIÓN		1. Organización	1.- Sistematización	Acta de Planificación	GTORD															
			2.- Seguimiento de la conformación del Equipo Técnico	Resolución Administrativa	Secretaría General SGRD															
			3.- Aprobación del Equipo Técnico	Personal capacitado para elaboración del PPRD	CENEPRED															
			4.- Asesoría Técnica al Equipo Técnico																	
FASE 2: DIBUJNÓSTICO	CAPITULO I: Aspectos Generales	1.1 Marco Normativo	1.1. Marco Legal y Normativo	Capítulo I culminado	Gerencia de Desarrollo Económico															
			1.2 Metodología																	
			1.3 Características del ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)																	
			2.1. Análisis Institucional	2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres 2.1.1.1 Roles y Funciones institucionales 2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial. 2.1.1.3 estrategias en Gestión de Riesgo de Párrafo																
FASE 3: FORMULACIÓN	CAPITULO II: Diagnóstico de la GRD	2.2 Análisis de Riesgo de Desastres	2.1.2 Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros																	
			2.2.1. Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres. Identificación de Zonas Críticas																	
			2.2.2 Identificación de los elementos espaciales																	
			2.2.3. Análisis de vulnerabilidad																	
FASE 4: VALIDACIÓN	CAPITULO III: Formulación del PPRD	3.1 Definición de objetivos (Objetivo General y específicos)	2.2.4 Análisis de Riesgo	Mapas de Peligro, Mapa de Identificación de Zonas Críticas	Gerencia de Desarrollo Urbano SGRD															
			3.2. Articulación del Plan	Mapas de Elementos Espaciales, Cuadros	Gerencia de Desarrollo Social															
			3.3. Empezar	Matriz de parámetros y descripciones; Mapa de niveles de vulnerabilidad	Gerencia de Desarrollo Urbano SGRD															
			3.4 Programación	3.1.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsabilidades 3.1.2. Programación de inversiones																
FASE 4: VALIDACIÓN	CAPITULO IV: Implementación del Plan	4.1. Financiamiento (Presupuesto anual)	3.2.4 Análisis de Riesgo	Mapa de Peligro	SGRD															
			4.2. Seguimiento y Monitoreo	Capítulo III culminado (Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones)	Gerencia de Planeamiento y Presupuestos Técnico															
			4.3. Evaluación	3.3.3 Implementación de medidas no estructurales 3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsabilidades 3.4.2 Programación de inversiones																
			4.3. Evaluación	Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos. Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.																
FASE 4: VALIDACIÓN		1. Presentación Pública	Asignar a la implementación del Plan	Capítulo IV culminado																
			2. Elaboración del informe técnico legal	Acta de aprobación del Plan																

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACACHA  
 Ing. Emilia Huachatz Aquino  
 CUP 141781  
 Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial

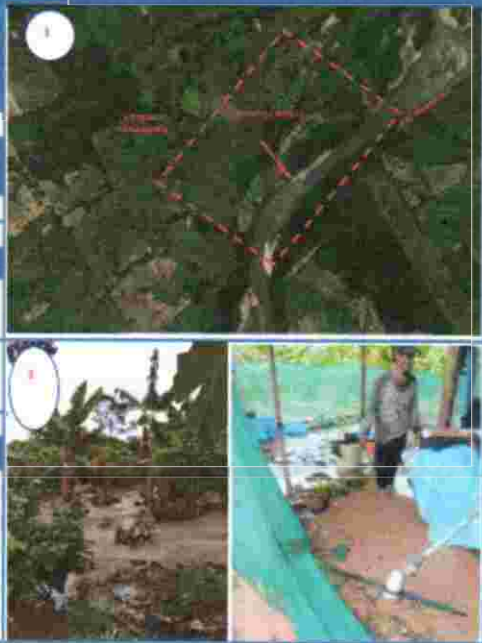
  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACACHA  
 Ing. Emilia Huachatz Aquino  
 CUP 141781  
 Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACACHA  
 Ing. Emilia Huachatz Aquino  
 CUP 141781  
 Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACACHA  
 Ing. Emilia Huachatz Aquino  
 CUP 141781  
 Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial

ANEXO N° 04 FICHAS DE ZONAS CRÍTICAS

FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001
I. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
HUANUCO	MARAÑÓN	SRAY		YANAJANCA	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
YANAJANCA	532	VGS84	18 Sur	Norte: 76.295028 Este : 8.6442366	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	El acceso es plaza de armas, aprox. 20 minutos, se encuentra el punto crítico - referencia puente sagasta				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Lluvias intensas				
	Descripción				
Tipo de Peligro	1.- Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río Huamuco				
	Población: 150 familias ubicadas en el caserío.				
	Viviendas: 150 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material madera.				
	Instituciones: 1				
Elementos Expuestos	puesto de Salud: 1				
	Vías: 500 mts				
	terreno cultivado: 120 has.				
	local de agencia agraria.				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/15/2024	desborde e inundación por la causa del río Yanajanca y sagasta afectando seriamente al caserío Yanajanca y sector cashapampa, por incremento del caudal por la temporada de lluvias, el cual viene hacer un peligro para las viviendas, institución educativa, infraestructura, vías, puesto de salud,			SINPAD
	9/12/2025	se registro fuertes precipitaciones pluviales causando daño a la población, viviendas, plataforma de vías, que afecto al caserío Yanajanca.			SINPAD
Medidas estructurales	Implementación de muros de contención y encauzamiento del cauce del río en los sectores vulnerables, considerando obras de enrocado y disipadores de energía para disminuir la erosión lateral y el riesgo de inundaciones en el sector yanajanca				
Medidas no estructurales	Capacitación a la comunidad y brigadistas sobre gestión del riesgo de inundaciones, identificación de puntos críticos y protocolos de respuesta				
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 002

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
HUANUCO	MARAÑÓN	SRAY		SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
PUENTE HUAMUCO PARTE BAJA	564	WGS84	18 Sur	Norte: 9042913 Este: 356547



II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	El acceso es plaza de armas, Av Santa Rosa- aprox. 5 minutos al punto crítico		
Clasificación de Peligro según norma	Fenómeno Natural	X	Inducidos
	Lluvias intensas		
Descripción			
Tipo de Peligro			
1- Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río			



Elementos Expuestos	Población: 50 familias ubicadas en el caserío.
	Viviendas: 50 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material madera
	Instituciones:
terreno cultivo: 120 has.	

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
19/07/2024	DESBORDE E INUNDACIÓN POR LA CAUSA DEL RÍO YANAJANCA Y SAYASTA AFECTANDO SERIAMENTE A AL CASERIO YANAJANCA Y SECTOR CASHAPAMPA, POR INCREMENTO DEL CAUDAL POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, EL CUAL BIENE HACER UN PELIGRO PARA LAS VIVIENDAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INFRAESTRUCTURA, VIAS, PUERTO.	SINPAD
12/12/2025	se registro fuertes precipitaciones pluviales causando daño a la población, viviendas, plataforma de vías, que afecto al caserío san Miguel, trocha carrozable que unía a varios tramos con las labores a terreno agrícola	SINPAD

Medidas estructurales	Construcción de defensas ribereñas en los tramos críticos del río del río huamuco con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
Medidas no estructurales	Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre medidas de autoprotección, evacuación y preparación ante un posible desborde.

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		



FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 003

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
HUANUCO	MARAÑÓN	SPRAY	SANTA ROSA DE ALTO
Sector/Zona	Altitud (manm)	Datum	Zona
PUNTE HUAMUCO	624	WGS84	18 Sur
Coordenadas (UTM)			
Norte: 9043621			
Este: 351125			

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	El acceso es plaza de armas, Jr. huamuco - sector puente huamuco		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos
	Lluvias intensas:		
Tipo de Peligro	Descripción		
	1.- Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río		

Elemento Expuestos	Población: 50 familias ubicadas en el sector.
	Viviendas: 50 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material madera.
	Instituciones:
	terreno cultivo: 200 has.

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/02/2024	Se registró fuertes precipitaciones pluviales por el Río Huamuco afectando a 50 viviendas ubicadas en caserío San Miguel y terreno agrícola.	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Y anajanca.
12/2/2025	causando daño a la población, viviendas, plataforma de vías, que afecto al caserío san Miguel, trocha carrozable que unía a varios tramos con las labores a terreno agrícola	Pobladores

Medidas estructurales	Construcción de defensas ribereñas en los tramos críticos del río huamuco (puente huamuco) con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública
Medidas no estructurales	Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre medidas de autoprotección, evacuación y preparación ante un posible desborde

Nivel de Riesgo	MUYALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

Vertical column of official stamps from various municipal districts of Santa Rosa de Alto Y Anajanca, including the Municipality, Planning and Budgeting, Environmental, and Social Development offices.



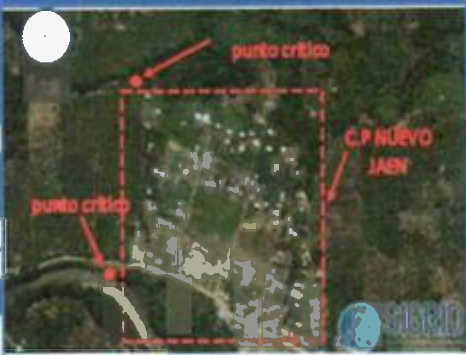
FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
HUANUCO	MARAÑON	SPRAY		NUEVO JAEN



Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
NUEVO JAEN	532	WGS84	18 Sur	Norte: 9045394 Este: 351256.8

Accesibilidad: El acceso es plaza de armas, Av Santa Rosa - C.P. NUEVO JAEN

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------



Lluvias intensas  
Descripción

Tipo de Peligro  
1.-Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río.

Población: 200 familias ubicadas en el CP.  
Viviendas: 200 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material madera.

Elementos Expuestos  
Instituciones:  
vías: 1km en varios tramos  
terreno cultivo: 150 has.

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/15/2024	Se registró fuertes precipitaciones pluviales por el Río Sayasta afectando a 200 viviendas ubicadas en CP. Nuevo Jaen y terreno agrícola	SINPAD
12/2/2025	causando daño a la población, viviendas, plataforma de vías, que afectó al C.P. Nuevo Jaen, trocha carrozable que unía a varios tramos con las labores a terreno agrícola	Pobladores

Medidas estructurales  
limpieza, descolmatación y enrocados en ambos márgenes del punto crítico del río sayasta con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública

Medidas no estructurales  
Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre medidas de autoprotección, evacuación y preparación ante un posible desborde.

Nivel de Riesgo	MLY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 006

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
HUANUCO	MARAÑÓN	SRAY	BUENOS AIRES
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona
BUENOS AIRES		WGS84	18 Sur
Coordenadas (UTM)			
Norte: 9042705			
Este: 346739			



DATOS GENERALES

Accesibilidad: El acceso es plaza de armas, Av. Santa Rosa - caserío buenos aires

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

Lluvias intensas

Descripción

Tipo de Peligro: 1.- Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río



Elementos Expuestos:  
 Población: 80 familias ubicadas en el sector.  
 Viviendas: 80 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material madera.  
 Instituciones: 01  
 terreno cultivo: 50has.

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
9/1/2025	Se registró fuertes precipitaciones pluviales por el Río yanajanca afectando a 80 viviendas ubicadas en caserío buenos aires y terreno agrícola.	SINPAD
12/2/2025	causando daño a la población, viviendas, plataforma de vías, que afectó al caserío Buenos Aires, trocha carrozable en barrios tramos con las labores a terreno agrícola	Pobladores

Medidas estructurales: limpieza, descolmatación y enrocados en ambas márgenes del punto crítico del río yanajanca con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública

Medidas no estructurales: Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre medidas de autoprotección, evacuación y preparación ante un posible desborde.

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

Vertical column of official stamps and signatures from various municipal offices, including the Municipality of Santa Rosa de Alto Yanajanca and the Provincial Government of Marañón.

FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 007

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
HUANUCO	MARAYON	SPRAY	SPRAY

Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
				Norte: 9041622 Este: 355179

Accesibilidad: El acceso es plaza de armas, Av. Santa Rosa - sector bigote

Fenómeno Natural	X	Inducidos
------------------	---	-----------

Lluvias interinas  
Descripción  
1.- Peligro por fuertes precipitaciones pluviales con el desborde del río

Población: 30 familias ubicadas en el sector.  
Viviendas: 30 Viviendas, la mayoría a de las construcciones son de material madera

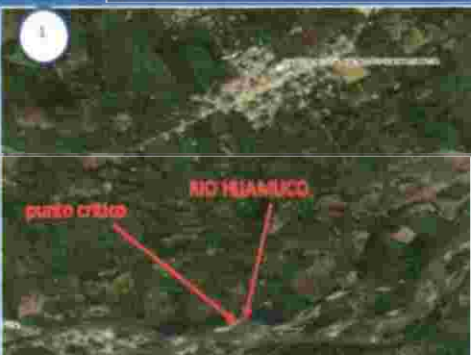
Elementos Expuestos  
Instituciones: 0  
terreno cultivo: 90 has

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
9/1/2025	Se registró fuertes precipitaciones pluviales por el Río huamuco afectando a 30 viviendas ubicadas en sector bigote y terreno agrícola.	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca
12/2/2025	se registró fuertes precipitaciones pluviales causando daño a la población, viviendas, que afectó al sector bigote con las labores a terreno agrícola	Pobladores

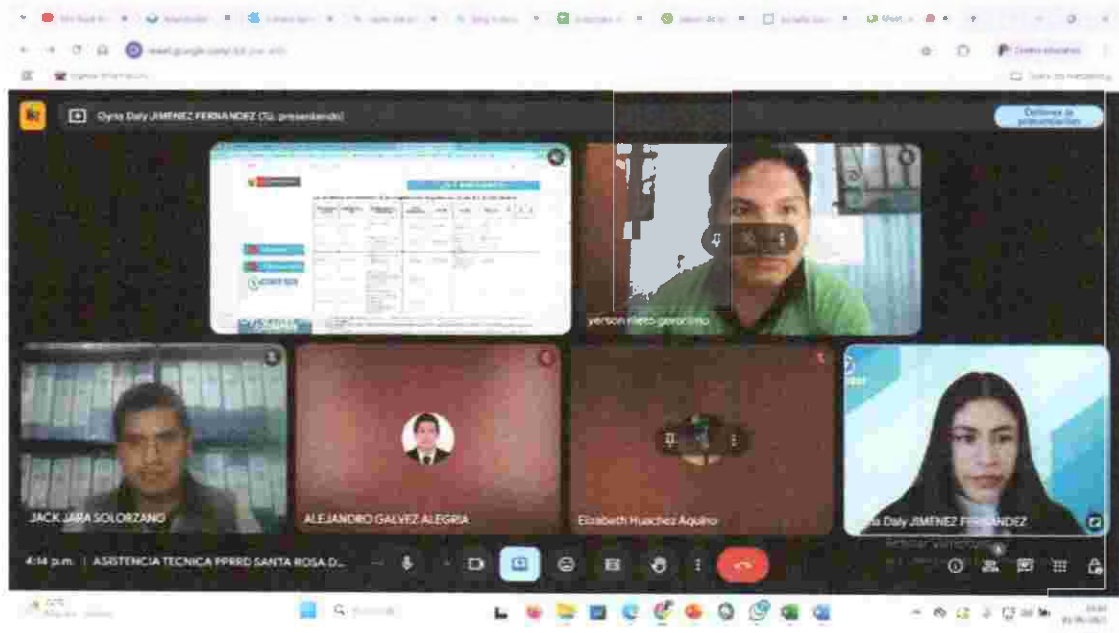
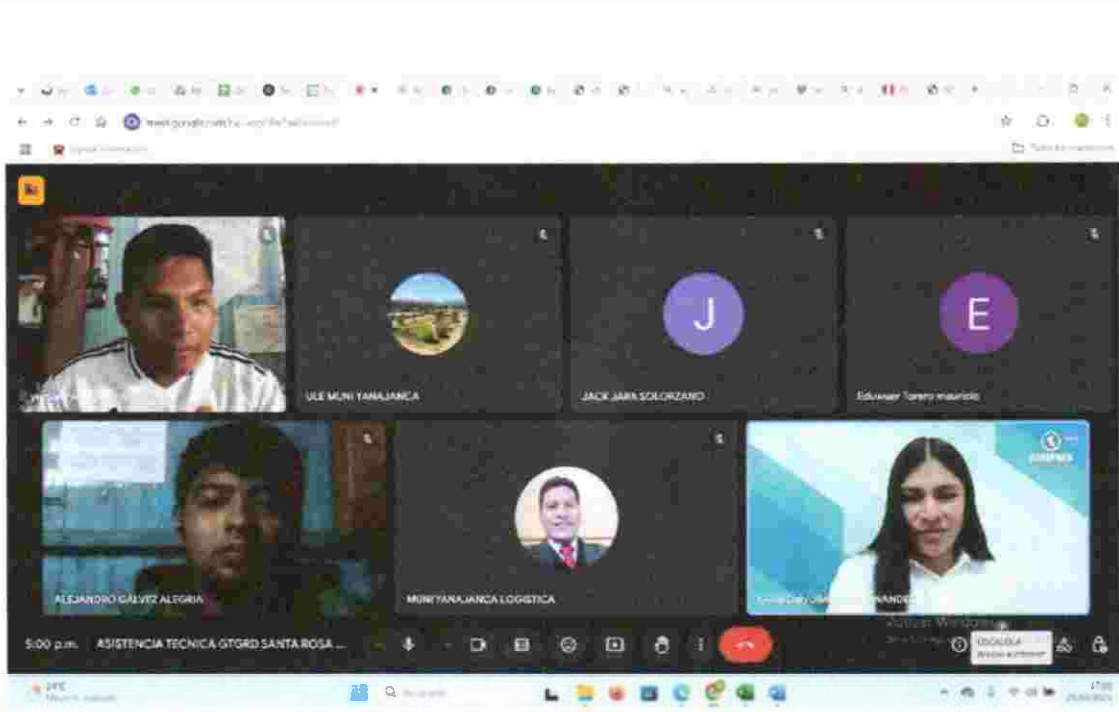
Medidas estructurales: limpieza, descolmatación y enrocados en ambas margenes del punto critico del río yanajanca con el fin de reducir la probabilidad de desbordes y proteger las viviendas e infraestructura pública

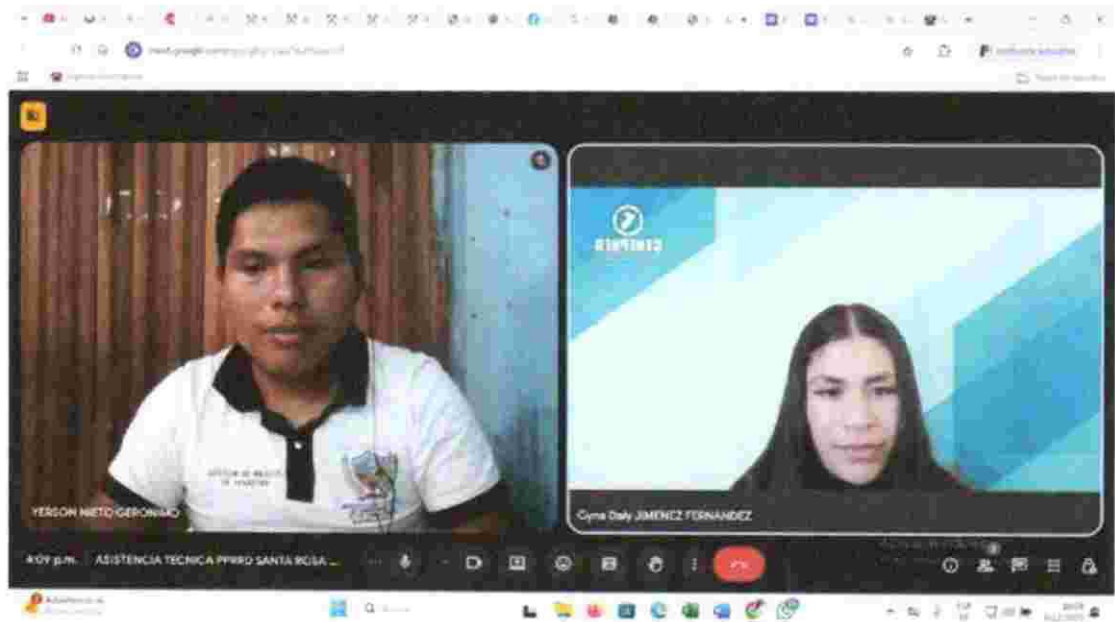
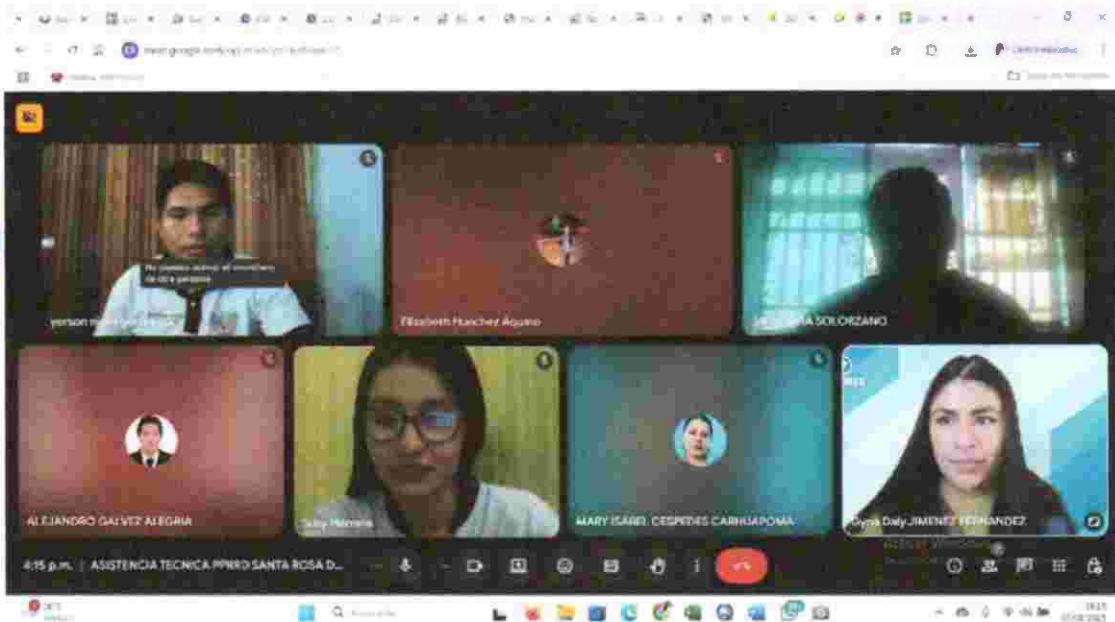
Medidas no estructurales: Desarrollo de campañas de sensibilización a la población sobre medidas de autoprotección, evacuación y preparación ante un posible desborde.

MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X		



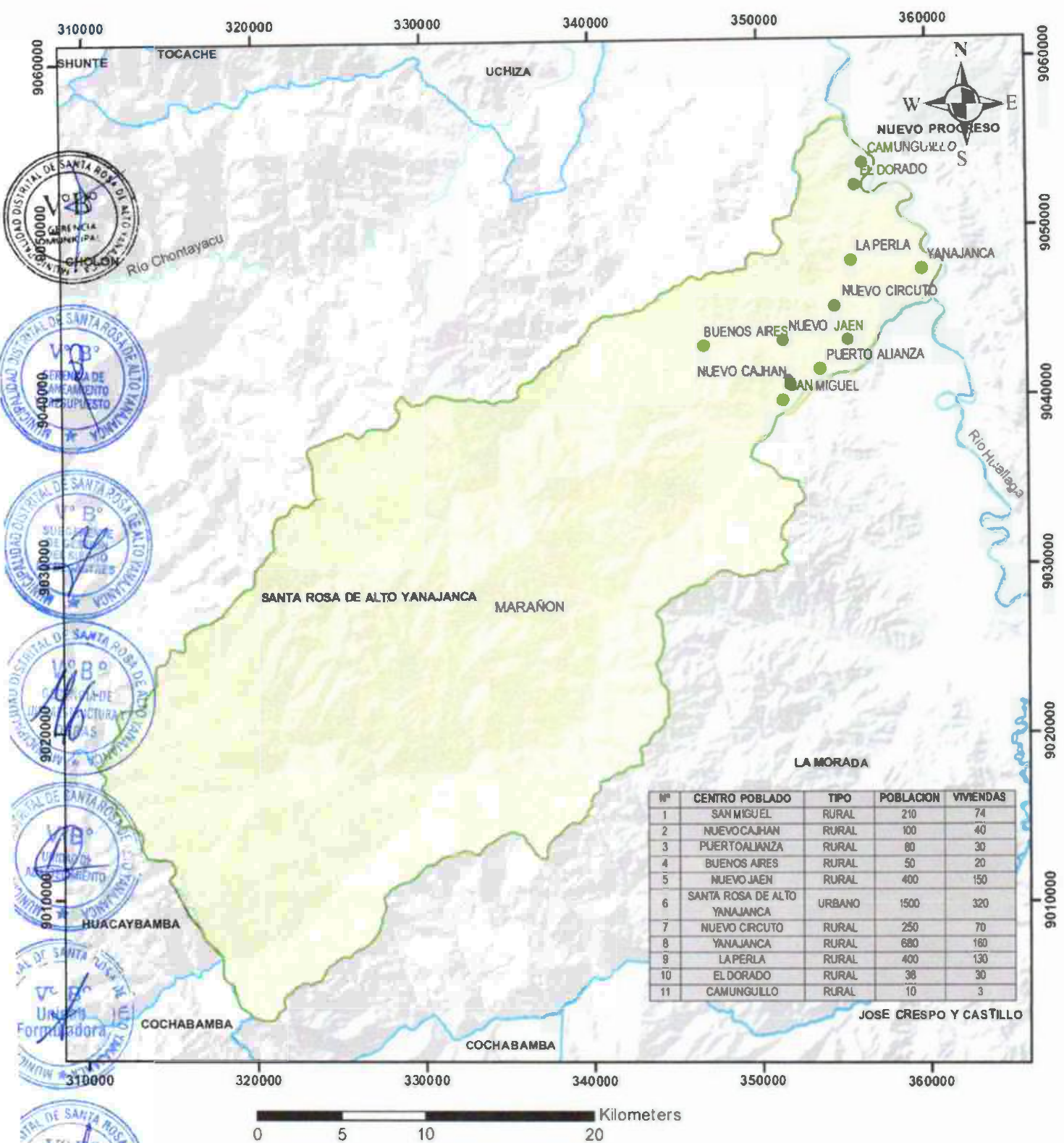
ANEXO N° 05. PANEL FOTOGRÁFICO DE ASISTENCIA TÉCNICAS











Nº	CENTRO POBLADO	TIPO	POBLACION	VIVENDAS
1	SAN MIGUEL	RURAL	210	74
2	NUEVO CAJAN	RURAL	100	40
3	PUERTO ALIANZA	RURAL	80	30
4	BUENOS AIRES	RURAL	50	20
5	NUEVO JAEN	RURAL	400	150
6	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	URBANO	1500	320
7	NUEVO CIRCUITO	RURAL	250	70
8	YANAJANCA	RURAL	680	180
9	LAPERLA	RURAL	400	130
10	EL DORADO	RURAL	38	30
11	CAMUNGULLO	RURAL	10	3



**LEYENDA**

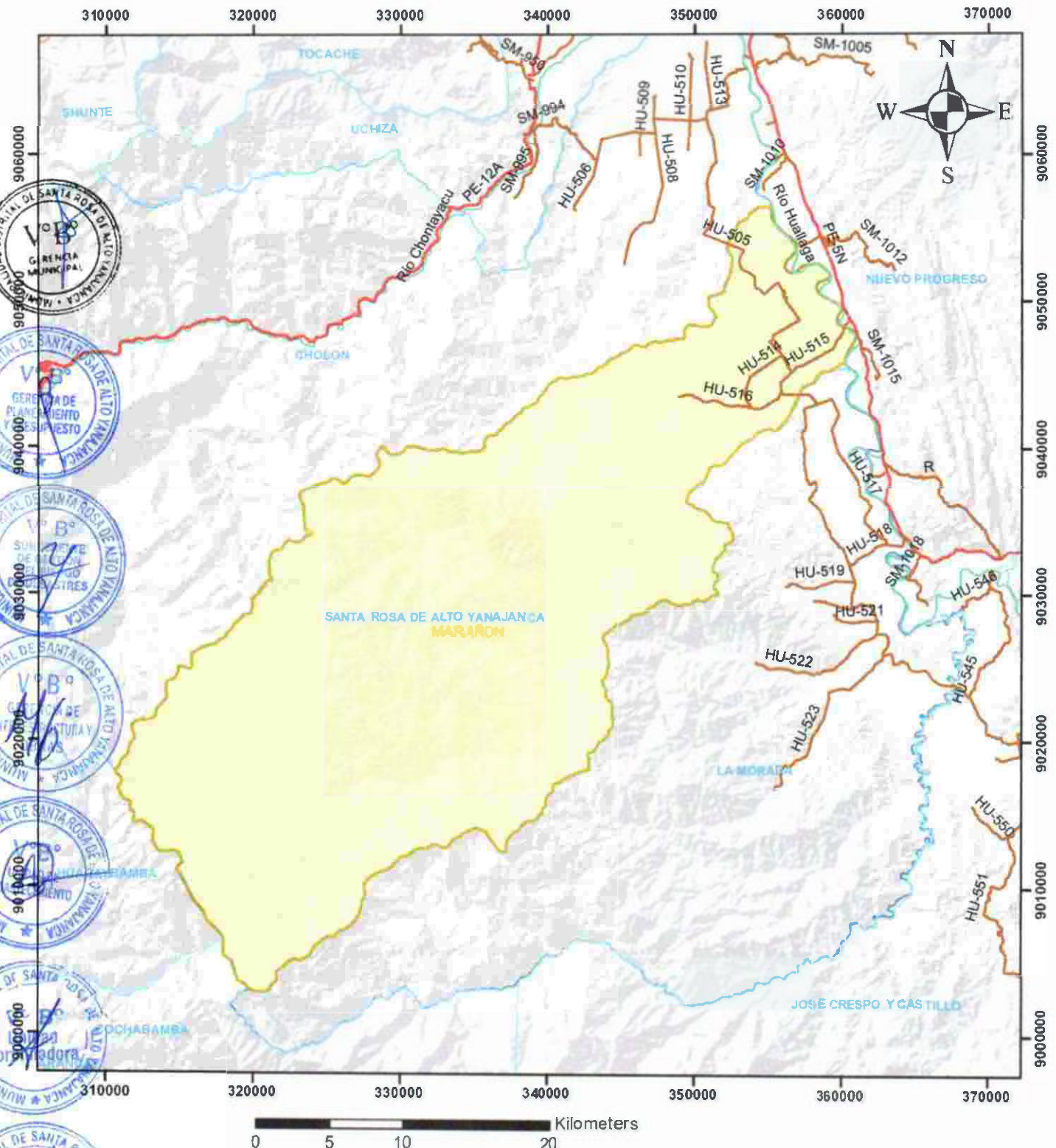
- Limite distrital
- Centros poblados



**PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030**

**MAPA DE CENTROS POBLADOS**

Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025
Fuente: Equipo Técnico	Escala: 1:300 000
Proyeccion: WGS 84 Proyeccion UTM ZONA 18S	Mapa: <b>02</b>

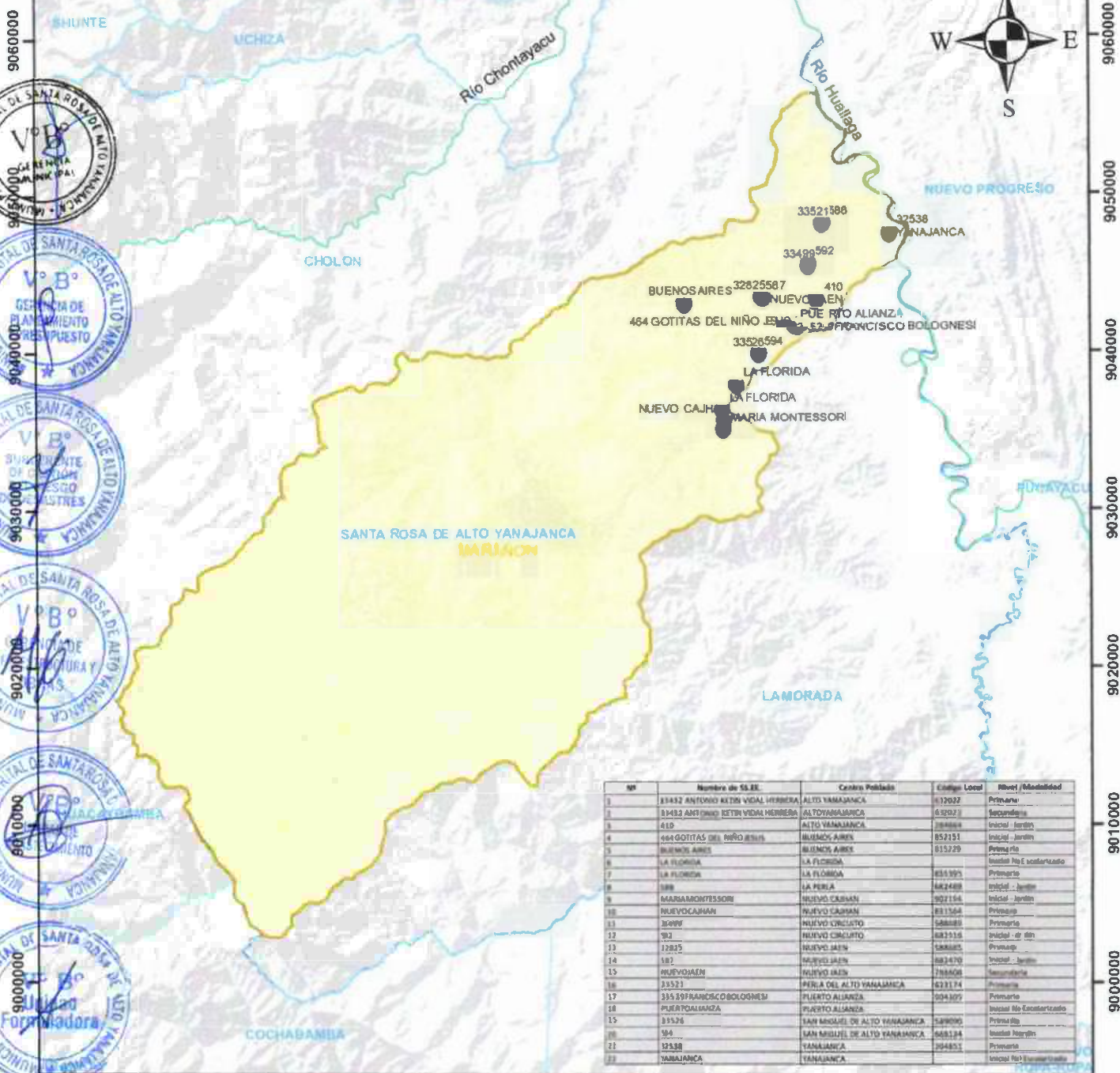


**LEYENDA**

- Limite distrital
- Red vial vecinal
- Red vial departamental
- Red Vial Nacional
- Rios

 <b>CENEPRED</b>	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA VIAL</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC	Escala: 1:350 000	
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Mapa: <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">03</span>	

310000 320000 330000 340000 350000 360000 370000




Nº	Nombre de I.E.	Centro Poblado	Código Local	Nivel/Modalidad
1	31432 ANTONIO ALDIN VIDAL VIVERA	ALTO YANAJANCA	612022	Primaria
2	31433 ANTONIO BETRIVIDA HEREDIA	ALTO YANAJANCA	632021	Secundaria
3	410	ALTO YANAJANCA	284444	Inicial - Jardín
4	464 GOTITAS DEL NIÑO JESUS	BUENOS AIRES	852151	Inicial - Jardín
5	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	015229	Primaria
6	LA FLORIDA	LA FLORIDA	882468	Inicial No E Escaracterizado
7	LA FLORIDA	LA FLORIDA	883305	Primaria
8	188	LA PERLA	882468	Inicial - Jardín
9	MARIA MONTESSORI	BUENO CAJAH	902154	Inicial - Jardín
10	BUENO CAJAH	BUENO CAJAH	881164	Primaria
11	3699	BUENO CIRCUITO	884888	Primaria
12	983	BUENO CIRCUITO	882116	Inicial - Jardín
13	12825	BUENO JAHN	886885	Primaria
14	182	BUENO JAHN	882470	Inicial - Jardín
15	BUENO JAHN	BUENO JAHN	788408	Secundaria
16	33521	PERLA DEL ALTO YANAJANCA	623174	Primaria
17	33529 FRANCISCO BOLOGNESI	PUERTO ALIANZA	004307	Primaria
18	33526	PUERTO ALIANZA	004307	Inicial No E Escaracterizado
19	33526	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	549000	Primaria
20	304	SAN MIGUEL DE ALTO YANAJANCA	668184	Inicial Jardín
21	32338	YANAJANCA	204851	Primaria
22	YANAJANCA	YANAJANCA	004307	Inicial No E Escaracterizado



**LEYENDA**

- Limite distrital
- Instituciones Educativas
- Rios

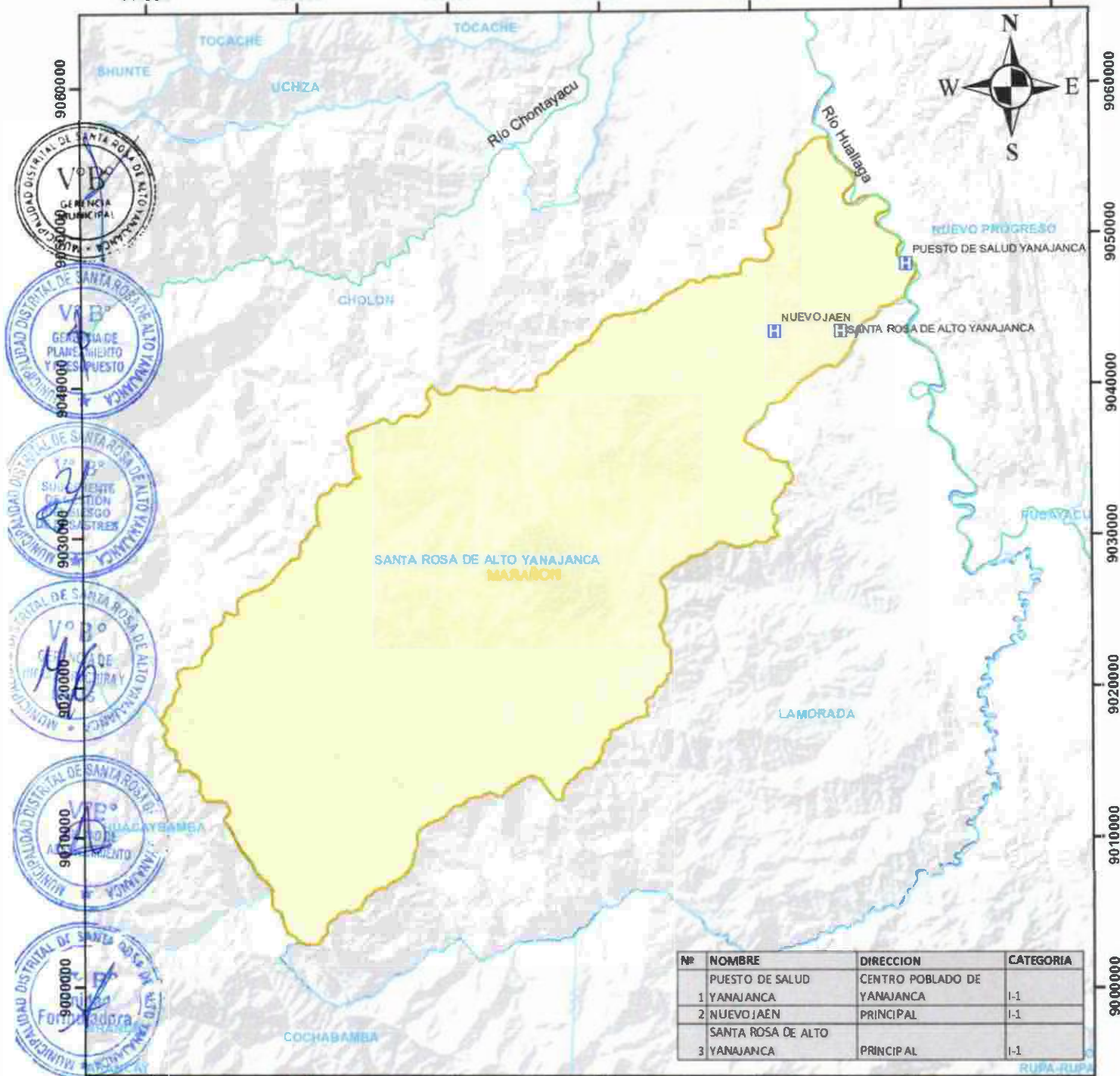


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030**

**MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: <b>OCTUBRE 2025</b>
Fuente: Ministerio de Educación MINEDU	Escala: 1:350 000
Proyección: AGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Mapa: <b>04</b>

310000 320000 330000 340000 350000 360000 370000



Nº	NOMBRE	DIRECCION	CATEGORIA
1	YANAJANCA	CENTRO POBLADO DE YANAJANCA	I-1
2	NUEVO JAÉN	PRINCIPAL	I-1
3	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	PRINCIPAL	I-1

0 5 10 20 Kilometers



**LEYENDA**

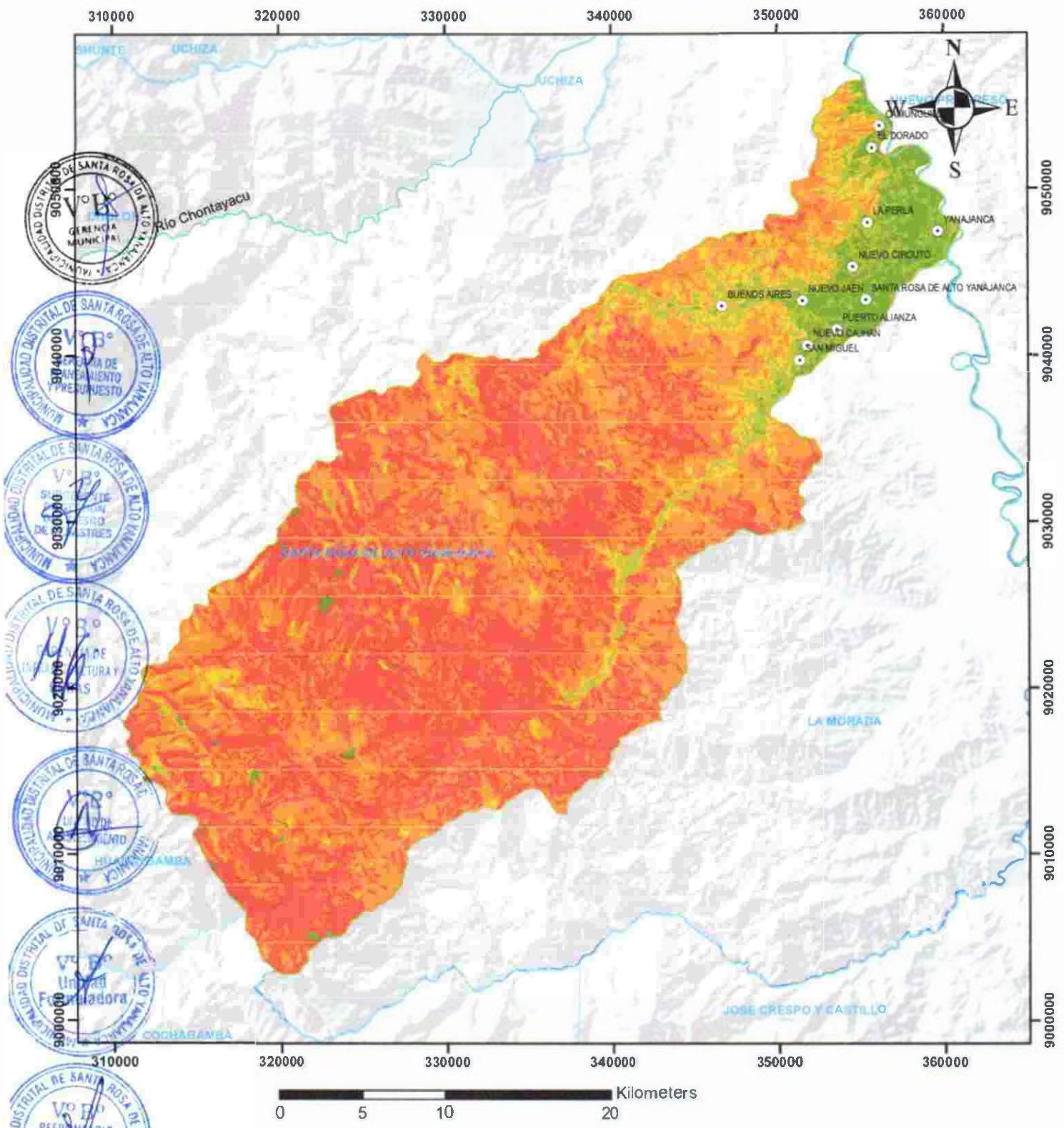
- Limite distrital
- Instituciones Educativas
- Rios



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030**

**MAPA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025
Fuente: Ministerio de Salud MINSA	Escala: 1:350 000
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Mapa: <b>05</b>




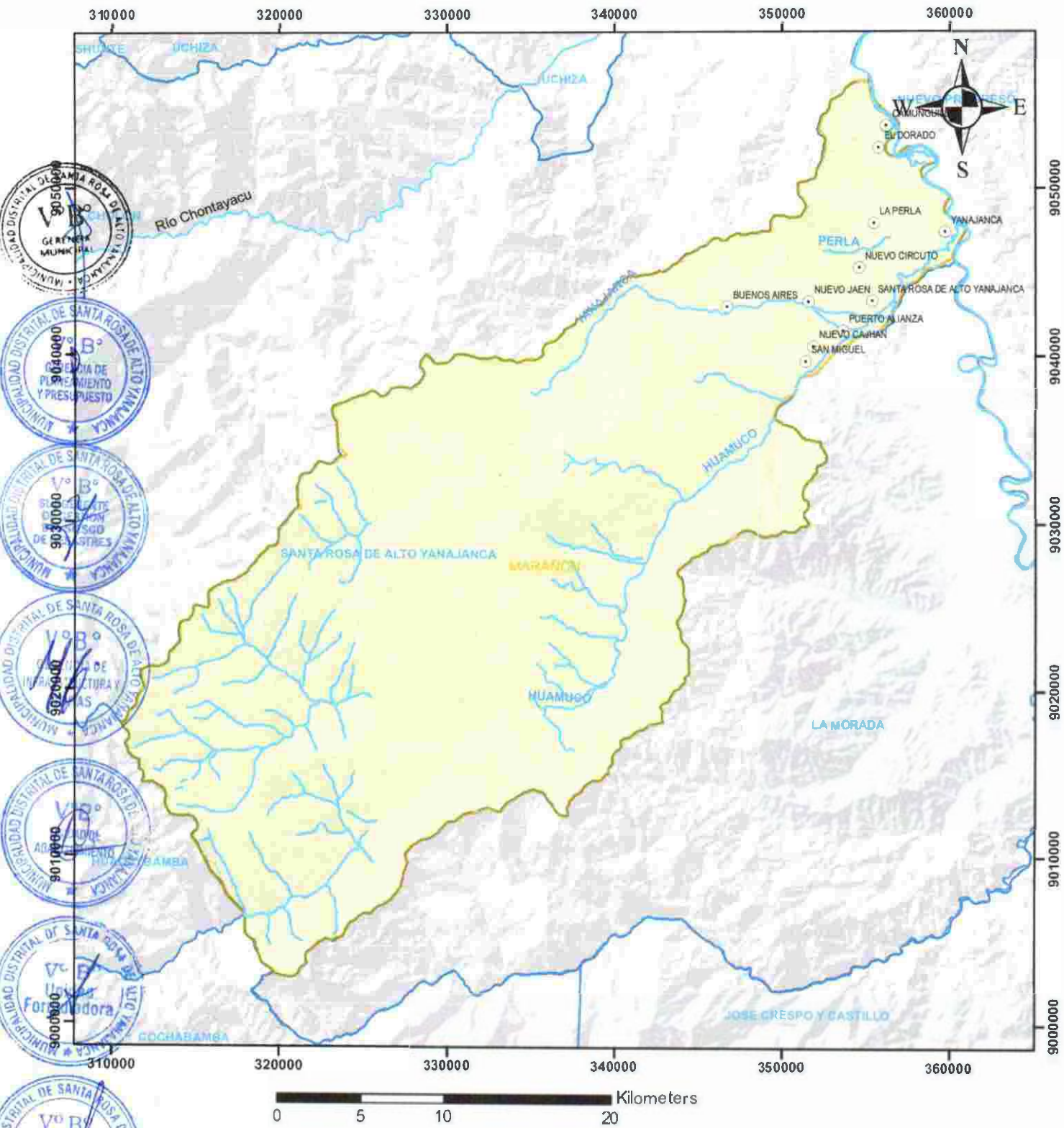
**LEYENDA**

- Límite distrital
- Ríos
- Centros poblados

**PENDIENTE**

- 0-5%
- 5-15%
- 15-25%
- 25-50%
- >50%

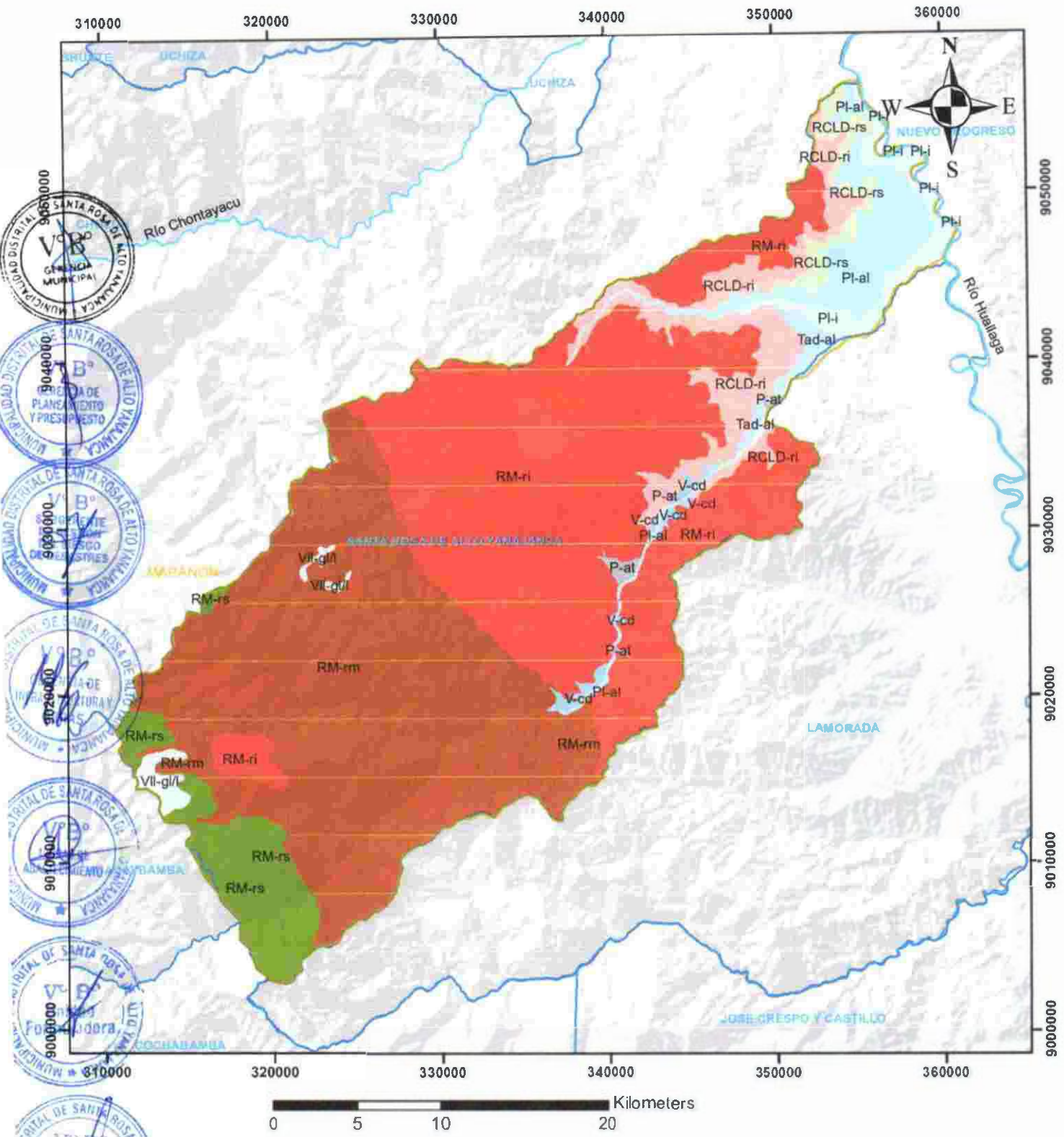
 <b>CENEPRED</b>	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA DE PENDIENTES</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Fuente: Equipo técnico	Escala: 1:300 000	
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18 S	Mapa: <b>06</b>	



**LEYENDA**

- Limite distrital
- Rios y Quebradas
- Centros poblados

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA HIDROGRAFICO</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: <b>OCTUBRE 2025</b>	
Fuente: Autoridad Nacional del Agua ANA	Escala: 1:300 000	
Proyección: WGS 84 Proyección UTM Zona 18S	Mapa: <b>07</b>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO




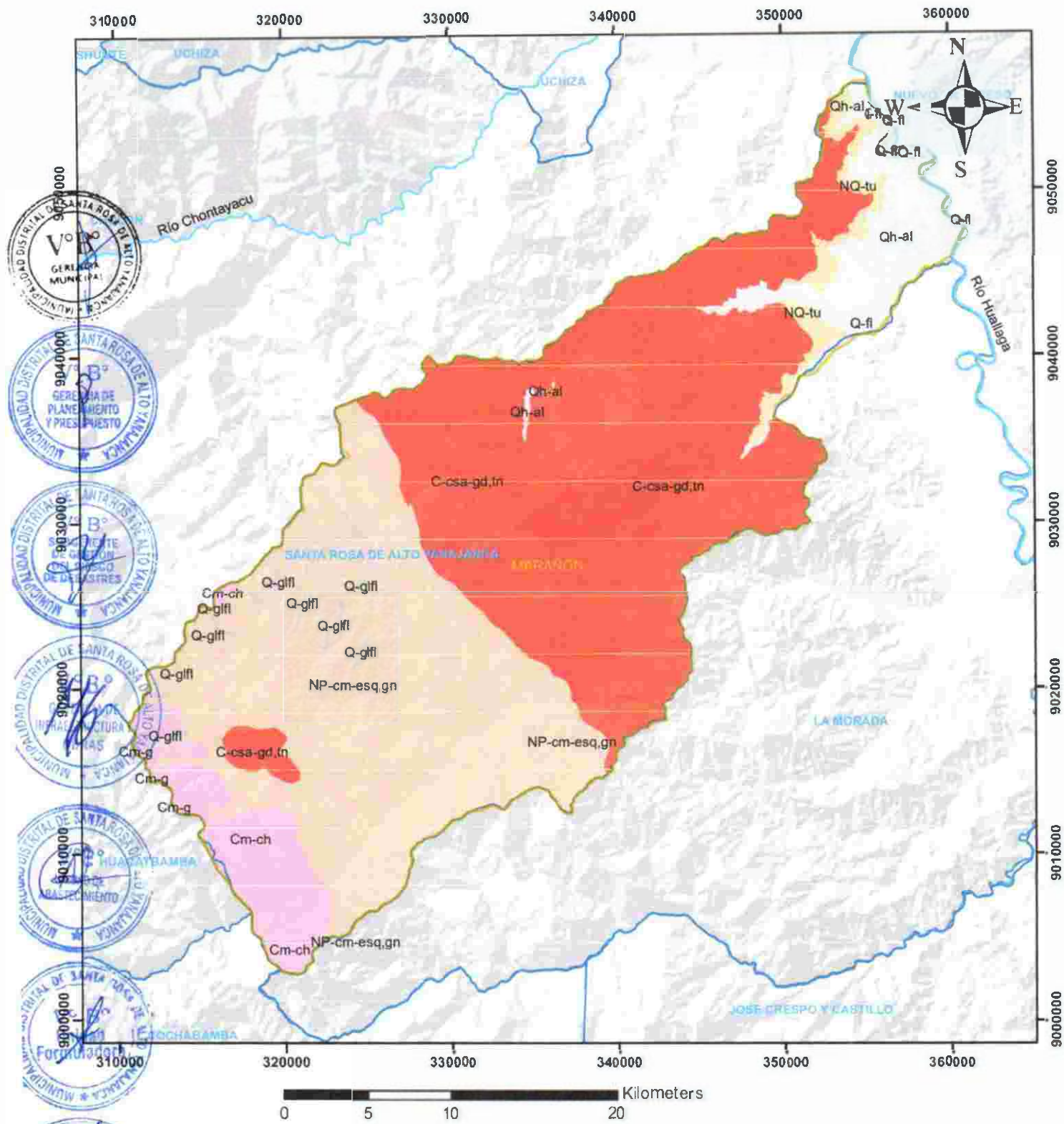
**LEYENDA**

- Limita distrital
- Rios

**UNIDAD**

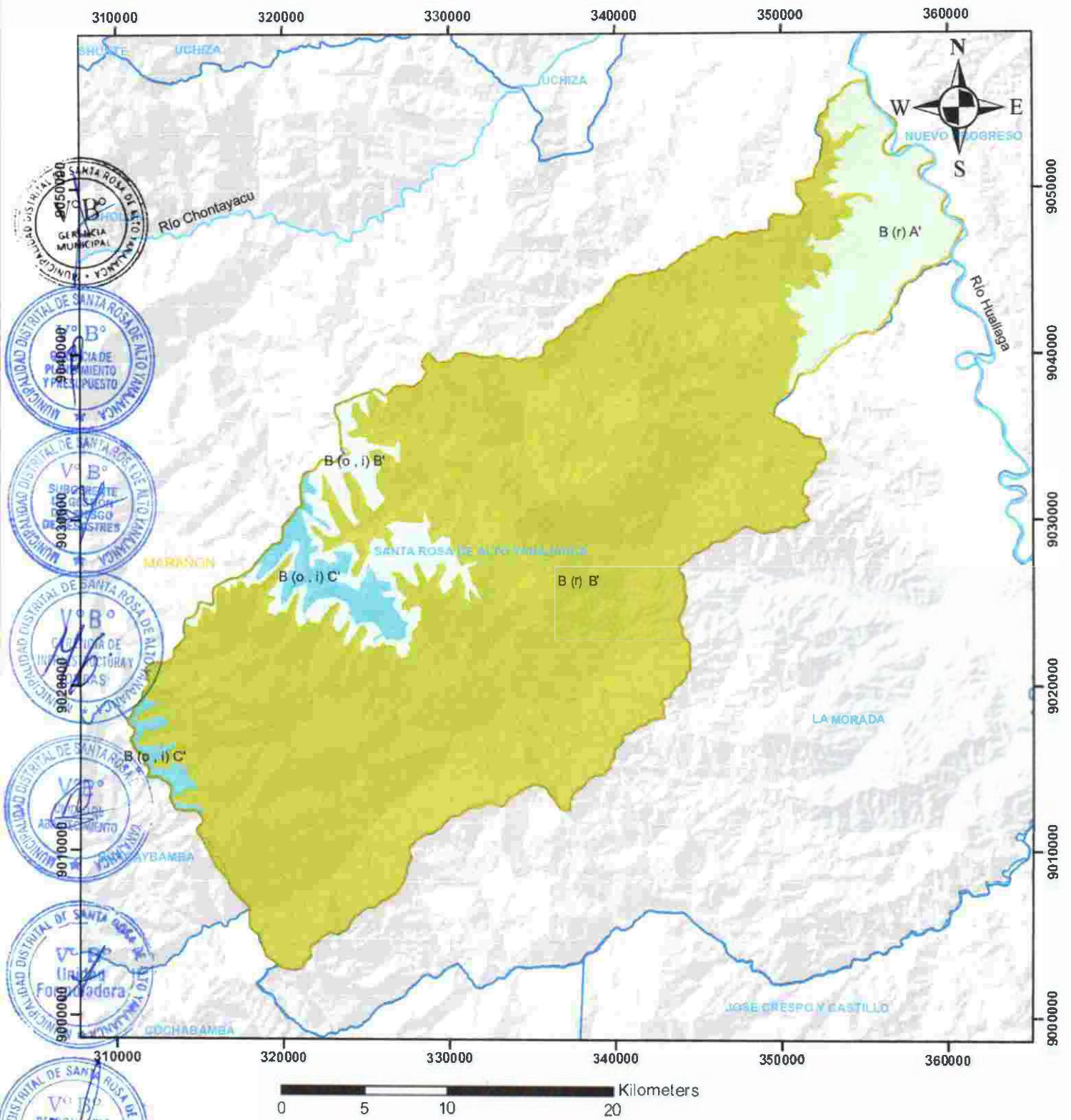
- Vertiente o piedemonte aluvio-conocional
- Planicie aluvial
- Llanura o planicies inundable
- Colina y loma disectada en roca
- Colina y loma disectada en roca sedimentaria
- Montaña en roca intrusiva
- Montaña en roca metamórfica
- Montaña en roca sedimentaria
- Terrazo aluvial
- Vertiente o piedemonte aluvio-conocional
- Vertiente o piedemonte aluvio-conocional

 <b>CENEPRED</b>	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA GEOMORFOLÓGICO</b>	
Elaborado por: <b>Equipo Técnico</b>	Fecha: <b>OCTUBRE 2025</b>	
Fuente: <b>Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGENMET</b>	Escala: <b>1:300 000</b>	
Proyección: <b>WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S</b>	Mapa: <b>08</b>	



LEYENDA	
	Limite distrital
	Rios
UNIDAD	
	Laguna
	Plutonismo cam pa na
	Formacion Chungui
	Formacion Golguy
	Complejo Maraon
	Formacion tocache
	Deposito fluvial
	Deposito glaciar, fluvial
	Deposito aluvial

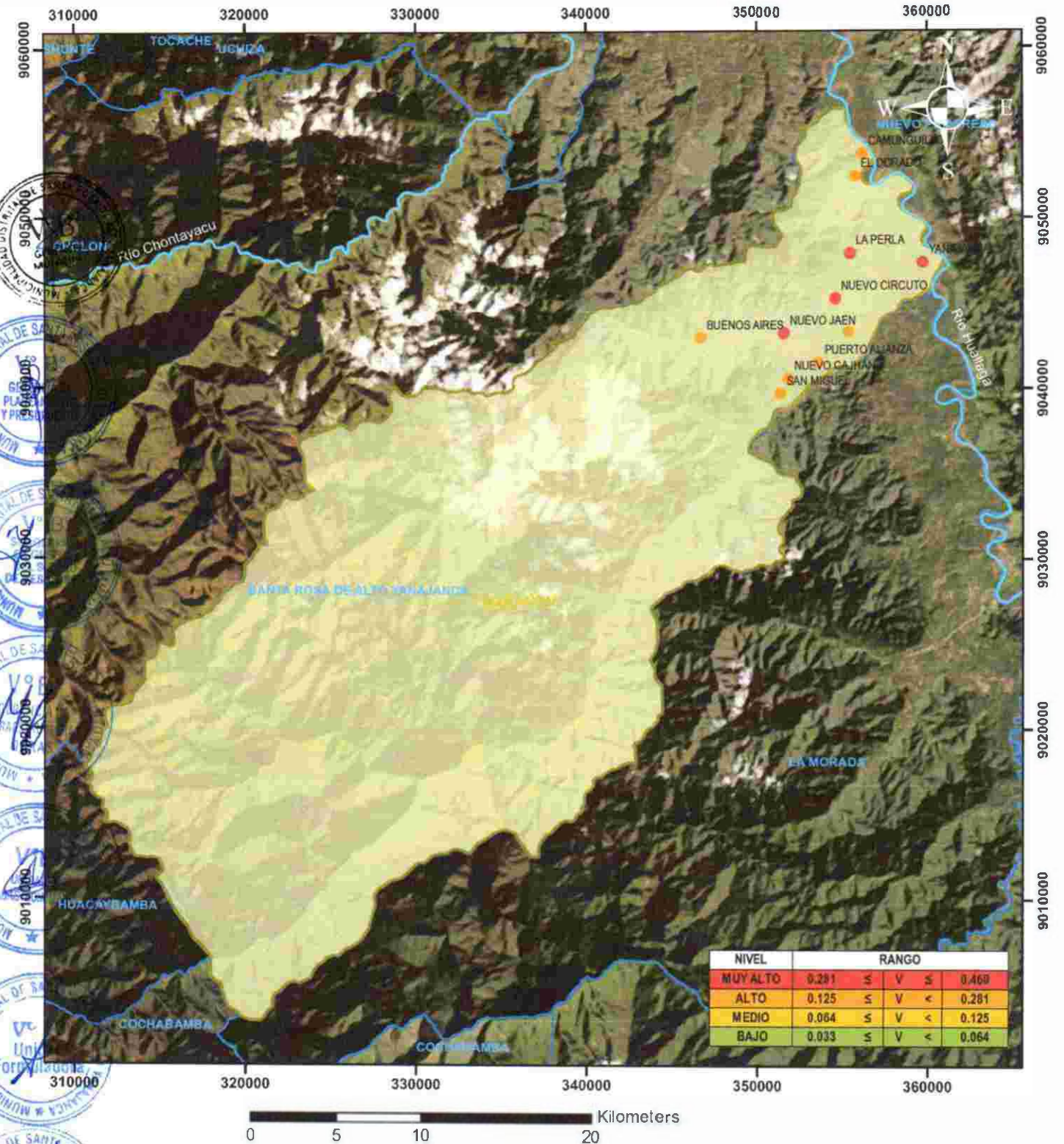
	<b>PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA GEOLOGICO</b>	
Elaborado por: Equipo Tecnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Fuente: Instituto Geologico, Minero y Metalurgico INGEMMET	Escala: 1:300 000	
Proyeccion: WGS 84 Proyeccion UTM ZONA 18S	Mapa: <b>09</b>	



LEYENDA	
	Limite distrital
	Rios
CODIGO	
	Lluvioso con otoño e invierno secos Templado
	Lluvioso con otoño e invierno secos Frio
	Lluvioso con humedad abundante tocas los estacionales de año Cálido
	Lluvioso con humedad abundante tocas los estacionales de año Templado

 <b>CENEPRED</b>	<b>PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025- 2030</b>	
	<b>MAPA DE CLASIFICACION CLIMATICA</b>	
Elaborado por: <b>Equipo Técnico</b>	Fecha: <b>OCTUBRE 2025</b>	
Fuente: <b>Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú SENAMHI</b>	Escala: <b>1:300 000</b>	
Proyección: <b>WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S</b>	Mapa: <b>10</b>	





NIVEL	RANGO	
MUY ALTO	0.281 ≤ V ≤	0.469
ALTO	0.125 ≤ V <	0.281
MEDIO	0.064 ≤ V <	0.125
BAJO	0.033 ≤ V <	0.064




**LEYENDA**

- Limite distrital
- Rios
- Centros poblados

**NIVEL DE VULNERABILIDAD**

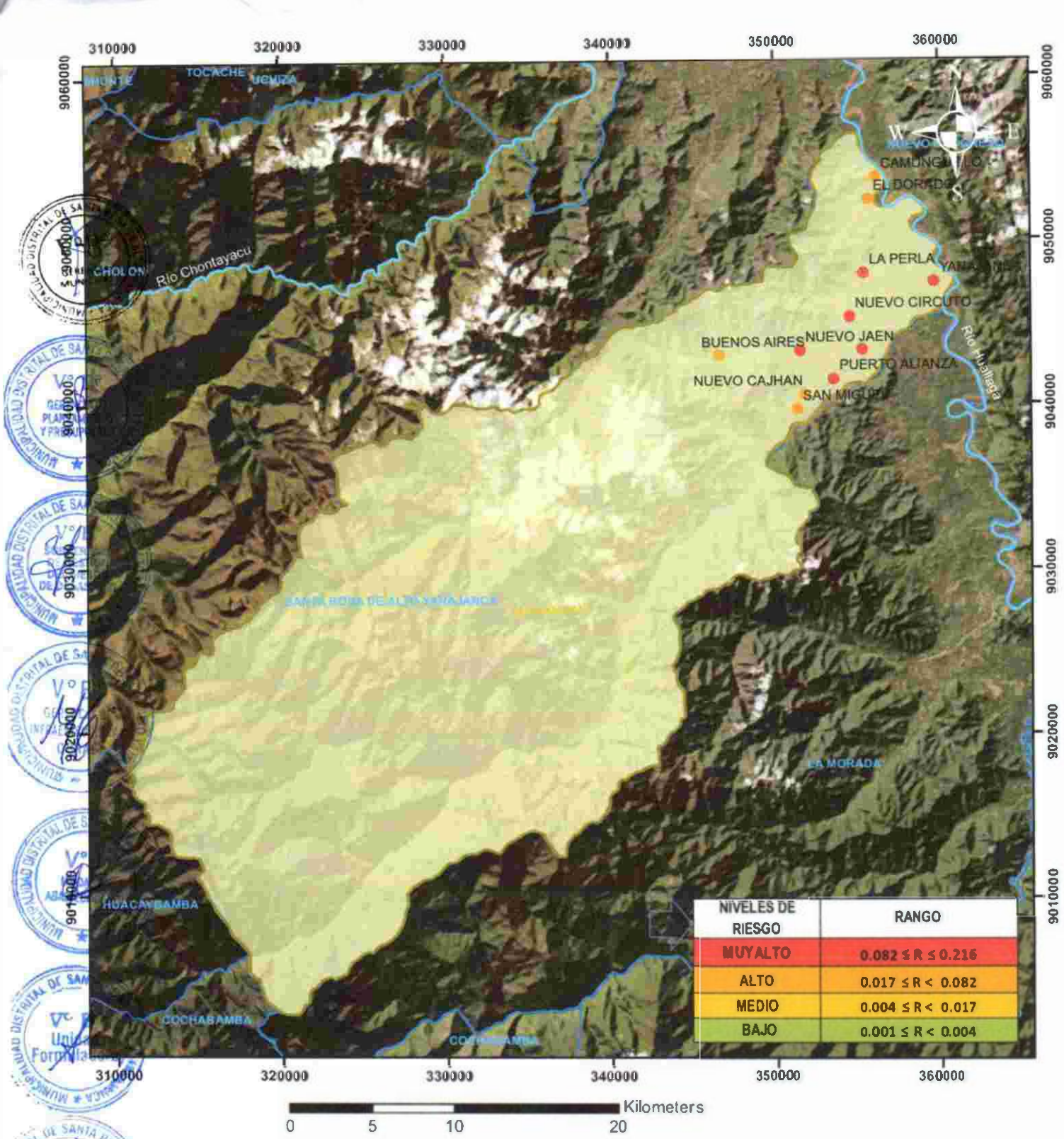
- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030**

**MAPA DE VULNERABILIDAD**

Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025
Fuente: Equipo técnico	Escala: 1:300 000
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Mapa: <b>12</b>



NIVELES DE RIESGO	RANGO
MUYALTO	$0.082 \leq R \leq 0.216$
ALTO	$0.017 \leq R < 0.082$
MEDIO	$0.004 \leq R < 0.017$
BAJO	$0.001 \leq R < 0.004$



**LEYENDA**

- Limite distrital
- Rios
- Centros poblados

**NIVEL DE RIESGO**

- MUYALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

	<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA 2025 - 2030</b>	
	<b>MAPA DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico	Fecha: OCTUBRE 2025	
Fuente: Equipo técnico	Escala: 1:300 000	
Proyección: WGS 84 Proyección UTM ZONA 18S	Mapa: <b>13</b>	

## Mesa de Partes CENEPRED

---

**De:** MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA  
<santarosadealtoyanajanca@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 7 de abril de 2026 08:56  
**Para:** mesadepartes@cenepred.gob.pe  
**Asunto:** OFICIO N° 047-2026-MDSRAY/A.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo afectuosamente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca, Provincia de Marañón, Región Huánuco, asimismo remito

 [OFICIO N° 047-2026-MDSRAY-A.pdf](#)

--



E-mail: [santarosadealtoyanajanca@gmail.com](mailto:santarosadealtoyanajanca@gmail.com)

Telf.: 988977761

**Mun. Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca**

Dir.: Jr Huamuco S/N - Santa Rosa de Alto Yanajanca  
Santa Rosa de Alto Yanajanca - Marañón - Huánuco

